



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

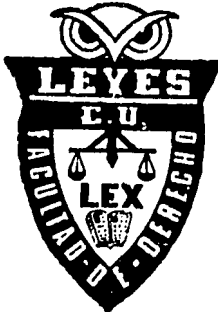
ANÁLISIS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

T E S I S

Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO

Presenta

ESTELA JASSO FIGUEROA



México, D.F. SISTEMA DE EXAMENES
EXAMENES DE EXAMENES
EXAMENES

1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"ANÁLISIS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS."

PROLOGO.....	1
ABREVIATURAS.....	3

CAPITULO PRIMERO

IDEAS GENERALES SOBRE LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES.

I.-Nociones sobre su integración y clasificación.....	6
A).- Integración.....	6
B).- Clasificación.....	10
II.El Derecho de las Organizaciones Internacionales.....	19
A).- Características comunes.....	19
B).- La función normativa de las Organizaciones Internacio- nales.....	20
C).- Visión general de las distintas formas de manifestar - la potestad normativa.....	21

CAPITULO SEGUNDO

INFLUENCIA PARA LA ELABORACION DE LA CARTA DE
LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA--
ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL.

III.- Antecedentes de la Carta de San Francisco.....	27
A).- Principales problemas jurídicos de la Carta.....	30
IV.- Modelos para la Carta de San Francisco.....	34
A).- Modelo de la Alianza de las Naciones.....	36
B).- El Modelo de la Organización Internacional del Traba jo.....	45
V.- Los modelos actuales.....	50
A).- La Conferencia de San Francisco.....	54
B).- Planeación de la Conferencia Preparatoria.....	64

VI.- El proceso de elección o designación.....	71
A).- Trygvie Lie.....	73
B).- Dag Hammarskjold.....	80
C).- Ulises Thant.....	85
D).- Kurt Waldheim.....	91
E).- Javier Pérez de Cuellar.....	92
F).- Consecuencias del Proceso de elección.....	93
VII.- Conceptos de la Oficina.....	95
A).- La ONU en la Política Mundial.....	97
B).- El Secretario General, la ONU y Política Mundial.....	106
C).- La Independencia de la Oficina.....	118
D).- Tres conceptos de la Oficina.....	122

CAPITULO TERCERO

LA ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA GENERAL Y EL ART. 99 DE LA CARTA.

VIII.- El manejo interno.....	127
A).- Limitaciones sobre la dirección del personal.....	131
B).- Proceso del presupuesto y finanzas.....	131
C).- Influencia y funciones rutinarias.....	133
D).- El Secretario General como un representante.....	143
E).- El Secretario General y su "Derecho Especial".....	137

CAPITULO CUARTO

LA NEGOCIACION Y LA MEDIACION.

IX.- Intervención del Secretario General.....	147
A).- Lie en Palestina y Berlín.....	148
B).- Hammarskjold.- El Canal de Suez.....	151
C).- Thant.- Nueva Guinea y Cuba.....	153
D).- Thant.- Vietnam.....	156
E).- Hammarskjold.- China y los miembros de las Fuerzas -- aéreas de los Estados Unidos.....	158
X.- El conflicto del Medio Oriente	161
A).- Hammarskjold.- Israel y los Estados Arabes.....	161

1.- Observación y una ampliación del mandato de Líbano.....	163
B).- U. Thant.- La situación en el Medio Oriente.....	166
1.- Trato a la población civil en los territorios -- ocupados por Israel.....	169
2.- Informe del Secretario General sobre el progreso de la misión del representante oficial en Medio Oriente.....	171
3.- La tentativa de entablar conversaciones bajo los auspicios del Representante Especial.....	172
4.- Nuevo Informe del Secretario General sobre las-- actividades de su representante especial en Medio Oriente.....	175
XI.- La investigación y la Observación.....	186
A).- Investigación y Observación en Hungría.....	186
B).- Yemen y Malasia.....	188
C).- La República Dominicana.....	198
D).- Mantenimiento de Paz, Política y Fuerzas Políticas...	190

CAPITULO QUINTO

EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ.

XII.-Operaciones y adaptaciones (aplicaciones).....	198
A).- Bélgica.....	200
B).- Referencias en Organos Deliberativos.....	202
XIII.-Tratado de Paz- Ramificaciones Civiles.....	207
A).- Reconstrucción en Corea.....	208
1.-Unificación y Rehabilitación en Corea (UNCURK)	209
B).- El Congo.....	210
C).- La influencia del Secretario General.....	211
D).- Influencia Expansión y Limitación.....	212
1.- Límites de Influencia.....	216
2.- El futuro de la Secretaría General de las Naciones Unidas.....	218
CONCLUSIONES.....	219
BIBLIOGRAFIA.....	222

P R O L O G O

En la actualidad existen un sinnúmero de problemas que --- aquejan la comunidad internacional, entre ellos los económicos y po líticos tales como los de la extrema pobreza, la disputa de territo rios, la explosión demográfica, el analfabetismo, los armamentos nu cleares, etc., los cuales ponen en constante peligro la paz y segu ridad internacional.

Para el mantenimiento de la paz, se encuentran entre otras operaciones poderosas, las que tienen el apoyo político, diplomático y financiero irrestricto de todos los miembros de las Naciones; - dos de esas principales funciones se realizan por conducto de la Se cretaría General, que es uno de los órganos de más relevancia en la Organización de las Naciones Unidas, órgano que lo constituyen un - grupo de funcionarios encabezados por el Secretario General, quien- funge como intermediario político y diplomático.

Considero que es de vital importancia mostrar a nuestra co munidad un panorama de lo que es el mundo en la realidad con esa ga ma de problemas que atañen a la humanidad, a fin de hacer conciencia de que es urgente tener un mundo mejor, de paz, justicia-- y progre so para hacer frente a los peligros desaffios y los grandes problemas de nuestra época mediante la cooperación de todos.

Para hacer posible la realización del presente trabajo se - consulto una serie de documentos oficiales en la Biblioteca de la -- Organización de las Naciones Unidas, tales como: Memorias, reportes- anuales, e introducción de los Secretarios Generales sobre la labor- de la Organización de las Naciones Unidas, así como resoluciones de- la Asamblea General de las Naciones Unidas, etc.

Por lo expuesto he realizado el presente trabajo deseando - con ello valorar la función que hasta nuestros días han desempeñado-

esos altos funcionarios (Secretarios General) de gran calidad humana que día a día se preocupan por mantener las buenas relaciones entre todas las Naciones, así como mantener la paz y seguridad del mundo.

Finalmente manifiesto que espero haber logrado favorablemente los objetivos que me trace en la realización del presente trabajo, mismo que someto al bondadoso criterio del Sinodo poniéndolo al conocimiento del mismo, quienes culminarán la medida y el alcance en que pude lograr mis propósitos, lo cual justificará su creación.

ABREVIATURAS

ANC	Armée Nationale Congolaise.
CECA	Comisión Económica Centro Americana.
CEE	Comunidad Económica Europea.
CNUURC	Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea.
EURATOM	El Organismo Europeo de Energía Atómica.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación.
OCDE	Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos.
OCMI	Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
ONUC	L'Organisation des Nations Unies au Congo.
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua Palestina.
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.
OPI	Office of Public Information.
OTAN	Organización del Atlántico Norte.
UNCURK	United Nations Commission for the Unification and Rehabilitation of Korea.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNEF	United Nations Emergency Force.
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.
UNKRA	United Nations Korean Reconstruction Agency.
UNOGIL	United Nations Observation Group in Lebanon.
UNRRA	Organización de Alimentación y Agricultura.
UNSF	United Nations Special Force.
UNTEA	Autoridad Ejecutiva Temporal de las Naciones Unidas.

UNTSO United Nations Truce Supervision Organization.
UPU Unión Postal Universal.

C A P I T U L O P R I M E R O

"IDEAS GENERALES SOBRE LAS -- ORGANIZACIONES INTERNACIONALES"

- I.- Nociones sobre su integración y clasificación.
 - A).- Integración.
 - B).- Clasificación.
- II.- El Derecho de las Organizaciones Internacionales.
 - A).- Características Comunes.
 - B).- La función Normativa de las Organizaciones Internacionales.
 - C).- Visión General de las distintas formas de manifestar la Potestad Normativa.

CAPITULO PRIMERO

"IDEAS GENERALES SOBRE LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES"

I.-Nociones sobre su integración y clasificación.

A).- Integración.- El análisis que en este momento iniciamos, comprende desde la planteación del problema en su forma general respecto de las Organizaciones Internacionales; hasta culminar con el fin de nuestro estudio que es la posición del Secretario General de las Naciones Unidas, en el mantenimiento de la paz.

La comunidad internacional general se nos presenta formada por sujetos con características precisas desde su nacimiento, abarcando a los sujetos internacionales existentes, con características asociativas rudimentarias en un estado de evolución muy primario y agrupando a los sujetos de forma inorgánica sin poder conseguir reunir en algún momento histórico a todos los sujetos de la comunidad internacional general, ya que la falta de un poder legislativo único, de donde emanen las normas que regirían a la comunidad internacional, se ha pretendido que las Organizaciones Internacionales hagan las veces de un poder legislativo, pero únicamente a quedado en buenos deseos dada la diversidad de pensamientos y actuar de los sujetos de la comunidad internacional general.

La comunidad internacional dada su imperfección ha venido a generar, en forma más o menos conciente un conjunto de Sociedades Internacionales particulares y de entre ellas las que más han contribuido a suplir las fallas de Organización de la comunidad internacional general han sido aquellas que por su ámbito de validez geográfico amplio y unos fines ilimitados, tratan de identificarse con la comunidad internacional; por lo anterior, se ha pretendido ver en ellas intentos de organizar a la comunidad internacional general, un ejemplo de lo anterior lo encontramos en el seno de las Naciones Unidas como-

lo estatuye el artículo 103 de la Carta al decirnos, "En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los miembros de las Naciones Unidas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta"⁽¹⁾. Analizando el anterior artículo, emerge de su contenido la idea de una superioridad del Derecho creador de las Naciones Unidas respecto a --- otras manifestaciones del Derecho Internacional particular; consideramos que sería un error pensar en suplir a la rudimentaria comunidad internacional general inorgánica. Por otra parte a pesar de la Organización de las Naciones Unidas, esta no abarca a todos los sujetos de Derecho Internacional existentes; aún cuando en un futuro esto se realizara por el hecho de existir un procedimiento de admisión y otro de expulsión no se podría identificarle con la comunidad internacional general.

Las sociedades internacionales particulares coadyuvan a suplir las deficiencias legislativas de la comunidad internacional general por medio de tratados. En el aspecto organizativo contribuyen desarrollando vínculos asociativos y a suplir la falta de órganos permanentes mediante el cumplimiento del Derecho Internacional general, -- que se les impone en cuanto son sujetos con personalidad internacional, y miembros, por tanto, de la misma. La comunidad internacional lleva en su seno un conjunto de sociedades menores, también internacionales, dinámicas en continua evolución con relación a las corrientes que históricamente las han modificado ejerciendo presión entre -- los diversos grupos.

Las cualidades diferenciales de la comunidad internacional general respecto de las sociedades internacionales particulares a --- grandes razgos son las siguientes:

Primera.- La comunidad internacional general se creó en forma espontánea y consuetudinaria y las sociedades internacionales par-

(1) Carta de las Naciones Unidas.-Oficina de información pública. Nueva York.

ticulares se crearon a través de un acuerdo entre sus miembros que se manifiesta por medio de un tratado internacional.

Segunda.- Las sociedades internacionales particulares tienen un ámbito geográfico limitado mientras que la comunidad internacional general es totalmente universal, y dentro de la misma son miembros to dos los sujetos internacionales existentes.

Tercera.- El Derecho de la comunidad internacional es general o internacional común, en tanto que el de las sociedades internacionales particulares es también general en cuanto se aplica a los su jetos internacionales miembros, pero además es un Derecho internacional particular.

Cuarta.- La comunidad internacional es inorgánica y las sociedades internacionales particulares son orgánicas y permanentes.

Podríamos decir que los primeros vestigios de una Organización internacional los encontramos aún cuando en una forma incipiente ya que propiamente se trata de organismos regionales como son: Comisiones del Rin y del Danubio, pero esto fue un primer escalón junto a estas, la constitución de las llamadas Uniones administrativas como un ejemplo de éstas, la Unión Telegráfica Universal del año de 1865; que distan mucho de las funciones de los actuales secretariales de las organizaciones contemporáneas.

Es quizás con la creación de la Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo en el año de 1919 cuando se crean las bases para las nuevas organizaciones nacidas por el conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial. Planteadas las bases es a partir de la mitad de la década de los cuarenta cuando la Organización Internacional adquiere una verdadera importancia influyendo la preocupación mundial de la preservación de la paz, la auto influencia del Estado Unitario sobre base nacional ya que los satisfactores eco-

nómicos así como la integridad del Estado para defenderse debe gestionarse a escala mundial o regional. La favorable experiencia de las -- llamadas Instituciones especializadas, que funcionan bajo los auspi-- cios principalmente de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, han contribuido mediante estudios técnicos a superar la falta de ca-- pacidad del Estado Unitario, colocando en un primer plano la necesi-- dad de continuar y ampliar la cooperación internacional en una multi-- plicidad de sectores.

Ahora que contamos con los caracteres esenciales de las Orga-- nizaciones internacionales trataremos de hacer una descripción de lo-- que es una organización para más adelante adicionarle lo internacio-- nal; ya que pretender dar una definición a la cuál aún los teóricos - del Derecho Internacional no se han puesto de acuerdo es pretender ha-- cer algo a lo cual no estamos capacitados, trataremos de examinar las diversas opiniones de los teóricos para ahí elaborar una conclusión, -- la cual nos sirva para el objeto del análisis que pretendemos efectuar.

La posición en que se encuentran el Profesor Monaco, titular de cátedra de Organización Internacional en la Universidad de Roma di-- ce: "Los elementos mínimos para encontrarnos ante una Organización -- son dos: la voluntad de perseguir un interés común por parte de los - Estados interesados y la creación de una institución dirigida a conse-- guir tal interés". (2)

Una definición más precisa es la de Sereni que dice: "Una -- Organización Internacional puede definirse como una asociación volun-- taria de sujetos del Derecho Internacional, constituida mediante ac-- tos internacionales reglamentada en sus relaciones entre las partes - por normas de Derecho Internacional." Todo ello se concreta en un suje-- to de carácter estable, provisto de un ordenamiento jurídico interno-- propio y dotado de órganos e instituciones propias, através de los --

(2) Monaco R., *Manuale di Diritto Internazionale Pubblico*, Turín, --- 1960, Pág. 492

cuales desarrolla fines comunes a los miembros de la Organización -- mediante la realización de particulares funciones y del ejercicio de los poderes necesarios que le hayan sido conferidos". (3)

Concretamente los caracteres diferenciales de las Organizaciones Internacionales son los siguientes:

Primero.- Que las Organizaciones están compuestas por sujetos de Derecho Internacional.

Segundo.- Que la Organización tiene un carácter estable.

Tercero.- Tanto el Acto jurídico creador como su ordenamiento de permanencia interno forman parte del Derecho Internacional.

Cuarto.- La Organización tiene finalidades concretas que realiza a través de órganos propios y mediante poderes propios.

B.- Clasificación de las Organizaciones Internacionales.-Las finalidades de toda clasificación deben tender a cubrir dos objetivos principales: con un criterio sistemático poner un poco de orden en -- los conceptos generales y servir para precisar conceptos jurídicos.

De acuerdo a los objetivos anteriores vamos a dar una triple división:

1.-Atendiéndose a los fines principales que las Organizaciones persiguen: Consideramos que existen dos tipos de Organizaciones, - a) las que proponen fines generales y b). las que proponen fines particulares.

a).- Organizaciones que se proponen fines generales. La organización de las Naciones Unidas cuya finalidad principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional de los Estados que abarca incluso a Estados no miembros; así pues tiene finalidades generales en cuanto a la amplitud territorial; ya que debemos de considerar que el Estado contemporáneo es insuficiente para satisfacer fun--

(3) Sereni A.P., Le Organizzazioni Internazionali, Milán, 1959, ----

ciones que van más allá de su marco territorial, o de las posibilidades económicas o científicas de los mismos.

La Organización de Estados Americanos tiene finalidades generales pero en un ámbito territorial más reducido, según se desprende del artículo 4o. de la Carta de Bogotá, la seguridad continental, la solución pacífica de controversias y la cooperación en los campos político y económico. En esta clasificación se encuentra también la Liga Arabe y el Consejo de Europa. Los objetivos se concretan o se amplían, pues la vida de la Organización Internacional es dinámica y no estática.

b).- Organizaciones que se proponen actuar con fines específicos o particulares. La clasificación es aún más difícil, ya que los objetivos aparecen muchas veces entrelazados como es el caso de las organizaciones de carácter militar con poder de actuación político y de las organizaciones económicas.

De acuerdo a lo anterior podemos distinguir los siguientes grupos:

1o. Organizaciones de cooperación preferentemente política. Con carácter primario el Consejo de Europa, con carácter secundario la Unión de la Europa Occidental y la propia Organización del Tratado del Atlántico Norte; a pesar del marcado carácter militar de las mismas, de defensa común, que bien podríamos clasificarlos en el grupo tres.

2o.- Organizaciones de cooperación preferentemente económica. Sus objetivos son económicos y financieros y tienden al desarrollo de las relaciones comerciales, a un fortalecimiento de las economías de los Estados miembros a través de la Organización y a un fortalecimiento de toda el área económica en que las mismas operan. Están dentro de este grupo la Organización Europea de Desarrollo y Cooperación Económica y la Comunidad Económica Europea. Cabe también mencionar la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Europea de ---

Energía Atómica y algunas Instituciones especializadas de la Organización de las Naciones Unidas, como el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional.

3o.- Organizaciones de cooperación preferentemente militar.-- Su finalidad capital es el mantenimiento de la paz y de la seguridad dentro de una área geográfica, además de crearse a través de ellas aparatos de defensa colectiva contra agresiones militares. Cabe señalar dentro de ellas la Alianza Balcánica, el Pacto de Varsovia, la Organización del Tratado de Defensa Colectiva del Sudeste Asiático, la Organización de Seguridad y Asistencia entre Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, también la Unión Europea Occidental y la Organización del Tratado del Atlántico Norte que ya habíamos considerado en el punto número uno.

4o. Organizaciones de cooperación social y humanitaria. Se proponen la protección del individuo, se refiere tanto a su salud física como a la protección de sus derechos ya sea individuales o sociales. Cabe citar en primer lugar la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud. La O.I.T. su objeto va desde la protección a la dignidad de los trabajadores hasta la protección de su salud física y moral. La O.M.S. procura el bienestar físico, mental y social de los individuos, además de la asistencia en las enfermedades, procurando la prevención de las mismas por todos medios a su alcance.

5o.- Organizaciones cuyas finalidades son culturales, científicas o técnicas. Se proponen la cooperación entre Estados para favorecer los intercambios culturales y de ideas, así como la investigación científica y la asistencia técnica. Estas finalidades las cumple la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), la Agencia Internacional de Energía Atómica, la Organización Europea para la Investigación Nuclear y el Instituto Unificado para las Investigaciones Nucleares, con sede en Moscú. La cooperación en el ámbito técnico es amplísima y cabe anunciar a la

Unión Postal Universal, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Internacional de Aviación Civil, la Asociación Meteorológica Mundial y la Organización Intergubernamental Consultiva de la Navegación Marítima.

2.- Formas jurídicas de agrupación internacional. Las Organizaciones Internacionales no tienen todas la misma estructura jurídica, por lo que no sería exacto catalogar a todo el fenómeno de la Organización Internacional bajo la misma expresión jurídica.

Es cierto que todas las Organizaciones Internacionales tienen un punto de referencia: la soberanía y ésta radica en los Estados y se transmite en mayor o menor medida a las Organizaciones Internacionales por voluntad de aquéllos. De acuerdo a esto, hay dos clases de Organizaciones: las intergubernamentales y las supranacionales.

a).- Las Organizaciones intergubernamentales.- Tienen como finalidad favorecer las relaciones multilaterales entre los sujetos que las componen; son creadas a través de un tratado por un grupo de Estados soberanos con la finalidad de conseguir una coordinación entre ellos en una determinada esfera de actividad.

Como caracteres de estas Organizaciones tenemos los siguientes:

1o.- Están reglamentadas por el Derecho Internacional.

2o.- Están compuestas por sujetos de Derecho Internacional - - - - - que son los que le dan vida.

3o.- Se proponen conseguir unos fines comunes por medios también comunes. Como ocurre con la Organización de las Naciones Unidas, o limitadas a un objeto más concreto, como puede ser el económico o el militar.

4o.- Estas Organizaciones tienen sus órganos formados por representantes de los Estados miembros.

5o.- Hay un criterio ya sea tácito o expreso para abandonar la Organización, renunciando a formar parte de la misma.

6o.- Las decisiones se toman por unanimidad, salvo algunos casos por mayoría.

7o.- Las decisiones de los órganos se ejecutan generalmente por los propios Estados miembros.

b).- Las Organizaciones supranacionales.- Este término aparece por primera vez en el tratado que instituyó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y prácticamente se realizó en los últimos treinta años; supone una modificación bastante radical al principio de soberanía estatal imperante en el Derecho Internacional y es una reacción clara y urgente contra el nacionalismo político y económico anteriores al tratado del 18 de abril de 1951.

Es necesario que completemos lo anterior con la opinión de Van Houtte que señala lo siguiente:

1o.- Posición reservada al principio mayoritario, respecto a los actos internos de votación.

2o.- La adopción del principio por el cual la interpretación del Derecho Internacional viene sustraída a las partes interesadas para ser confiada a un órgano jurisdiccional preestablecido.

3o.- La admisión del principio por el cual las decisiones de los órganos legislativos y judiciales tienen fuerza ejecutiva en el territorio de cada uno de los Estados miembros sin necesidad de ejecución en los segundos y por procedimientos coactivos las emanadas de los primeros.

La supranacionalidad aparece con antecedentes en el Derecho Internacional y otros en el Derecho interno. La existencia de órganos que obran en nombre propio y no como representantes de los Estados, la independencia absoluta de los miembros, la amplitud del principio mayoritario y la posibilidad de ejecución directa de ciertas decisiones; presentan un estado de cohesión interno muy avanzado que los diferencia del resto de las Organizaciones intergubernamentales, por lo que debemos considerarlo en la esfera internacional.

Sperdutti nos dice: "Una comunidad compuesta de naciones --- constituye una comunidad supranacional sobre todo en cuanto está dotada de una Organización autónoma de gobierno y en segundo lugar a con-

dición de que su comportamiento como sujeto de gobierno encuentre un límite a sus poderes porque éstos se ejerzan sobre grupos y no sobre Estados Nacionales en particular".⁽⁴⁾ La comunidad se presenta como "una formación social, caracterizada por la instauración de una parcial pero unitaria organización de gobierno por varias naciones. A su vez dicho límite hace resaltar la neta diferenciación del Estado Federal y hace inadmisibles el recurso al concepto de Estado Federal parcial. La gama de posibles Organizaciones es ilimitada tanto desde el punto de vista sociológico como del jurídico y el nacimiento de la supranacionalidad nos da la base para afirmar que las formas futuras de creación de instituciones permanecen abiertas, no es posible que agotemos todas las formas de colaboración o cooperación internacional.

3.- Clasificación de las Organizaciones Internacionales por su amplitud territorial.

a).- Organizaciones de ámbito cuasi-universal. Este tipo de Organizaciones abarca prácticamente a la mayor parte de los Estados de la tierra. Podemos distinguir la Organización de las Naciones Unidas que no puede ser clasificada como una Organización enteramente abierta ya que rige en ella un procedimiento de admisión y de expulsión en relación con los Estados. Las tensiones políticas que se advierten en ella no creo que permitan conseguir algún día una total universalidad. Con finalidades mucho más limitadas se encuentran las instituciones especializadas de la Organización de las Naciones Unidas; pero estas por sus funciones técnicas podrían conseguir la universalidad. Aquí cabe encuadrar la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), con sede en Ginebra; la Organización Internacional de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.), con sede en Roma; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París; la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), con sede en Ginebra; la Unión Postal Universal (U.P.U.), con sede en Berna, la Organización Intergubernamental Consultiva de la Navegación Marítima (O.C.M.I.), con sede

(4) Sperdutti, la C.E.C.A. Ente Sopranazionale. Padua, 1960. Pág. 24

en Londres, etc.

b).- Organizaciones de ámbito limitado o regional.- Son aquellas de amplitud geográfica mucho más limitada y sin apetencias a la Universalidad, estas organizaciones se caracterizan por lo siguiente:

Primero.- Su constitución como Sociedades internacionales restringidas, tanto en lo que se refiere a la comunidad internacional general como a las Sociedades Internacionales particulares de ámbito cuasi-universal o con tendencia a la universalidad.

Segundo.- La mayor substantividad que presenta el Derecho de estas Organizaciones internacionales, que, en mayor o menor medida -- forman un conjunto que puede ser definido como un Derecho Internacional particular.

El regionalismo según Boutros-Ghali por medio de la propuesta de la Delegación egipcia a la conferencia de San Francisco nos dice: "Son consideradas como inteligencias regionales las Organizaciones de carácter permanente agrupando en una región geográfica determinada más de dos Estados, que, en razón de su vecindad, de su comunidad de intereses o de afinidades culturales, lingüísticas históricas o espirituales, se solidarizan para la reglamentación pacífica de toda diferencia que pueda sobrevenir entre ellos, para el mantenimiento de la paz y de la seguridad de su región, así como para la salvaguardia de su intereses y el desenvolvimiento de sus relaciones económicas y culturales".

La anterior definición fue rechazada ya que es demasiado precisa como para que pueda figurar en su instrumento internacional como la Carta de las Naciones Unidas.

La segunda parte de la definición es valiosa y convincente, pero la primera parte hubiera provocado la limitación evidente de las realizaciones regionales enfocándose más bien para la Liga Árabe.

Desde el punto de vista formal nos parece apropiada la defi-

nición de Vellas, quien la define como: "Una regla de Derecho especialmente limitada en su efectividad y jerárquicamente subordinada a las normas universales del Derecho de Gentes donde ella tiene validez. Esta se encuentra en el origen de un orden jurídico donde ella organiza las competencias y donde la permanencia y la técnica se expresan institucionalmente en un Organismo Regional." (5)

Desde este punto de vista la encontramos satisfactoria por presentar el fenómeno de la existencia de un Derecho Internacional particular. Desde el punto de vista material no es tan satisfactoria porque el planteamiento de los problemas tanto estratégicos como económico ha rebasado la esfera geográfica marcada por los distintos continentes. Para ello baste recordar la pertenencia de OTAN de los Estados Unidos de América, por razones de estrategia o la colaboración de los Estados Unidos en la O.C.D.E.

Por las anteriores consideraciones, estimamos que el regionalismo es un fenómeno secundario en un doble sentido: 1.- Porque su estructura jurídica interna corresponde a las formas de agrupación jurídica y otro, secundario, por la complejidad del factor que dá vida al nacimiento de las Organizaciones Internacionales.

Atendiendo a dos criterios muy generales como son el de la Solidaridad y el de la Forma de cumplir su Función, el Regionalismo se clasifica:

1o.- Por la solidaridad entre sus miembros se presenta, frente a la oposición entre ciertos grupos de Estados; ésta afinidad tiene diversos orígenes como la raza, ideología política, intereses económicos, etc. Estas afinidades se ponen de manifiesto en la votación de la ONU.

2o.- El Regionalismo representa la manifestación de una ne-

(5) Vellas, Le Régionalisme international et l'Organisation des Nations Unies, Paris, 1948, Pág. 48

cesidad , o sea el fenómeno de descentralización y desconcentración, para ello ha sido necesario descentralizar por regiones a algunas Organizaciones; de esto no se ha salvado ni las Naciones Unidas que se han visto forzadas a la creación de Comisiones de ámbito regional en lo referente a la cooperación económica y social; tales como las cuatro que funcionan para Europa, América Latina, Africa, Asia y Extremo Oriente. Así también la Organización Mundial de la Salud se ha visto precisada a crear oficinas regionales en Nueva Delhi, Alejandría, Manila, Ginebra, Brazzaville y a utilizar la Organización de Sanidad Panamericana con sede en Washington para América.

C).- Las relaciones con otras Organizaciones.-Aparecen con un principio de coordinación, ahora bien, debemos considerar diferentes intensidades de coordinación; así nos encontramos con la Carta de las Naciones Unidas que aceptan la utilización de Organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y seguridad (Artículo 52, número dos), ahora bien, hay una conexión en sentido contrario, es decir, las Organizaciones regionales consideran la participación en Organizaciones Universales al Consejo de Europa en el apartado C del artículo 1 del Estatuto se expresa: "La participación en el Consejo de Europa no debe en nada cambiar la contribución que los miembros presten a la obra de las Naciones Unidas y a otras Organizaciones y Uniones Internacionales de las cuales formen parte".

En la OTAN, en el artículo 1 "Las partes se obligan según lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas a arreglar por medios pacíficos sus diferencias, de tal manera que la paz y la seguridad internacionales, así como la justicia, no sean puestas en peligro, y a abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al empleo de la fuerza de manera incompatible con los fines de las Naciones Unidas".

También hay que considerar que las Organizaciones regionales tratan de evitar las incompatibilidades entre los mismos, es decir --

que los Estados miembros no prohíben existencia de tratados regionales entre dos o más Estados que, formen un Organismo regional más amplio-siempre y cuando que sus objetivos no sean conseguidos en aplicación-de tratado regional primario.

Las Organizaciones internacionales aparecen como sistemas -- compuestos, que en su vida de relación, se manifiestan a la manera -- que lo hacen los Estados.

II.- El Derecho de las Organizaciones Internacionales.

A.- Características Comunes.- La existencia de la comunidad-internacional general cuenta con su derecho propio, así el Derecho In-ternacional general nos hace investigar si en las Organizaciones Inter-nacionales, existen también una fuentes privativas.

El Derecho de las Organizaciones internacionales es diferente dada la forma de producción así como de contenido como vamos a estudiar más adelante.

Las Organizaciones internacionales creadas hasta la fecha, - han nacido a través de un acuerdo entre sujetos internacionales que - ha revestido la forma de un tratado, como las Naciones Unidas que han querido hacer de ella la expresión de la comunidad internacional gene-ral organizada. Algunos autores han pretendido ver en las Organizacio-nes internacionales, utilizando el Derecho Constitucional como fun-damento, formas de agrupación estatal superiores al Estado sobre base nacional.

El profesor Monaco nos dice a este respecto: "El acuerdo in-ternacional, que es fuente de normas jurídicas internacionales en la-esfera en que obra, es también idóneo para constituir entes de carác-ter internacional, que a su vez, estén dotados de autonomía normativa"(6)

(6) Monaco R. "L'autonomia normativa degli Enti Internazionali" en Scri-tti di Diritto Internazionali in onore di Ti Perassi. Vol. II, Milán, 1957, Pág. 142

En las Organizaciones Internacionales existe en primer lugar el Derecho Internacional General que las vincula, ya que se trata de sujetos de la comunidad internacional general, dotados de personalidad; en segundo lugar, el Tratado que las crea. Con el Derecho de las dos procedencias descritas no se agota el vigente en las Organizaciones Internacionales, ya que si el tratado lo prescribe, existe la posibilidad de crearse por ellas mismas un Derecho particular.

B.-La Función Normativa de las Organizaciones Internacionales.

Las Organizaciones Internacionales en su mayoría tienen capacidad para crear normas jurídicas como consecuencia del poder normativo de que están dotadas y éste se manifiesta hacia el interior creando normas que completan y adaptan su propio ordenamiento; hacia el exterior dando vida a normas jurídicas que tienen relevancia fuera del propio ordenamiento jurídico de la Organización.

1.- Función normativa interna.-Se manifiesta dentro del ámbito de la Organización y va dirigida al perfeccionamiento del propio ordenamiento interno y a la adaptación de su estructura y funcionamiento según la actividad desarrollada.

Ya que en los tratados se faculta a las Organizaciones internacionales en forma general a fin de que sus órganos principales dicten sus reglamentos interiores, así como para crear los órganos subsidiarios que le sean indispensables para realizar sus funciones.

Ahora bien, debemos considerar que el actuar de la Organización necesariamente debe de reglamentarse su estructura interna adecuándola a exigencias actuales a aquéllas que existían en su origen.

2.- Función normativa externa.- Hay un poder normativo que se manifiesta hacia el exterior, o sea que dicha potestad trasciende hacia afuera de la propia Organización pudiendo implicar a Estados que no son miembros de la Organización. Según la terminología de Monaco,

vamos a distinguir dentro de la potestad normativa externa las siguientes manifestaciones:

Primera.- Potestad Normativa externa directa.- Se manifiesta en la posibilidad de concluir tratados internacionales con terceros - países o con otras Organizaciones internacionales. El fundamento de esta potestad radica en el doble hecho de poseer las Organizaciones - Internacionales la cualidad de sujetos de Derecho Internacional y la especial autorización del tratado creador o posteriores actos internacionales que hayan modificado éste de manera directa o indirecta. --- Aquí podemos recordar el artículo 6° del tratado de la C.E.C.A que -- nos dice: "En las relaciones internacionales la comunidad goza de la capacidad jurídica necesaria para ejercer sus funciones y cumplir sus fines".

Dentro de la potestad normativa podemos encontrar la posibilidad de crear normas de carácter consuetudinario.

Segunda.- Potestad normativa externa, preparatoria, con carácter pre-legislativo.- Son los estudios que forman a un tratado que -- posteriormente con las oportunas firmas y ratificaciones, se transforma en Derecho Internacional Positivo.

Tercera.- La potestad específica.- Que se manifiesta a través de actos de carácter internacionales, unos de carácter obligatorio y otros no obligatorios, pero con una autoridad jurídica ineludible y de consecuencias prácticas:

Los que tienen valor obligatorio: los votos, dictámenes y -- las recomendaciones.

Los que tienen valor obligatorio como las resoluciones, decisiones, reglamentos y órdenes.

C.- Visión general de las distintas formas de manifestar la potestad normativa de las Organizaciones internacionales existentes:

1.- Las Recomendaciones.- Son declaraciones de voluntad de las Organizaciones internacionales por medio de las cuales "Se formulan con solemnidad y en forma particular una invitación o se toma una decisión o se inicia una acción en un sentido determinado" y van encaminadas a las diferentes Organizaciones en concreto, o bien a los Estados miembros de las mismas, a los no miembros, a algunos órganos de la propia Organización de la que emanan, a otras Organizaciones Internacionales e incluso a individuos o personas jurídicas que no son sujetos del Derecho Internacional general o particular.

El problema más significativo que las recomendaciones presentan es el de su valor obligatorio, que nos da una idea bastante aproximada del distinto alcance de las mismas y sirve para estudiar las diferentes variedades que la práctica de las Organizaciones Internacionales nos presenta, las recomendaciones no tienen un valor jurídico obligatorio.

Las recomendaciones tienen un valor moral, pero no únicamente moral ya que hay unas que tienen carácter obligatorio. Además el incumplimiento de una recomendación lleva aparejada una posición represiva por parte de los Estados miembros de la Organización y de la opinión pública de los Estados que no actúan de conformidad a la recomendación emitida.

A fin de enumerar las recomendaciones de carácter obligatorio, que a la vez nos van a servir para estudiar las excepciones a la regla general, respecto a las recomendaciones con carácter moral.

A continuación las enumeramos:

a).- Con carácter obligatorio según el tratado creador de la Organización.

Las recomendaciones a éste respecto contienen, por regla general dos consideraciones, una parte en la cual debe ser observada íntegramente que es dispositiva y una parte instrumental respecto de la cuál los destinatarios pueden optar por los medios que consideren

más eficaces para el cumplimiento de los fines asignados.

b).- Con carácter obligatorio que derivan de un tratado distinto a aquél que creó el tratado de la Organización que las emite.

Consideramos que estas recomendaciones al ser emitidas por la Organización tienen carácter obligatorio, pero están sujetas a una derogación de la regla, por parte de los Estados signatarios que se comprometen a un nuevo tratado o a un plazo preestablecido para el cumplimiento obligatorio.

c).- Posición diferente y posterior, respecto al contenido de la recomendación.- En sí la recomendación no tiene carácter obligatorio, sino que lo realmente obligatorio es el comportamiento, que debe de tenerse frente a la recomendación.

d).- Vinculación que radica en la situación de subordinación del Órgano a que van dirigidas respecto al Órgano que las emite.

Consideramos que el Organismo Internacional al dirigir sus recomendaciones a sus Órganos subsidiarios tendrán el carácter de obligatorios si son emitidas por el Órgano que las creó. Así las recomendaciones del Consejo de Seguridad en relación con el Fideicomiso en lo referente a los territorios estratégicos.

e).- Propuestos instrumentales necesarios para que otro Órgano pueda tomar una decisión.- Es decir que el Órgano no puede tomar ninguna decisión sino hasta que no reciba una recomendación al respecto. Encontramos en la Carta de las Naciones Unidas regulado esto en su artículo 97, al decir que el nombramiento del Secretario General será hecho por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

2.- Otro tipo de carácter obligatorio lo tenemos en las decisiones.- Es el poder de tomar decisiones ejecutivas, ahora bien la obligatoriedad afecta aquellos a quien concretamente va dirigida; hay dos tipos individuales que deberán ser notificados por envío postal-certificado y con acuse de recibo, o por envío contra recibo a una persona que esté facultada para recibirlas, pero también pueden tener un carácter general, y en este caso obligan por hecho de su publi

cación, deberán ser publicadas en el Diario Oficial de las comunidades y en las cuatro lenguas oficiales de la comunidad y entrarán en vigor a la fecha de publicación, o a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial.

No siempre en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, se utiliza el término decisión aparejada la obligatoriedad, se utiliza en forma genérica por lo que habrá de examinar el contenido de las mismas y estudiar los poderes del órgano que los haya tomado para decidir sobre su verdadero valor obligatorio.

Tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General de las Naciones Unidas pueden tomar decisiones que tienen auténtico valor obligatorio. "Este término decisión no es exclusivo de las Naciones Unidas y existen otros organismos que lo utilizan y a fin de considerar la obligatoriedad deberá de estarse al tratado respectivo!"⁽⁷⁾

3.- Los Reglamentos.- Debemos considerar que la aceptación--reglamento no lo vamos a considerar primero como reglamento interno de los órganos ni de los reglamentos de personal de las Organizaciones; el concepto que vamos a estudiar lo consideramos referido en concreto a dos organizaciones la C.E.E. y el EURATOM en cuyos tratados se incluye dicha categoría al hablar de las disposiciones comunes al poder de los órganos de las mismas.

El reglamento es aplicable directamente en cada uno de los Estados miembros, estamos hablando de los reglamentos internacionales propiamente dichos, que constituyen una norma o un conjunto de normas de carácter internacional ejecutivas y obligatorias.

(7) Sloan B, "The binding force", "recommendation of the General Assembly of the U.N." in "the British Yearbook of International Law, 25 1948 p. 31.

Los reglamentos aparecen en Organizaciones supra-nacionales, con una amplia y reconocida fuerza obligatoria, ya que los Estados -- han soportado voluntariamente limitaciones en su soberanía.

En el seno de las Instituciones especializadas como son la Organización Mundial de la Salud, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización de la Aviación Civil Internacional, en éstas se pueden presentar reservas a los reglamentos o incluso pueden rechazarlos.

4.- Ordenes.- Es el tipo de actos que vinculan a los Estados miembros de las mismas, en cuanto a los resultados a conseguir, aún - que dejan a la competencia de los Organos nacionales lo referente a - la forma y a los medios, conceden una mayor libertad, de escoger los-medios y la forma de llevarlas a cabo, es amplia y a la vez, limitada ya que deben ser motivadas y por otra parte notificadas a sus destinatarios y tendrán eficacia a partir de su notificación.

CAPITULO SEGUNDO

INFLUENCIA PARA LA ELABORACION DE LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL

III.-Antecedentes de la Carta de San Francisco.

- A) .- Principales problemas jurídicos de la Carta.

IV.- Modelos para la Carta de San Francisco.

- A) .- Modelo de la Alianza de las Naciones.
- B) .- El Modelo de la Organización Internacional del Trabajo.

V.- Los Modelos Actuales.

- A) .- La Conferencia de San Francisco.
- B) .- Planeación de la Conferencia Preparatoria.

VI.- El proceso de Elección o Designación.

- A) .- Trygvie Lie.
- B) .- Dag Hammarskjold.
- C) .- Ulises Thant.
- D) .- Kurt Waldheim.
- E) .- Javier Pérez de Cuéllar.
- F) .- Consecuencias del Proceso de Elección.

VII.- Conceptos de la Oficina.

- A) .-La ONU en la Política Mundial.
- B) .- El Secretario General, la ONU y Política Mundial.
- C) .- La Independencia de la Oficina.
- D) .- Tres conceptos de la Oficina.

C A P I T U L O S E G U N D O

INFLUENCIA PARA LA ELABORACION DE LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA - ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL.

III.- Antecedentes de la Carta de San Francisco.-

La Carta de San Francisco, o Carta de las Naciones Unidas no se elaboró en forma improvisada, sino a través de un proceso laborioso en el cuál se fue preparando su estructura social y jurídica.

La experiencia de Ginebra de la Sociedad de Naciones es el antecedente remoto más cercano a la actual Organización; a raíz de querer el mundo posbélico de la Segunda Guerra Mundial preservar la paz, los Estados vencedores optaron por desaparecer la Sociedad de Naciones y crear otra nueva, debemos considerar también el hecho de que dos de las grandes potencias, Estado Unidos donde el Senado se negó a ratificar el Pacto y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas que había sido expulsada por el ataque a Finlandia, influyeron para que no se mencione a la Sociedad de Naciones en San Francisco.

Aún a pesar de lo anterior, la influencia de la Sociedad de Naciones se manifiesta en la Carta al estructurar las Naciones Unidas especialmente en lo referente al Consejo de Seguridad y al abandono de la regla de unanimidad.

El antecedente próximo es del "14 de agosto de 1941 en la Carta del Atlántico firmada precisamente en el Océano Atlántico por el Mandatario Norteamericano Roosevelt y el Primer Ministro Británico Churchill, esta Carta recuerda las líneas directrices del Presidente Wilson."⁽⁸⁾

El 1º de enero de 1942 se colocan las bases sobre las que

(8) Meneses Pallares A., "Carta y Estructura de las Naciones Unidas esquema del Estado Mundial". Quito 1952.

habría de ajustarse la política exterior y el nuevo orden universal, suscrito por veintiseis naciones, son ocho los principios de la llamada Declaración de Washington, o Declaración de las Naciones así-- como la Carta y son los siguientes:

- 1º- Renuncia a toda expansión territorial.
- 2º- Prohibición de cambios territoriales contra la voluntad libremente expresada de los pueblos respectivos.
- 3º- Respeto al derecho de cada pueblo de escoger libremente su forma de gobierno.
- 4º- Igualdad de acceso para todos los Estados al comercio de materias primas
- 5º- Intima colaboración entre todas las Naciones en materia económica.
- 6º- Establecimiento de una paz que permita a las Naciones - vivir en seguridad dentro de sus fronteras y libre a los hombres de miedo y de la necesidad.
- 7º- Libertad de los mares .
- 8º- Renuncia al uso de la fuerza y desarme de los vencidos-- como primer paso para un sistema de seguridad general-- permanente.

La declaración de Moscú del 30 de octubre de 1943 es un pa so importantísimo en la creación de las Naciones Unidas con la presencia de las cuatro potencias: Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y China.

Se hablaba de mantener la paz perpetuándola, estableciendo una Organización que se encargaría de mantenerla, conservando la comu nidad de las grandes potencias impuesta por la guerra.

Era necesario formar comités de expertos gubernamentales - que proyectara la Organización Internacional y a propuesta del Go-- bierno Soviético se crean y se efectúan los trabajos a fin de in-- tercambiar opiniones. A sugerencia del Gobierno Norteamericano se -

celebra una nueva Conferencia en Dumbarton-Oaks del 21 de agosto al 17 de octubre de 1944; las propuestas de esta reunión sientan las bases para la Organización de las Naciones Unidas, para lo cual el Departamento de Estado Norteamericano, las da a conocer a todas las Naciones el 9 de octubre de 1944.

Abriéndose la posibilidad de presentar sugerencias y enmiendas a las propuestas por parte de los Estados, faltaba de resolver el gravísimo problema del voto en el Consejo de Seguridad, el cual se va a resolver en la Conferencia de Yalta celebrada entre los días 5 al 12 de febrero de 1945, no se hace pública la resolución hasta en tanto no se someta a los gobiernos de China y la Francia Libre, se da a la publicidad el 5 de marzo, también se lanza la convocatoria para la Conferencia de San Francisco para el día 25 de abril de 1945 las naciones a las cuales se invitará y como se harán las invitaciones.

En San Francisco se inicia la Conferencia del 25 de abril al 26 de junio de 1945 y concurren a la misma cincuenta naciones. La Conferencia se integra y queda dividida en cuatro Comités Generales de Verificación de Poderes, de Dirección, Ejecutivo y de Coordinación y cuatro Comisiones (Disposiciones Generales, Asamblea General, Consejo de Seguridad y Organización Judicial), que a su vez se subdivide en Comités Técnicos y en Subcomités especiales.

Nace la Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945, así como el Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia, que figuraba como anexo al anterior, era necesario poner a caminar las estipulaciones de la Carta y preparar la primera Asamblea, se firma un Tratado conocido por Disposiciones Provisionales.

Con el tratado se crea una Comisión preparatoria con la misión primordial de convocar las primeras reuniones de los órganos de las Naciones Unidas, así como la primera sesión de la Asamblea, se-

pudo celebrar la primera reunión en Londres entre los días 10 de -- enero a 14 de febrero de 1946, es a partir de esa fecha cuando se -- pone en marcha la Organización, la Carta había entrado en vigor el 24 de octubre de 1945 con la ratificación de los cinco grandes y de la mayoría de los Estados signatarios, podemos definir esta primera Asamblea, como Asamblea constituyente o al menos constitutiva.

La Comisión preparatoria tenía también como tarea, el or-- den del día de las primeras sesiones de los órganos de las Organiza-- ción y tomar las medidas necesarias para la constitución del Tribu-- nal Internacional de Justicia ahora (Corte Internacional de Justicia) La Comisión Preparatoria cesaría en sus funciones en el momento de-- la elección del Secretario General de la Organización, al cual le -- serán transferidos sus archivos y sus bienes.

A.- Principales problemas jurídicos de la Carta.-

Son las Naciones Unidas la Organización creada con la ta-- rea de mantener la paz y seguridad internacionales . Y dentro de su seno están la mayor cantidad de Estados del mundo con sus diferentes ideologías, aún cuando no podemos considerarla con carácter univer-- sal ya que por su misma estructura al nacer, da cabida a los alia-- dos en la Segunda Guerra Mundial y también el que exista un proce-- dimiento de expulsión y otro de admisión, restringe el ámbito univer-- salista.

Pero puede catalogarse como una Organización Cuasi-univer-- sal, por lo que debe evitar confundir a las Naciones Unidas con la comunidad internacional general inorgánica, estados y otros sujetos Internacionales que forman parte de la misma por el hecho de haber-- adquirido personalidad internacional.

La Carta presenta problemas jurídicos de los cuales los -- principales son:

- 1.- Si nos encontramos ante un simple tratado internacional

o más bien se trata de una Constitución.

2.- La ratificación.

La superioridad de la Carta sobre los tratados, concluidos por los miembros.

Vamos a tratar de exponer aún cuando sea en forma somera, cada uno de los anteriores problemas, que a planteado la Carta respecto a la posición que deben de guardar los Estados miembros y la regulación que al respecto se encuentra en los articulados de la Carta como a continuación exponemos:

1.- Tiene la Carta la particularidad de que es necesario la ratificación de los cinco Grandes para su entrada en vigor, desde un punto de vista formal es un Tratado Internacional con la particularidad apuntada.

Desde un punto de vista material tiene caracteres constitucionales, ya que presenta características propias de las Constituciones Nacionales, tales como la existencia de una parte dogmática y una parte orgánica.

Por otro lado existe, la constitución de la Comunidad Internacional y está formada por un conjunto de normas o principios normativos que pueden ser desenvueltos posteriormente y concretados -- por las otras vías de creación del Derecho. Además tiene la función de señalar los límites de las funciones de creación del Derecho y de sentar las reglas sobre la producción jurídica en las que basen su validez al resto de las normas del ordenamiento.

La Carta sí tiene razgos constitucionales, especialmente en su artículo 103, cuando hace prevalecer las obligaciones impuestas por la Carta sobre cualquier otra obligación contraída por los Estados miembros por medio de un convenio internacional. Pero hay que insistir en que la Carta de las Naciones Unidas se trata de un Tratado internacional con ciertas características de constitución..

2.- La ratificación que se encuentra reglamentada por el artículo 110, números 1° y 2° hay dos cuestiones principales en este artículo:

a).- La de la regularidad constitucional interna de la ratificación.

b).- El depósito de las ratificaciones.

Es necesario que previo a la existencia del depósito de las ratificaciones, debe el depositario examinar la regularidad constitucional interna del proceso de ratificación, la revisión la debe efectuar el Gobierno de los Estados Unidos de América, quién se encarga de hacer la notificación de las ratificaciones a los Estados-signatarios y al Secretario de la Organización.

La función del depositario, es la de revisar el procedimiento de ratificación, en caso de que provenga de una autoridad estatal incompetente, debe negarse a admitirlo y su decisión se hará saber a los Estados participantes y son quienes en definitiva resolverán y su decisión deberá ser acatada por el depositario ya que no se trata más que de un mandatario de los Estados-partes.

Ni la carta, ni ningún otro instrumento de la ONU le concede al Gobierno de los Estados Unidos la facultad de rechazar las Ratificaciones que no hubieran emanado de los órganos de los Estados previstos en las oportunas Constituciones.

El precepto del artículo 110, número 1, dice: "La presente Carta será Ratificada por los Estados signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales". El propósito de éste es la manifestación del espíritu democrático de los redactores de la Carta y era buscando que se regularizaran algunas situaciones internas anormales en el mundo posbélico.

Por lo que concluimos que la práctica de las Naciones Uni-

das nos demuestra que el precepto del artículo 110, número 1, no ha tenido mayor alcance y que el precepto número 2 no ha supuesto una ampliación de las facultades de el depositario, sino que ha permitido dentro de los márgenes normales del Derecho Internacional General.

3°.- La avanzada fórmula del artículo 103 de la Carta nos plantea un problema jurídico muy interesante, cuando dice que: "En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los miembros de las Naciones Unidas, en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta."

A este respecto debemos de hacer una cuádruple distinción, hecha también por Ross (9) y por Jiménez de Arechaga(10) que es la siguiente:

1°- Los casos de conflicto entre los pactos anteriores a la Carta y ésta entre Estados miembros de la Organización.

2°- Conflictos entre los acuerdos posteriores y la Carta.

3°- Conflictos entre pactos anteriores y la Carta entre un Estado miembro y uno que no lo es.

4° - Obligaciones posteriores a la Carta entre un Estado miembro y un Estado no miembro.

En la primera hipótesis planteada, la respuesta no es problema ya que inclusive la solución nos la da el Derecho Internacional General ya que no tiene nada de extraordinario que el tratado posterior derogue al tratado anterior.

En la segunda hipótesis se ha querido hacer prevalecer las

(9) Ross A., Constitución de las Naciones Unidas (Trad. Castellana de F. Arias Farga) Madrid 1958, págs. 32 a 42.

(10) Jiménez de Aréchega E. Derecho Constitucional de las Naciones Unidas. Madrid, 1958, págs. 622-623.

señalaba su oficina como fuente de ideas y una arma vigorosa para ejecutar decisiones.

A primera vista, la oficina del Secretario General está -- identificada con el concepto de la Secretaría pasiva, una idea que tiene profundas raíces en la práctica de política nacional. Los servidores civiles en los Estados modernos no participan formalmente -- en decisiones de política. a menos que sea ordenados para hacerlo -- por ministros del gobierno quien lleva la responsabilidad para Recomendaciones y Decisiones Políticas. "Los servidores civiles pueden -- preparar material para Decisiones Políticas, pero rara vez pueden -- decidir asuntos por ellos mismos. Después de que las Decisiones están hechas, ellos llevan a cabo la política, bajo la decisión de un ministro responsable". (12)

El concepto de iniciar una Secretaría tiene menos apego en prácticas tradicionales diplomáticas que en el gobierno nacional. Los servidores del gobierno nacional algunas veces intervienen en -- arreglos políticos. El Sub-Secretario en la oficina Británica ex-- tranjera consulta estrechamente con su jefe, hace sugerencias de -- acuerdo a la política y frecuentemente toma parte en negociaciones; El papel de los servidores civiles en arreglos de política del Go-- bierno Francés ciertamente fue como la gran Tercera o Cuarta Repú-- blica. En el gobierno de los Estados Unidos, los servidores civiles participan más directamente en el proceso político. En parte resulta de la dirección de oficiales principales por razones políticas. En parte refleja la constitución especial de la oficina del Presidente; ambas inician políticas nacionales y activamente dirigen todo el servicio civil federal. Y en parte, se deriva de la práctica del Congreso, el cual envuelve servidores civiles en apariencia ante comités y en antecámaras para aceptar Decisiones del Presidente.

A las prácticas diplomáticas les falta la claridad y el --
 (12) Stephen M. Schwebel, *The Secretary General of United Nations: - His Political Powers and Practice*, Cambridge, Harvard University Press, 1952 p. 4

obligaciones de la Carta y conseguir que se cumpla con todos sus -- términos. Dando pauta a que el aparato coactivo de la Organización de las Naciones Unidas pueda actuar. Otros problemas que presenta - este supuesto es en relación con el Secretario General de las Naciones Unidas que si podrá negar el registro de un Tratado contrario a las obligaciones de la Carta.

La facultad de registrar Tratados se le concedió al Secretario por el artículo 102 de la Carta, deberá revisar el Tratado y comunicar a los Estados miembros los Tratados en cuestión. Para que tomen las providencias que juzguen convenientes y el Secretario General esperará la decisión antes de proceder al registro de dicho - Tratado. Los tratados no registrados no podrán ser invocados para - sustraerse a las obligaciones de la Carta como lo dispone el último párrafo del artículo 102 en un precepto 2. En este supuesto los órganos se limitan a desconocer los Tratados que no han cumplido el - requisito del registro.

En la tercera hipótesis planteada debemos buscar la res-- puesta en el artículo 2° número 6 de la Carta que dice: "Que la -- Organización hará que los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales" (11)

IV.- Modelos para la Carta de San Francisco.-

Los Delegados de San Francisco han escogido algunos de --- los conceptos del pasado cuando decidieron designar a la Oficina -- del Secretario General de las Naciones Unidas. Esos conceptos fueron divididos en dos partes. La primera señalaba al Secretario General como el humilde servidor de las delegaciones reunidas. La otra-

(11) Carta de las Naciones Unidas, Oficina de Información Pública, New York.

señalaba su oficina como fuente de ideas y una arma vigorosa para ejecutar decisiones.

A primera vista, la oficina del Secretario General está -- identificada con el concepto de la Secretaría pasiva, una idea que tiene profundas raíces en la práctica de política nacional. Los servidores civiles en los Estados modernos no participan formalmente en decisiones de política. a menos que sea ordenados para hacerlo -- por ministros del gobierno quien lleva la responsabilidad para Recomendaciones y Decisiones Políticas. "Los servidores civiles pueden -- preparar material para Decisiones Políticas, pero rara vez pueden -- decidir asuntos por ellos mismos. Después de que las Decisiones están hechas, ellos llevan a cabo la política, bajo la decisión de un ministro responsable". (12)

El concepto de iniciar una Secretaría tiene menos apego en prácticas tradicionales diplomáticas que en el gobierno nacional. Los servidores del gobierno nacional algunas veces intervienen en -- arreglos políticos. El Sub-Secretario en la oficina Británica extranjera consulta estrechamente con su jefe, hace sugerencias de -- acuerdo a la política y frecuentemente toma parte en negociaciones. El papel de los servidores civiles en arreglos de política del Gobierno Francés ciertamente fue como la gran Tercera o Cuarta República. En el gobierno de los Estados Unidos, los servidores civiles participan más directamente en el proceso político. En parte resulta de la dirección de oficiales principales por razones políticas. En parte refleja la constitución especial de la oficina del Presidente; ambas inician políticas nacionales y activamente dirigen todo el servicio civil federal. Y en parte, se deriva de la práctica del Congreso, el cual envuelve servidores civiles en apariencia ante comités y en antesalas para aceptar Decisiones del Presidente.

A las prácticas diplomáticas les falta la claridad y el --

(12) Stephen M. Schwebel, *The Secretary General of United Nations: His Political Powers and Practice*, Cambridge, Harvard University Press, 1952 p. 4

acabado de un esquema gubernamental nacional. Típicamente una conferencia Diplomática no tiene disponible Servicio Civil permanente para preparar sus documentos y hacer tales tareas como traducir e imprimir. Estos servicios deben ser organizados sobre una base "ad hoc" y generalmente requieren la participación de técnicos de varias oficinas y gobiernos extranjeros. Además la conferencia Diplomática consiste en un número de representantes con igual soberanía. No pueden tomar decisiones corporativas, pues solamente alcanzan acuerdos, los cuales activan una administración organizada. Mejor se deja la ejecución al gobierno nacional; frecuentemente las conferencias diplomáticas terminan con acuerdos que no requieren ejecución ni continuo desempeño de los servidores civiles sino solamente la declaración de actitudes sobre asuntos importantes.

El gobierno nacional incrementó sus límites con obligaciones a Organizaciones Internacionales durante el siglo pasado. Estas Organizaciones varían de primitivas a sofisticadas en el designio de sus cuerpos deliberativos y órganos ejecutivos. Muchos de ellos tienen secretarías permanentes dedicadas a llevar a cabo Trabajos Internacionales durante los meses y algunas veces años.

La Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo crearon secretarías hábiles y bien entrenadas, independientes de cualquier servicio nacional. Su influencia se extendió sobre el proceso político, lejos de los límites de una conferencia tradicional. Sus historias, experiencias y ejemplos fueron útiles a San Francisco, como una práctica base para la principal Secretaría activa de la nueva Organización.

A).- El Modelo de la Alianza de las Naciones.-

Los conferencistas de Versalles quienes escribieron el Tratado de la Sociedad de las Naciones consideraron esos asuntos ad--

ministrativos como los de naturaleza de una Secretaría de importancia secundaria. Esta fue una dura sorpresa para los abatidos conferencistas, que trazaron nuevos bosquejos sobre Organización Internacional para mantener la paz. Había muy pocas cosas que los orientara a crear una Secretaría.

Estudios oficiales de grupos produjeron sugerencias textuales para el Convenio de la Sociedad, principalmente durante el Verano y Otoño de 1918. Quizás las primeras sugerencias definitivas con respecto a la Secretaría vinieron de la Comisión Gubernamental-Francesa, la cual mostró más interés en el grupo militar que en el Servicio Civil. El primer oficial británico planeo el Convenio, el producto de la Comisión Phillimore, que nunca mencionó el asunto de una Secretaría, y los primeros atentados por el Coronel Edward H. House y el Presidente Woodrow Wilson. La sugerencia que tuvo mayor influencia antes de la Conferencia de Versalles vino del General Jean Chistiaan Smuts. "En su propuesta elemental para la Sociedad de las Naciones él proyectó una Secretaría permanente, la cual estaba alerta a cualquier disturbio y obtenía información acerca de ellos. Una Secretaría siempre aparecía en los subsiguientes planes pero no en términos definitivos" (13).

Cuando se inició la Conferencia de paz en enero de 1919 se dotó al Secretario con responsabilidades para dirigir en asuntos políticos.

Al estadista griego Eleutherios Venizelos se le propuso el puesto de "Canciller de la Sociedad de las Naciones"; pero él declinó el título para ser reemplazado por el de Secretario General.

Los términos del convenio de la Sociedad de las Naciones con respecto a la Secretaría fueron desechados como lenguajes inde-

(13) Walters P. Francis, "A History of the League of Nations", 2 -- Vols. (London, Oxford University Press 1952), pp. 17-22

finidos. Sin embargo la primera discusión de un Canciller con responsabilidades políticas y la sugestión francesa de un General (De-Estado) indicó que el pensamiento de los conferencistas no había sido completamente desechado. Los términos lacónicos del convenio significan que la naturaleza de la Oficina del Secretario General y su desarrollo fue determinado por el carácter, ideas y actividades de su primer ocupante, como si fuera un esqueleto constitucional. Maurice Hankey que había hecho prácticas durante la guerra podría organizar la Secretaría mejor que un Servicio Público Internacional independiente. Pero al final Hankey rechazó y el cargo fue para Sir --- Eric Drummond.

El primer Secretario General llegó a ser la atención del círculo interior de la Conferencia de Paz a causa de su aptitud y su interés en la Sociedad. El estaba ansioso por la dirección y aceptó inmediatamente, quedando a la cabeza de la Secretaría por 13 años; él ordenó su estructura y carácter y dejó un modelo que ha sido tomado en cuenta para planear cualquier futura Organización Internacional.

El Sr. Drummond se ganó la admiración de sus colegas diplomáticos en Bretaña y en todas partes cuando la oficina extranjera estaba en su cumbre. Fue miembro de un Servicio Público que sabía como podría tener influencia y como las responsabilidades podrían ser repartidas sin un gobierno. Este servicio público ayudó a proteger su propia independencia con discreción de acción y palabras.

Este concepto fue simplemente un paso a la idea de Drummond sobre el Servicio Público Internacional. Nada semejante había existido en una Organización Internacional pero era poco revolucionario. El nuevo Secretario General planeó una secretaria la cual estaría constituida por los hombres más aptos de todos los países.

Estos miembros del Secretariado no recibirían instrucciones

de ningún gobierno. Ellos y él era los servidores públicos de una Comunidad Mundial sus planes lo establecían a él como superior en su Oficina y su secretariado independiente fue aceptado por sus superiores la Asamblea y el Consejo. Si todos los gobiernos guardaban soporte leal a los servicios independientes civiles como se operan nadie iba a ser capaz de destruir el principio o sea la ley.

Mientras que Drummond se comportaba con cierta prudencia e inteligencia como un Sub-Secretario de la oficina extranjera él también tenía que actuar con cierta reserva como Ministro. No había -- más para hacer eso, el Secretario General se nombraba y debía de reportar a cuerpos internacionales cuyas funciones en relación con las operaciones de la Secretaría eran legislativas. Drummond se encontró así mismo actuando como Primer Ministro cuando la Asamblea y el Consejo trataban de asuntos relacionados con la administración y la -- operación del personal, pero no cuando mostraba una política sustantiva. Además, tan pronto como el Sub-secretario General ofreció presupuesto, sus sugerencias en una política administrativa, perdió el estado de Primer Ministro y una vez más fué un servidor civil, -- ya que él no tenía ningún partido organizado para soportar los órganos legislativos. El solo contestaba sus críticas y defendía sus planes y presupuestos. Su puesto ministerial le daba responsabilidad y autoridad pero le excluía del poder real político.

La falta de poder político no significaba necesariamente -- que el Secretario General no tuviere influencia política. De ciertas maneras las prohibiciones del pacto y las reglas de conocimiento de los órganos le permitían tener una base sobre la cuál pudiera expresar sus opiniones hacer selecciones y dirigir trabajos. Con -- esas facilidades él podría ejercer alguna influencia en el trabajo de la Sociedad.

El pacto asignaba ciertos trabajos ministeriales al Secretario General, como registrar Tratados, llamar a juntas de emergen-

cia del Consejo a cualquier solicitud de un miembro, reunir documentos entregados por los miembros, en conexión con una disputa que no se había sometido a un acuerdo de una tercera persona. Estos trabajos le daban oportunidad de discutir con gobiernos acerca de las intenciones precisas. La solicitud para una clarificación es un arma diplomática para abrir una discusión; Drummond usaba esas oportunidades como ocasiones en las cuales en su Consejo se buscaba -- una ayuda, él la daba.

Algo de más contenido Político era la prohibición del pacto -- en relación con la presentación de una disputa al Consejo en ese -- caso era el Secretario General el que debía de hacer los arreglos -- para una investigación completa. Ellos debía de seleccionar el personal, escoger los métodos a seguir, establecer los límites de acción y controlar la redacción del Reporte. Esta prohibición del pacto no dió como resultado un aumento de influencia por parte del Secretariado. En parte esto se debía a que el Consejo se reunía tan rápidamente que no había tiempo para una investigación exhaustiva y en parte también se debía a que las consultas informales hacían necesaria una investigación formal del Secretariado.

El Secretario General hizo uso de sus derechos establecidos en la misma prohibición de ese pacto cuando China solicitó al Consejo a principios de 1932 la ayuda para el ataque que habían recibido de parte de los Japoneses. Drummond inmediatamente organizó un Comité de Cónsules en Changai, en donde se encontraba en esos -- tiempos uno de sus subordinados en quien más confiaba. La información recibida se pasó a los miembros del Consejo aunque esta información no tuvo ninguna notoria influencia en ellos.

La base más importante de la influencia política del secretariado de la Sociedad se basaba en la prohibición del pacto en la que se instruía al Secretario General a actuar con esa capacidad en todas las juntas de la Asamblea y el Consejo. Simbólicamente, por --

lo menos, el Secretario General tomaba parte en todas las discusiones políticas y administrativas de los órganos de Decisión de la Sociedad. Desde el punto de vista de sus miembros el Secretario General podía ser consultado como un experto en deliberaciones y si su talento se extendía a consejo político estos también se podían buscar dependiendo de sus habilidades.

Tanto el Consejo como la Asamblea adoptaron ciertas reglas de procedimiento que daban definición a la función del Secretario General. Con la prohibición del Presidente del Consejo de la Asamblea el Secretario General escribía agendas provisionales. En virtud de que el Secretario conocía el funcionamiento de la Organización y la Presidencia de la Asamblea cambiaba de un delegado a otro, brindando una oportunidad real de ejercer influencia, se le presentaba en las reuniones de la Asamblea, la cual también extendió al Secretario General una marcada e importante oportunidad para ejercer directa presión en los procedimientos. Se le dió el derecho a hablar en su iniciativa en cualquier Comité o Sub-comité y a dirigirse a la Asamblea al ser invitado por su Presidente. En el Consejo las reglas de procedimiento no le daban tal derecho al Secretario General. Pero su presencia en la mesa del Consejo claramente indicaban que él podía encontrar oportunidades de dirigirse a la junta tanto como le daba derecho su responsabilidad de investigar disputas. Además, las reglas de procedimiento de los dos organismos le permitían enviar comunicaciones a los miembros de los Estados. Si él quería dirigirse a ellos, aún cuando sólo se le diera instrucciones a hacer eso, se le estaba dando la oportunidad para una interferencia directa en Asuntos Internacionales.

Finalmente la Asamblea decidió que el Secretario General debía de entregarle un reporte anual sobre el trabajo de la Organización. Este reporte pronto se convirtió en la base de un debate -- General. Aquí había una nueva intervención por parte del Secretario General ya que podía intervenir en el debate, ya que era su reporte

el que serviría como base de tal procedimiento. Además, el reporte mismo sería el medio por el cuál el Secretario General hiciera conocer su punto de vista. Estos procedimientos se designaron con la ayuda y consejo de Trouble y de su gente durante las primeras semanas de vida de la Sociedad. Por lo que el Secretario General tuvo una influencia temprana en el funcionamiento de la Asamblea y del Consejo. Presumiblemente el Secretario General veía su trabajo dándose cuenta de la potencialidad para influenciar la conducta de los negocios de la Sociedad.

Drummond se podía ver invariablemente en sesiones de la Asamblea y del Consejo, pero raramente se le oía, las intervenciones del Secretario General rara vez eran algo fuera de presupuesto y administración; y aún en ese tema, tan importante para la operación del Secretariado, la mayor parte del trabajo se destinaba a sesiones cerradas.

Las actividades de Sir Eric detrás de la escena contrastaban grandemente con su trabajo público. El veía su trabajo como el un Consejero Diplomático y confidente a aquellos que lo buscaran, así, el veía tal trabajo como efectivo y más convincente que una Conferencia, mismas conferencias en la cual no se convenciere a nadie y por lo tanto le robara a él prestigio diplomático. El se las arregló para mantener una reputación de imparcialidad y sagacidad. La propia evaluación de su actividades eran tan exitosas como una de alcance abierto y dramático lo hubiese podido lograr.

No hay razón para sospechar que un acercamiento discreto al Secretario General necesariamente producía una influencia débil e incolora de los procedimientos de la Sociedad. Por el contrario, Drummond tomaba la iniciativa en varias ocasiones como en la disputa de Leticia en 1933, cuando él se permitió a sí mismo darles una Conferencia a los representantes Británicos y Holandeses que estaban involucrados en el asunto sobre responsabilidades de su gobierno. Pero aún así, él esperó a que los delegados se hubiesen mostrado celosos a ir más allá.

La conducta de la oficina de Drummond dejó a algunos de los miembros de la Sociedad insatisfechos, especialmente a Italia y Alemania, por cuatro años empezando en 1928, la Asamblea discutió sobre la función del Secretariado y las actividades de la Sociedad. En -- cierto sentido, esta polémica, fue un tributo al prestigio que Sir-Eric había construido en el Secretariado. Los Delegados italianos y alemanes se oponían a la manera en que el trabajo del Secretario se dirigía y sugirieron que un comité de Subsecretarios Generales de-- los cuales cada quien nombraría uno, formara un comité gubernativo. "Ellos basaban su opinión en que la influencia política del Secretario y especialmente la de sus oficiales principales era enorme y -- sería un error cerrar los ojos a eso" (14)

Al final cualquier alteración del personal se rechazaba -- por la Asamblea antes del retiro de Sir Eric en 1933, irónicamente, Italia, uno de los líderes en querer restringir la influencia -- política de Sir Eric Drummond más tarde se vería envuelta en un intento de permitir al Secretario General ejercer su iniciativa. El sucesor en la Sociedad Joseph Abenol, trató en 1936 de traer a Italia nuevamente a la Sociedad para hacer eso, él viajó a Roma en su --- propia iniciativa y habló a Mussolini quién estableció condiciones. El Secretario General subsecuentemente hizo una intervención notable en el Consejo de la Sociedad, pero falló en convencer del uso-- de sus esfuerzos. Al mismo tiempo, se vió envuelto en una nube de sospechas de contemporizador, lo que su renuncia en circunstancia-- aún más turbias en 1940 no disiparon.

Abenol, un Ministro de Finanzas francés que se había especializado por una beca en Administración como delegado de Drummond, más tarde se quejó de que el sistema de su predecesor había estrac-- tado su propia concepción de la oficina. Cualquiera que fuese la -- fuerza de inclinación de iniciativa del segundo Secretario General-- su primer trabajo con tonos políticos fue la reorganización de la Secretaría en 1933.

(14) Ellis Howard C., The origin, Structure and Working of the League of Nations (London, 1928) pags. 61-123

La reorganización impuesta por la Asamblea, hecho que reafirma los derechos especiales de las grandes potencias (originalmente, Francia, Gran Bretaña, Italia y Japón) habían insistido se les diera en la nominación de guías oficiales de la Sociedad. Además, varios puestos altos se les dieron ahora a oficiales de----- países pequeños, haciendo énfasis al principio de representación de una geografía extensa. Pero ni los nuevos Oficiales ni los viejos--dieron el mismo crédito a la guía de Abenol como se la habían dado a su predecesor. Un Subsecretario dice que el trabajo de Abenol se caracteriza por graves faltas y simpatía con los reaccionarios franceses. El capítulo final del desempeño de Abenol aparece un tanto - confuso, pero se hace obvio que él nunca trató otro asunto tan dramático como su visita a Mussolini.

El record de los dos Secretarios de la Sociedad muestra una mezcla de innovación y capacidad inusitada, y de desarrollo basado particularmente en los atributos personales de los oficiales y en parte como un reflejo de la confusa situación política de un mundo a punto de tener una guerra. Drummond había inventado el Servicio Internacional para la Sociedad, pero concentrado en influencia indirecta dejando los poderes que le hubieran dado a él una mayor influencia en cuestiones públicas a un lado. Su sucesor muchas veces--mostró más extravagancias políticas pero fuera de tiempo.

La carrera de Drummond tenía que ser necesariamente bastante pasiva, ya que dependía de la disposición de los Delegados para darles a conocer los problemas. De esta manera ningún programa extenso se hubiera podido desarrollar jamás aunque es claro que a las libertades que él le dió a sus oficiales dió como resultado un rápido y completo desarrollo de la capacidad de la Sociedad de Naciones en campos inexplorados de la economía y cooperación social. Al proponer y dirigir un programa de largo alcance, no le podía pasar nada mejor a Abenol.

B).- El Modelo de la Organización Internacional del Trabajo.

Mientras que la Sociedad de Naciones tomó forma en las negociaciones de los estadistas en París, un grupo de líderes laborables y especialistas en el bienestar social formaron una agencia hermana de la Sociedad de Naciones nombrada la Organización Internacional -- del Trabajo (O.I.T.) Como ocurrió en el caso de la formación de la Sociedad de Naciones, las negociaciones para formar la O.I. T., dieron limitada atención al hecho de formar una Secretaría. Casi imperceptiblemente la primera Conferencia de la O.I.T. decidió que la -- nueva Organización debía de tener una Secretaría permanente denominada la Oficina Internacional del Trabajo, que debería estar dirigida por un Director.

Los resultados de las pláticas de París, llevados a cabo -- bajo presión, y sin ningún programa regular ni participación de todos los miembros de la Comisión del Trabajo, para la Conferencia de la Paz, se parecían incidentalmente al diseño de la Sociedad de Naciones. La O.I.T. operaría a través de complejos arreglos administrativos. Una Conferencia Internacional del Trabajo se reuniría para determinar las políticas a seguir. Nombraría un cuerpo gubernativo -- que supervisaría la Oficina Internacional del Trabajo y nombraría-- a su Director: el Director reportaría al cuerpo gubernativo, que -- como la Conferencia debería de estar formado por representantes ejecutivos del Gobierno y del Trabajo de la misma forma que había venido a ser la característica de la Organización. O sea, que el Director trabajaría bajo el control de los representantes del gobierno y grupos que formaran las políticas.

La O.I.T nombró la Oficina como una parte principal de la nueva agencia. El Director debería de asistir a todas las conferencias del cuerpo gubernativo y servir de Secretario General de la -- Conferencia Internacional del Trabajo. El debería de hablar solamente a petición. El Director nombraría a su personal dando aten--

ción a la distribución geográfica y debería de incluir entre sus--- subordinados a las mujeres. Se asignaron funciones específicas. La Oficina tenía la tarea, al igual forma que la Secretaría de las Naciones la tenía para la Asamblea, de preparar la agenda para la Conferencia, y debía de reunir las estadísticas y hacer estudios de la vida laboral e industrial especialmente en asuntos que se iban a -- presentar ante la Conferencia. Podía llevar a cabo investigaciones-- ordenadas por la Conferencia y además ejecutar cualquier otra tarea que le asignara la misma Conferencia. Tenía el derecho de comunicar se con los departamentos especializados del Gobierno relacionados-- con los problemas industriales y laborales para que sirvieran de ca nales de comunicación, necesariamente estos departamentos no debían de ser de asuntos extranjeros, y también tenía el derecho de reci-- bir ayuda del Secretario General de la Sociedad de Naciones donde-- quiera que se le necesitara. Finalmente el Secretario General debía de recibir reportes del Director amparando todos los gastos.

Estas prohibiciones Constitucionales seguían muy de cerca-- un diseño inglés que había sido la base de discusión de la Conferen cia de París. Los oficiales que habían preparado el programa o el-- diseño habían tenido experiencia considerable en Cooperación Inter nacional relacionados con asuntos de labor o trabajo, ellos mismos-- habían dado muestra de una actitud práctica en esa Conferencia. Por lo que se esperaba que la concepción general de las funciones del - Director no diferirían notablemente de las mismas concepciones que-- habían tenido para Sir Eric Drummond. Si esto fuera cierto, el futu ro Director sería un servidor público y operaría y trabajaría con - límites estudiados con un estilo altamente oficial. No hubiera sido ninguna sorpresa al saber que el nuevo Director se escogiera dentro de los Servidores Civiles.

No parecía haber ninguna urgencia en hacer la selección, - ya con un Secretario General Temporal, la primera Conferencia Inter nacional del trabajo se reunió y escogió al primer cuerpo guberna--

tivo. Mientras tanto, el Secretario Temporal adquirió experiencia y lógicamente se convirtió en el principal agente reclutador para la nueva posición. Para el tiempo en que se reunió el cuerpo gubernativo en el verano de 1919 un servidor civil británico, Harold Butler, quien tenía una reputación de brillante y un funcionario francés -- Arthur Fontaine, quién también había estado involucrado en la Conferencia de París y en cooperaciones de trabajo, eran los principales candidatos. Fontaine falló en dar una explicación clara de sus deseos y se le eligió Presidente del cuerpo gubernativo, dejándolo a un lado de la lista de candidatos. Las oportunidades de Butler, sin embargo, no se acrecentaron por la elección de un Secretario General Inglés de la Sociedad de Naciones. En este momento el nombre de --- Albert Thomas apareció y ese socialista que había servido en Francia como Ministro de Municiones durante la guerra recibió el nombramiento de Director de la Oficina Internacional del Trabajo.

Los antecedentes de Albert Thomas contrastaban con los de Drummond, Butler o cualquier otro servidor inglés que uno pudiera -- imaginar. El era una persona dinámica, un orador, tenía una personalidad flamante, miembro del Parlamento Francés y del Gobierno. Mostró que era un innovador y al hacerlo, inventó un diseño para los Directores de la Oficina Internacional del Trabajo, el cual nunca se ha hecho a un lado. El Primer Director de la Oficina se mostró -- como un hombre público y se mantuvo siempre en esa posición hasta su lamentable deceso.

Como Director de la Oficina Internacional del Trabajo, Thomas siempre estaba en evidencia en las reuniones de la O.I.T., interviniendo aún durante intercambios de insultos por delegados acalorados en la Conferencia de la Organización del Trabajo. El pronto de mostró que era el guía espiritual del cuerpo gubernativo y eventualmente se ganó la mala fe de los delegados que no lo apreciaban. Su -- reporte anual al cuerpo gubernativo convirtió en un canal de transmisión de sus puntos de vista en problemas sociales. Contenía propo

siciones específicas, precauciones, consejos y comentarios muy amplios. Se asignó un tiempo especial para discutir estos problemas en la Conferencia y esta práctica aún hoy en día todavía se sigue.

Thomas insistía en la independencia de la O.I.T. y en el propio manejo del personal. Las relaciones con la O.I.T. y la Sociedad de Naciones nunca fueron tan cercanas como el Tratado de Versalles y las negociaciones de París había querido que ocurriese. La prohibición de la O.I.T. en la cual se debe revisar el presupuesto de la Organización por la Sociedad de Naciones nunca asumió importancia alguna. Thomas y su personal, al mismo tiempo desarrollaron rápidamente el sistema de tratar directamente con los departamentos gubernativos relacionados con asuntos de la O.I.T. y de esta manera traspasando oficinas extranjeras. Además, la oficina no dudó en mantener contacto con grupos no oficiales tanto en trabajo como en asuntos de jerarquía.

Estos contactos y la explotación exhaustiva de Thomas y su pensamiento dieron como resultado agendas interesantes, bien preparadas por el personal experto presentadas al cuerpo gubernativo y a la Conferencia. La O.I.T. continúa en la preparación de convenios de trabajo dando a conocer regulaciones internacional y estándares de asuntos que no se habían conocido antes, que podían fácilmente ser vistos de fuera como alcance de dicha agencia. Estas convenciones y las deliberaciones de varios Organismos y Conferencias especiales, además, no representaban desde el punto de vista de Thomas reacciones simples a quejas existentes. Más bien, el Director y su personal veían tales reacciones como parte de un programa que bajo la guía de la O.I.T. se podría llevar a cabo. Sin lugar a dudas, la Oficina Internacional del Trabajo y Alberto Thomas tenían una gran influencia y posición directiva en el trabajo de las organizaciones.

Después de la muerte de Thomas en 1932 la tradición de Di-

rección se llevaba en la misma manera por sus sucesores, entre los cuales se pueden incluir a Harold Butler, quien había sido Director Comisionado, E.J. Phelan y John Winant.

Thomas y Drummond, juntos en Ginebra, establecieron un record de dos distintos alcances a la tarea de dirigir una Secretaría Internacional. Estos dos oficiales pioneros internacionales empezaron a trabajar con instrucciones constitucionales limitadas y Derechos limitados. Ambos estaban bajo la sombra de un pasado diplomático, que difícilmente podía hacerles demostrar iniciativa. A pesar de esta sombra, Drummond dió a conocer la brillante idea de Servicio Civil Internacional y Thomas por su parte introdujo la idea de una Dirección brillante.

La primera experiencia de la Sociedad y de la O.I.T. demuestra que la cabeza de Secretaría Internacional que tenía que ver con cuestiones políticas inevitablemente se involucraría en su substancia. El podría mantenerse a un lado de los problemas políticos solamente convirtiéndose en un simple cero, al grado de involucrarlos, sin embargo, no era constante. Esto dependía de las prohibiciones constitucionales de la Organización, la estructura administrativa de su Secretaría y las vistas personales de su directivo. Estos puntos de vista variaban grandemente. Y estos tendían a ser una destilación de conocimientos, carrera y personalidad de los jefes principales.

Estos dos alcances en Ginebra al trabajo de dirigir la Secretaría Internacional podrían difícilmente haber tenido un contraste mayor. Ni tampoco la imagen madura de la oficina del Secretario General y la del Director podían también tener un contraste tan grande. "Cada punto de vista o alcance logró su triunfo. Cada uno hizo algo para demostrar a los hombres de Estado de San Francisco en 1945 algo acerca de los límites de las actividades de los Oficiales Internacionales". (15)

(15) Wertheimer H., The International Secretariat Washington Carnegie Endowment for International Peace, 1945 p. 13-16

V.- Los Modelos Actuales.-

Los 50 países que resultarían victoriosos de la Segunda Guerra Mundial necesitaron dos meses en la primera de 1945 en San Francisco para diseñar la Carta de las Naciones Unidas. Esta Carta no se sacó ni de los incidentes de la Guerra ni de la herencia del Pacto de la Sociedad. Pero los modelos heredados de la primera Gran Organización Internacional para la salvaguardia de la paz fueron modernizados.

Cuatro etapas diferentes se pueden discernir de la etapa de modernización. Pláticas oficiales pero no influenciables habían empezado bastante antes que el primer diseño oficial se terminara por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica a mediados de 1943. Las discusiones menos publicadas de los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Soviética y China, contribuyeron a la Segunda etapa, que se llevó a su logro en la Conferencia de Dumbarton Oaks en el otoño de 1944. La tercera etapa fue la alcanzada en la Conferencia de San Francisco. La última etapa de planeación detallada se llevó a cabo en las juntas de la Comisión preparatoria en Londres en invierno de 1945 y la primera parte subsecuente de la primera sesión de la Asamblea General.

En cada etapa o paso ciertas sugerencias relacionadas con la Oficina del Secretario General surgieron: la primera y la más general relacionada con su estado político y sus aspiraciones. Otras sugerencias fueron más concretas e incluían la selección de Secretario General, la vigencia del período y su grado de autonomía y la selección y nombramiento de oficiales mayores de la Secretaría. Las negociaciones y planeaciones oficiales no tuvieron nada que ver con estas sugerencias. Los delegados y proyectistas impresionados por la guerra atroz alrededor de ellos, se concentraron en problemas de paz y Seguridad Internacionales. Es por eso que la oficina del Secretario General también podía haber sido visto como un asunto de -

segunda importancia administrativa. En cada caso los poderes y la potencialidad del Secretario General no fue el centro principal de atención de la Conferencia de San Francisco, donde la discusión de la oficina fué incompleta y somera.

. Dos puntos de vista diferentes parecen haber dado como resultado la omisión de discusiones detalladas sobre la autoridad e influencia de la oficina. El primer punto de vista considera a la oficina del Secretario General como una oficina subordinada a otros organismos deliberativos. El segundo considera a la oficina como una experiencia temprana. Solo después que la Conferencia de San Francisco hubo pasado su trabajo a la Comisión preparatoria para mayor deliberación del mismo es entonces, cuando la oficina del Secretario General recibe una definición más precisa.

Discusiones no oficiales, en las cuales se involucraron algunos oficiales que habían pertenecido con anterioridad a la Sociedad de Naciones, hablaban de la importancia política del Secretario General en cualquier organización para mantener la paz, Grupos reunidos por el Real Instituto de Asuntos Internacionales en Londres y por la fundación Carnegie para la paz internacional en Washington, los dos trataron de ir más allá de los asuntos tratados por la Sociedad. Este acuerdo fue algo mordaz debido a que Drummond había sido participante en la discusión británica. El grupo de Washington pensaba que el nuevo jefe administrativo sería un norteamericano ya que ese país sería el principal sosten de una Organización de la postguerra.

Muchas de las ideas comunes del Secretario de la Sociedad nuevamente se revivieron en estos reportes, los cuales se pusieron en las manos de proyectistas de Washington y Londres. Algunos de los pensamientos ásperos de 1919 nuevamente revivieron. Los proyectistas no oficiales plenaban un Secretario General que tendría funciones apropiadas para Venicelos si él hubiese aceptado el puesto de -

Presidente o Canciller de la Sociedad. En efecto, los reportes decían que aún teniendo en cuenta la admiración a los métodos de Drummond sus ideas o poderes serían insuficientes para un mundo de la postguerra. Ellos miraban más allá para dar carácter institucional y público a los métodos políticos y diplomáticos a los resultados debidos a Drummond, reteniendo completamente su idea de Servicio Civil Internacional.

Los diseños preparados en el Departamento de Estado, de los Estados Unidos de Norteamérica, se convirtieron en la base discusión en Dumbarton Oaks y por lo tanto debían de ser considerados como especialmente influenciables en el momento de llegar a acuerdo en las decisiones tratadas en la Carta. Desde un principio se aceptó por los proyectistas así como por grupos de estudios no oficiales la necesidad de un oficial permanente políticamente potentado.

El diseño de la Constitución en junio de 1943 proponía darle al jefe principal entonces llamado Secretario General la presidencia permanente del Consejo del mantenimiento de la paz. Así en caso de una amenaza a la paz él podría convocar al Consejo.

La Carta general de agosto de 1943 nombraba al jefe principal Director General y proponía que se dieran a él deberes similares a aquellos establecidos en el diseño preliminar. Cuando un resumen de esos papeles se presentaron ante Franklin D. Roosevelt después de la Conferencia de Teherán sugirió darsele un puesto más alto, denominado Moderador como en las proposiciones preliminares, el Moderador debería ser un hombre de Estado de reputación internacional pero la idea de Roosevelt enfatizaba su libertad para actuar como Presidente Consejero de cuerpos políticos y como un conciliador quién al conciliar desacuerdos entre miembros permanentes aumentaría la flexibilidad de un consejo limitada por los requerimientos de unanimidad de una gran fuerza. Cuando discusiones posteriores fallaron en clasificar la función de Moderador, esta sugestión desapa-

reció. Así mismo, las prohibiciones dadas al jefe principal para el derecho a actuar como consejero y para tratar asuntos relacionados con la paz y seguridad en la Agenda del Consejo.

Aunque los diseños preliminares del Departamento de Estado bruscamente revisaron la idea de la Sociedad de Naciones y aún exce- dieron al alcance de las sugerencias no oficiales en su apresura- miento para preparar sus sugerencias para Dumbarton Oaks los proyec- tistas regresaron a una concepción simple, acercándose al ideal del modelo de la Sociedad de Naciones como había sido involucrado en la práctica.

Esto significó que los planes para liberar al jefe princi- pal de la supervisión administrativa del Secretariado en favor de - una participación política mayor también desaparecieron.

Referente a la selección del jefe principal, los proyectis- tas del Departamento de Estado sugirieron que el nombramiento de la Asamblea fuera con la aprobación del Consejo para salvaguardar los derechos de las grandes potencias para bloquear una nominación obje- table. El proyecto presentado ante la conferencia no contenía altera- ciones radicales de las ideas de la Sociedad y omitía detalles ad- ministrativos.

Durante las pláticas de Dumbarton Oaks, China, y el Reino Unido dieron su aceptación a la idea de que el Secretario General - debería ser autorizado para presentar ante el Consejo cualquier --- asunto que él pudiera pensar que pudiesen atacar la paz y la seguri- dad! Con tal provisión, ningún estado necesariamente tendría que - tomar la responsabilidad para involucrar- la Organización Interna- cional en la consideración de cargos en contra de otro estado. El - Secretario General actuaría por su propia iniciativa ante el Conse- jo. Pero ninguna atención se dió al hecho de proveerlo con una posi- bilidad similar ante la Asamblea General.

El diseño de los Estados Unidos y las sugerencias Chinas-- proveían un Servicio Civil Internacional que fuera ampliamente establecido. Pero más allá de esto, solamente China trató de explicar - la naturaleza del personal inmediato al Secretario General. Su su-- gestión para seis Delegados o Secretarios Generales como en el esti-- lo de la Sociedad de Naciones, no encontró ningún soporte y desapareció..

Finalmente el método para seleccionar al Secretario General causó discusión. Relacionado con el concepto de la denominación de las Grandes Potencias, la Unión Soviética propuso que el Consejo de Seguridad recomendara a la Asamblea General el nombre del Secreta-- rio General. Esto difería en parte de la propuesta de los Estados - Unidos, que proveía que el Consejo concurriera a la elección del -- Secretario General por la Asamblea. La diferencia fue de énfasis y-- cuando la mayoría apareció deseosa de aceptar el punto de vista so-- viético, los Estados Unidos también hicieron lo mismo.

Tanto a lo referente al Secretario General y su Oficina, - las cuatro potencias (China, Gran Bretaña, la Unión Soviética y los Estados Unidos) completaron sus preparaciones para San Francisco en Dumbarton Oaks. Una pequeña controversia del lenguaje se había in-- troducido en el diseño preliminar de los Estados Unidos y el tono - general conservativo se siguió usando.

El Secretario General tendría solamente un nuevo e impor-- tante poder, el cual consistía en proveer una alternativa a una que-- ja gubernamental como medio de presentar el asunto ante el Consejo.

A).- La Conferencia de San Francisco.-

El proyecto de Dumbarton Oaks delineaba las funciones y po-- deres del Secretario General en una forma muy vaga. La conferencia-- de San Francisco tenía derecho de cambiarlo en principio y de com-- pletarlo. De hecho, los Delegados prestaron poca atención a las re--

glas de la Oficina del Secretario General. El examen más cercano--- que hicieron fue una discusión para aumentar los poderes de dicha oficina para que diera a notar los posibles peligros a la paz.

La previsión política permitía al Secretario General señalar los atentados a la paz aunque el Consejo de Seguridad no encontró ninguna crítica adversa en la Conferencia de San Francisco. Dos pequeños países Venezuela y Uruguay trataron infructuosamente de -- darle al Secretario General aún más autoridad para mezclarse en --- asuntos de paz y seguridad, de las Naciones Unidas. Venezuela propuso la opción de mostrar los asuntos de paz y seguridad ya fuera a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad. Esta propuesta recibió cierto soporte, pero encontró el terrible y convincente argumento - de que el Secretario General no podría actuar si el tenía que escoger entre dos organismos mayores de las Naciones Unidas.

En la propuesta uruguaya se refería a que el Secretario General pudiera dar su juicio de cualquier asunto de paz y seguridad que tuviera que ver con una violación a la Carta. Esta idea podría haber aumentado considerablemente el poder político del Secretario General. Ganó cierto soporte esta idea, pero no la suficiente para que fuese adoptada. El Reino Unido fue el que encabezó la oposición de esta idea, respaldado por Canada y Nueva Zelanda, alegando que esto le daría mayor poder al Secretario General que a los Estados-- miembros quienes solamente podían tratar asuntos de paz y de seguridad ante el Consejo de Seguridad. Otro argumento de oposición decía que el darle ese poder al Secretario General seguramente lo pondría a él en una situación muy difícil.

El fracaso de las propuestas uruguayas y venezolanas terminó con la aprobación unánime del texto en un nivel del comité. Fue una revisión que se convirtió en el artículo 99 de la Carta. El Secretario General tendría un acceso limitado al Consejo de Seguridad, pero él podría tratar asuntos de gran importancia de paz y de segu-

ridad. De esta manera el diseño para la oficina basado en la Sociedad de Naciones se puso al día.

Procedimientos para nominar al Secretario General tuvieron una serie de implicaciones políticas, aún cuando no se definió la función política de la oficina. A medida que el Secretario General tenía poderes independientes, el interés para promover a ciertos -- candidatos aumentaba, en cada caso su asignación debería ser revisada por uno o más de los principales organismos de la Organización. -- Halló respaldo en estos organismos, le daría mayor libertad para desarrollar su función de Secretario y su propia influencia. Si él -- realmente era un canal alternativo por medio del cual el Consejo de Seguridad, lo podría usar, el soporte por las grandes potencias le permitiría funcionar con independencia y poder pedir asuntos. Con -- tal soporte el Secretario General tendría una posición para construir confianza sobre confianza y podría estar bien informado y ser imparcial.

El Secretario General tendría que efectuar diferentes posiciones las cuales debería mantenerlas deliberadamente débiles y vacilantes a menra de poder evitar soportes enagenantes. Esto sería -- particularmente cierto en sus relaciones con la Asamblea General, -- en donde una mayor cantidad de intereses obviamente estaban representados, sin embargo, solamente muy pocos miembros de la Conferencia de San Francisco hicieron sugerencias para ampliar más detalladamente el proyecto de Dumbarton Oaks relativo a la designación del Secretario General. Estas sugerencias se relacionaron principalmente con el grado de involucración del Consejo de Seguridad en el proceso de designación. Muchas potencias pequeñas incluyendo a Australia, Ecuador, Honduras, Nueva Zelanda y Uruguay, propusieron reservar a la Asamblea General la decisión entera para nominar al Secretario General. Uruguay quería que de tres candidatos la Asamblea -- pudiera escoger al oficial principal. México y Venezuela estaban de acuerdo en darle un puesto al Consejo. Venezuela señaló que solamente con la aprobación del Consejo podría la Asamblea hacer una elección eficaz.

Rusia propuso que el término de duración de las funciones del Secretario General fueran de dos años y al término de esos dos años que no fuera reelecto. Esta proposición para un término tan corto sin posibilidades de reelección encontró fuertes críticas de la Gran Bretaña y China. Los cinco grandes propusieron que se hiciera un arreglo al texto en donde se debería de señalar que la elección del Secretario General debería de hacerse por la Asamblea General y con recomendaciones del Consejo de Seguridad para un término de tres años, que además podía volverse a reelegir, el representante Soviético estuvo de acuerdo.

Mas los Estados pequeños criticaron esta posición, ya que la sugestión de las grandes potencias significaba que el Consejo de Seguridad no solamente iba a tener una función en el proceso de selección, sino que también controlaría la nominación de candidatos. Desde el punto de vista de las grandes potencias este procedimiento reflejaba realidad política, pero para muchos de los estados pequeños, significaba control de las grandes potencias. Finalmente, el asunto se consideró de acuerdo con la propuesta del Consejo de Seguridad relativa a la fórmula Yalta de votar, que preveía una unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no se justificó inmediatamente en el texto propuesto.

En los debates subsecuentes, que incluían procedimientos complicados que no se necesitan examinar aquí, las potencias que respaldaban las propuestas se cerraban a su existencia de hacer que el Consejo de Seguridad fuera una parte indispensable en la elección del Secretario General. Los Estados Unidos propusieron que en el texto se aclarara que para la nominación del Consejo se necesitaba una mayoría de siete votos. En cuanto a esto de votar, el representante de la Unión Soviética que no se necesitaban hacer previsiones de una mayoría para la composición de un Consejo de Seguridad, ya que una mayoría de siete miembros implicaba el acuerdo de cinco miembros permanentes.

Las consideraciones finales para el procedimiento de elección; la diferencia entre las grandes potencia y sus críticas, se hababan en una situación muy aguda. Francia, Gran Bretaña y la Unión-Soviética declaraban ya que la elección del Secretario General esta ba dentro de la categoría de asuntos importantes, debería de estar sujeta a veto. Además, la Gran Bretaña y los representantes de la - Unión Soviética señalaron que el Secretario General necesitaba la - confianza y el soporte de las grandes potencias. En un discurso el - Delegado de los Estados Unidos pedía que la Asamblea General tuviera un veto en la acción del Consejo de Seguridad que solamente era una nominación. Esto, él aseguró, haría que el Secretario General - tuviera la confianza necesaria de las dos partes aunque el soporte- del Consejo de Seguridad era más importante, ya que ese cuerpo se - reunía frecuentemente.

El veto principal señalado por Bélgica, Canada, Holanda y Australia se refería a la independencia del Secretario General y a la influencia de las grandes potencias en la aceptación de un nombre de marcada individualidad. El representante holandés expresó -- temor que solamente una persona sin valor podía persuadirse a que-- tomara dicho puesto, mientras que Australia y Bélgica previnieron que la independencia del Secretario General podría peligrar o com-- prometerse. Australia más tarde declaró que estaba dispuesta a acep tar los razonamientos presentados por Estados Unidos en Dumbarton-Oaks y se oponía a la idea de los acuerdos de las grandes potencias en el Secretario General. La India también aceptó esta idea arguyen do que los miembros no permanentes del Consejo podrían cambiar mien tras que el Secretario General y los miembros permanentes necesitaban una relación de trabajo por un término más largo, que podría--- garantizarse al solicitar el acuerdo de las grandes potencias en la elección del oficial principal. Al final, los esfuerzos para alte-- rar el procedimiento del voto del Consejo de Seguridad en relación- con el Secretario General o para omitir al Consejo en el proceso de nominación fallaron.

Holanda logró encontrar aceptación a su propuesta para omitir la palabra oficina y hacer énfasis en la naturaleza administrativa de la oficina por medio de la sustitución de la palabra designación por elección de la Asamblea General.

Los medios por los cuales los oficiales claves de la Secretaría se iban a designar encontraron ciertos desacuerdos en la influencia y la función del Secretario General. Un oficial principal que pudiera escoger a sus subordinados en su propia responsabilidad podría ser capaz de organizar un grupo responsivo, cooperativo y fuerte de consejeros para aumentar su propia influencia.

Si, por otro lado, la Asamblea elegía a sus asociados cercanos, tendrían ideales no lejanos a los suyos propios. Aún si a él se le solicitara solamente señalar subordinados para que fuesen aprobados por la Asamblea, se disiparía algo de su libertad de acción, ya que él tendría que elegir personas a las que se les hiciera objeciones mínimas. Si el Consejo de Seguridad se involucrara en este proceso o para dar autoridad, su habilidad para seleccionar el personal de acuerdo con sus propias ideas se reduciría. Finalmente una prescripción de que los subordinados inmediatos al Secretario General debían ser elegidos en la base de capacidad geográfica o política, significarían la reducción del prestigio del oficial principal y control de otra dirección.

Es cuestión de la libertad del Secretario General para escoger a su propio personal, se relacionaba con la forma en que fuese escogido con la influencia política que debiera tener. Si él iba a ser escogido solamente por la Asamblea General, las grandes potencias seguramente insistirían para que se especificara el número y la función de sus subordinados. Por otro lado, si el Consejo de Seguridad iba a tener una importante parte en el proceso de elección del Secretario General, las grandes potencias sentirían aún menor -

necesidad de inmiscuirse en la elección de los subordinados del Secretario General.

Una propuesta soviética con respaldo de las grandes potencias sirvió como centro del debate.

Faltaba que se hicieran provisiones en el texto de Dumbarton Oaks para que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad eligiera cuatro delegados Secretarios Generales. Además levantó preguntas acerca de la independencia del oficial principal, su eficacia administrativa y la distribución geográfica de sus designaciones.

La propuesta produjo muy poco entusiasmo, pero tuvo críticas principalmente por parte de Canadá. El Delegado Canadiense mantenía que el Secretario General podía encontrar dificultad en llevar a cabo sus deberes si él no escogiera a sus cuatro delegados. El Delegado Canadiense temía que las importantes decisiones iban a ser tomadas por un Comité de cinco hombres, y además aseguró que la designación por el Consejo y la Asamblea de Delegados Secretarios Generales violaría el principio de Servicio Civil Internacional. El Representante de Nueva Zelanda señaló que ese plan hacía posible que los altos miembros de la Secretaría se extrajeran de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Además ya que no se había previsto que los delegados pudieran ser reelectos, la Organización seguramente sería inestable. Las cinco grandes potencias reconsideraron su proposición. La Unión Soviética aceptó estar de acuerdo con la sugestión de que los Delegados Secretarios Generales debían de ser reelectos y que debía de haber un total de cinco, uno de los cuales serviría como suplente de su jefe mientras que los otros se delegarían a organismos particulares.

Se encontró cierto soporte a esta nueva propuesta, basada en los argumentos que los Delegados se necesitarían para hacer funciones especializadas para los organismos de las Naciones Unidas. Por lo referente al principio de Servicio Civil Internacional, los-

que apoyaban un arreglo a la propuesta decían que el carácter internacional del Secretario General se protegería ya que los Delegados-Secretarios Generales se elegirían en la misma manera que al Secretario General.

Esta propuesta recibió varios ataques de diferentes partes. Un argumento decía que nadie podía prever cuantos delegados se podrían necesitar y que esto era una decisión que más tarde se podría hacer por la Asamblea General. Un número de representantes reiteraban que la elección de los delegados interferiría con el carácter internacional del Secretario. Otros favorecían la designación de cualquier delegado por el Secretario General en la base que el de otra manera se privaría de tener relaciones eficientes con sus subordinados.

Se encontraron divisiones entre las grandes cinco potencias en estas nuevas discusiones. Los Estados Unidos, buscando un arreglo, argüían que el oficial principal tuviera la responsabilidad de designar a sus delegados, sin embargo, estando sujeto a aprobación del organismo con quién cada uno de ellos estaría asociado. Los representantes de la Gran Bretaña declaraban lo mismo que anteriormente había dicho el Delegado de Canadá. La Unión Soviética insistía que se hiciera la designación de los Delegados Secretarios Generales por elección.

Al final, la Conferencia volvió a usar los mismos términos que la propuesta de Dumbarton Oaks, y rehusó ya fuera designar a Delegados Secretarios Generales o a aprobar que se diera un número definitivo para ser elegido por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Esta decisión dejó al problema del personal del Secretario para una consideración posterior. También esto significaba que las potencias pequeñas por un margen pequeño ya que había bastantes divisiones entre ellos, había repelido al atentado de las grandes potencias a asegurar composiciones nacionales del personal del Se--

cretario General. Esta victoria de las pequeñas potencias tuvo significado real, en virtud de que la opinión general de que un nacional de las grandes potencias se convertiría en Secretario General o las consecuencias que los otros grandes poderes insistirían en la designación de candidatos para los siguientes puestos para asegurar una balanza y cooperación.

La decisión para no hacer ninguna previsión referente a los Delegados Secretarios Generales se hallaba dentro de lo expuesto en la previsión de Dumbarton Oaks de que el Secretario General sería el jefe principal administrativo, y aseguraba una administración centralizada. El Secretario General tendría completa responsabilidad para el personal. Esto seguía el mismo curso que los ejemplos de la Sociedad de Naciones.

Aunque el proyecto para designar al Secretario General--- oficial principal administrativo no encontró controversias, en San Francisco se hicieron importantes adiciones en cuanto a sus deberes. Para evitar un listado de deberes específicos, se decidió que el lenguaje de la carta debería de ser lo bastante amplio como para cubrir todas las funciones políticas y administrativas sin repetir instrucciones que ya se hubiesen detallado anteriormente en la Carta. Se hizo un texto que se declaraba que el Secretario General debería de actuar en esa capacidad en todas las reuniones de los organismos principales; él además debería de entregar un reporte anual a la Asamblea General.

A estas previsiones generales se hizo una adición muy significativa. El oficial principal debería de llevar a cabo "cualquier otra función que ya se hubieran o se confiaran después a él por la Organización". Esta idea eventualmente se convirtió en parte del artículo 98 de la Carta. Seguramente en su tiempo esta idea parecía como complemento lógico del servicio que el Secretario General debería de dar a los organismos deliberativos. El lenguaje era-

ampliamente permisible. Trataba directamente de la autoridad dada al Consejo de Seguridad en el campo de medidas de ejecución de una ley, y en la amplia posibilidad que se había abierto al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en el arreglo pacífico de disputas y de otros aspectos para mantener la paz. Seguramente esto debió de haberse discutido más ampliamente para hacer una previsión para el futuro.

La misma falta de controversia y de una discusión más amplia caracterizaron la elaboración de la previsión de Dumbarton Oaks para un Secretario Internacional. Canadá fue el primero en examinarlos proyectos, entregando textos que proveían que los Servidores Civiles Internacionales no deberían ni buscar, ni recibir instrucciones gubernamentales. Otra previsión obligaría a los miembros de los gobiernos a respetar el carácter de exclusividad internacional del trabajo del Secretario General y su personal y a no tratar de influirlos. Estas previsiones se convirtieron en los artículos 100 de la carta y reflejaba la insistencia de la posición internacional del Secretario y el deseo de fortalecer su independencia de los miembros del Gobierno. Por lo tanto la innovación de Drummond de un servicio civil internacional se convirtió en un principio constitucional para las Naciones Unidas.

Otra propuesta canadiense, aceptada sin dificultad, establecía una base para seleccionar al Servicio Civil Internacional. Era la previsión que ahora aparece como artículo 101, relativo al hecho de que el personal debería de ser designado bajo regulaciones designadas por la Asamblea General y en conformidad con los más grandes estándares de eficiencia, competencia e integridad. Una sugerencia introdujo la idea de "Debido respecto", debería de ser dado al principio de distribución geográfica para reclutar al personal. Este texto reflejaba las esperanzas de las potencias pequeñas y medianas referente a que el Secretario no lo apropiaran las grandes potencias.

B).- Planeación de la Conferencia Preparatoria.-

Al firmar la Carta de las Naciones Unidas en junio de 1945, se arreglaron resultados de la Conferencia de San Francisco en una forma final. La conferencia también establecía una Comisión preparatoria para completar la planeación específica para una nueva Organización. El trabajo llevado a cabo en Londres principalmente en el Comité ejecutivo de la Comisión, daba a conocer una imagen de la -- oficina del Secretario General que encontró aprobación durante la-- primera sesión de la Asamblea General llevada a cabo en Londres a -- principios de 1946.

Como había sucedido previamente en las discusiones no oficiales de la nueva Organización Mundial, las ideas y antiguos oficiales y delegados de la Sociedad de Naciones fueron influencias durante la Comisión preparatoria. La Comisión y su Comité ejecutivo tenían entre sus miembros a personajes antiguos de la Sociedad como Philip Noel-Baker y con el sub-comité a quienes diseñaron la mayor parte de los textos relativos al Secretario General y su personal, -- tenían como consejero a Adrian Pelt, el último director de la sección de información de la Sociedad, representante holandés. El Secretario era Martín Hill, un inglés que había estado en la Secretaría de la Sociedad. Un proyecto presentado por Pelt y Hill sobre la organización de la Secretaría de las Naciones Unidas encontró -- tres etapas de discusión, y finalmente se aceptó sin ninguna alteración o mayor controversia. "El desacuerdo que existía se encontraba en la estructura administrativa de la Secretaría y en el término de oficina para el Secretario General" (16)

La Comisión preparatoria se extendió sobre el punto de -- vista de la importancia de la figura del Secretario General. Mien-- tras que por un lado se decidió que no se debían definir las carac-

(16) Journal of the preparatory Commission (London, 1945) The ---- Pelt Hill draft is contained in PC/EX/SEC/27, Sept. 29, 1945.

terísticas del hombre que sería designado, considerando que el oficial principal debía de tener habilidad política y experiencia. El proyecto Pelt-Hill enfatizaba que el Secretario General tendría deberes políticos requiriendo: El ejercicio de las más altas cualidades de juicio político, tacto e integridad". Así mismo señalaban la significación del artículo 99 en el cual le daba al Secretario General poderes únicos en la historia de Organizaciones Internacionales. Ampliaba el sentido de la responsabilidad política del Secretario-General señalando que él podría presentar cualquier asunto, aunque causara disputas ante la atención del Consejo de Seguridad si él -- veía en ese asunto algún peligro hacia la paz y seguridad. Con esta base el proyecto Pelt-Hill, aventuró la profesia que el Secretario-General "tendría una importante función que desempeñar como mediador y como consejero informal de varios gobiernos, y que indudablemente se le llevaría de tiempo en tiempo, en el ejercicio de sus deberes administrativos, para hacer decisiones que con justicia se podría llamar políticas".

Este punto de vista del Secretario General es notable en dos aspectos:

- 1.- Incorporan las lecciones que los oficiales de la Sociedad creían haber aprendido de su primer trabajo en Ginebra.
- 2.- Produjo gran soporte y ninguna oposición abierta.

Ningún gobierno, sin importar lo deseoso que estuviera de mantener completa independencia en sus asuntos extranjeros, vieron algún peligro en este proyecto tan bien trazado.

En relación con las funciones representativas del Secretario General, el reporte Pelt-Hill postulaba el que las Naciones --- Unidas no podrían prosperar sin "El soporte activo y constante de las gentes del mundo". "Pero el Secretario General, más que ninguna otra persona debería de sostener las relaciones unidas integramente". El Secretario General debería de incorporar los principios e -

ideas de la Carta con la mira de ganar soporte popular. Este bosquejo de la personalidad pública del Secretario General da un mayor énfasis a sus funciones en asuntos políticos de seguridad.

El proyecto Pelt-Hill, además decía que algunas de las funciones del Secretario General podrían delegarse a sus subordinados. Pero estas funciones estaría sujetas a su supervisión y control, "La responsabilidad final debería de ser suya solamente". De esta manera si el Secretario fuese a hacer una tarea mayor, los expertos legales oficiales, políticos y representativos de su trabajo se le acreditarían al Secretario General, mientras que por el otro lado su trabajo se encontrara con fallas, la culpa sería suya.

El reporte además trata de funciones de día con día del Secretario General en una manera más rutinaria. El tendría tareas generales administrativas y algunas específicas en relación con los organismos principales. Debido a que él sería el canal de comunicación con las Naciones Unidas y sus organismos y tendría que preparar para administrar las desiciones tomadas por los organismos, él tendría una función general de coordinación. Pero el contenido político de esas funciones no se trató. El sería responsable en la elección del personal. Y también se asumió que él tendría responsabilidad para preparar un presupuesto dentro de las normas financieras designadas por la Asamblea General.

Vista por entero la imagen del Secretario General proyectada en el reporte Pelt-Hill representa la de una figura altamente influyente cuyos puntos de vista en cuestiones políticas siempre se dejarían sentir ante la Organización en cualquier punto. Por lo tanto representaría a la Organización y tendría la oportunidad de publicar las ideas que él consideraba importantes. Además de someter a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que afectara la paz y la seguridad y aún más podría tener la oportunidad de aconsejar y mediar detrás de bastidores. La estructura frá-

gil de la oficina diseñada en San Francisco ahora tenía una considerable importancia .

El primer intento de la Comisión Preparatoria para determinar el término de duración del Secretario General reprodujo nuevamente las primeras dificultades de San Francisco. Términos de duración de tres a diez años se sugirieron. Discusiones posteriores finalmente llegaron a un acuerdo de designar al Secretario General por un periodo de cinco años, con la posibilidad de poderlo reelegir-- por un periodo más. Base de este acuerdo parecía ser que por un lado el Secretario General podría permanecer en la oficina por diez -- años, igual que el oficial de la Sociedad "o había hecho, mientras que por otro lado a este mismo periodo se podría tenerle mayor control debido al periodo de reelección después de cinco años, es decir que se podría juzgar sus intervenciones. Aunque esta recomendación se hizo sin ninguna oposición, Checoeslovaquia, la Unión Soviética y Yugoslavia expresaban ciertas reservas en relación con esta recomendación. Esta decisión representaba una concesión al punto de vista de las potencias pequeñas, que había dicho que el Secretario General debía de ser tan independiente como estable.

Se mantuvo un punto de vista similar al antes expuesto en relación con la independencia de la Secretaría para su organización y para su personal inmediato. Sin embargo la Comisión preparatoria nuevamente instituyó algunas de las proposiciones de las grandes potencias, en el sentido de que se debían de nominar delegados generales.

El reporte Pelt-Hill dió a conocer un sistema de denominación de oficiales subordinados al Secretario General, el más alto oficial serían los asistentes. Cada asistente del Secretario General encabezaría un departamento de la Secretaría, los cuales estarían formados por ocho departamentos. También se recomendó que a uno de los asistentes del Secretario General se le designara como substituto cuando éste estuviera ausente o cuando no le fuere posible -- llevar a cabo una misión. Aunque se habló de la posibilidad de que el Secretario General quisiera retirarse de sus funciones, no se --

dió ninguna consideración al punto de vista de que los miembros quisieran quitarlo de su puesto. En una junta el Reino Unido entregó una sugerencia respecto de un procedimiento para suspensión y dimisión del Secretario General. Esta sugestión se retiró inmediatamente, aparentemente porque la mayor parte de los Delegados creían que no habría ningún caso en que él pudiera continuar ejercitando sus funciones ante la oposición de los miembros permantes del Consejo de Seguridad.

Estos puntos de vista causaron considerables controver--sias. La Unión Soviética propuso un Secretario separado para cada organismo principal de las Naciones Unidas y tres departamentos de servicio (administrativo y financiero, Legal e Información Pública) para llevar a cabo las funciones más comunes. (Andrey Gromyko, dele--gado soviético, dijo que su proposición estaba basada en un principio orgánico, y que su actitud general estaría condicionada por la recomendación adoptada en la escritura de la Secretaría.

La proposición soviética tenía el efecto de poner a los --Secretarios individuales bajo el control e influencia de los orga--nismos que ellos sirvieran en lugar del control del Secretario Gene--ral. El punto de vista que prevalecía buscaba organizar al Secreta--rio en funciones generales, pero no rechazaba por completo el principio orgánico, buscando que se involucrara principalmente con los negocios del Consejo de Seguridad. Lo mismo se podría decir del De--partamento de Información y Administración Fiduciario para territo--rios que no tuvieran gobierno propio, aunque el título de Informa--ción estuviera sujeto a la Asamblea General. "Se propuso que dos de--partamentos trataran los asuntos del Consejo Económico y Social. Y--a la Asamblea General, el organismo con más alcance que cualquier --otro, una oficina central le iba a proveer el personal ejecutivo necesario; la función coordinadora de la Asamblea se vería reforzada--por los departamentos de la Secretaría." (17)

Una serie de compromisos aligeraron los conflictos relati--

(17) Caldewood Howard B., *The Higher Direction of the League Secreta--riat* Arnol Foundation Studies in Public Affairs Vol. III 1937--pág. 28-31

vos a la estructura administrativa. Incluyendo a quienes debía de colocarse en los puestos de Asistentes del Secretario General, debido a que había ocho puestos, ya que las grandes potencias deseaban tener a uno de sus nacionales a la cabeza de dicho puesto, aunque como estaba pudiéndose notar, el Secretario General fuese a ser elegido dentro de las potencias pequeñas.

El representante de Estados Unidos consideró lógica la demanda soviética del bosquejo orgánico para la Secretaría; además el Consejo de Seguridad estaría en sesión permanente y trataría con asuntos delicados él debería de tener su propia unidad de servicio. Por lo que estuvo de acuerdo y rechazó la idea respecto a un subsecretario general.

En vista de lo anterior se colocó al Secretario General con seis Departamentos y dos unidades de servicio dejando separados a los Departamentos Económico y Social. El Delegado soviético aceptó la creación de un Departamento que sirviera al Consejo de Seguridad en lugar de crear una Secretaría aparte. Diciendo que si se creaba dicho departamento, él aceptaría la idea de crear los departamentos Social y Económico por separado. Desaparece la Oficina Central, creándose una unidad de Conferencia y Coordinación, y un Servicio Administrativo y Financiero.

La base para dejar establecido el trato, estaba en el sentido de ofrecer la oportunidad de nominar por parte de la Unión Soviética al asistente del Secretario General, que encabezaría el Departamento que ayudaría al Consejo de Seguridad. Cuatro puestos los cubrirían ciudadanos de los otros miembros permanentes del Consejo de Seguridad, mientras que las restantes oficinas las cubrirían con ciudadanos de las pequeñas potencias, por lo que el Secretario General tendría control de su personal solamente a través del medio de designar políticos. Por lo tanto, el proyecto designado en Londres en muchos aspectos revivió la propuesta inicial de San Francisco -

de escribir en la Carta provisiones para un número limitado de delegados al Secretario General, cada uno de los cuales encabezarían una parte importante del personal.

Se tomaron decisiones importantes por la Comisión preparatoria para salvaguardar el carácter internacional de la Secretaría, declarando que ninguna parte ni componente de la Secretaría debería de estar compuesta por representantes de gobierno. Esta discusión también puso en claro que aunque no había prohibición en relación con la contratación de miembros de la Organización por periodos cortos, después de los cuales ellos regresarían a sus gobiernos, esto debería de ocurrir solamente excepcionalmente. La nueva Secretaría como lo había sido la de la Sociedad, estaba propuesta a ser una profesión de servicio. Los miembros de la Organización no deberían de tener ningún Servicio Civil o cualquier otro puesto con gobierno por más de dos años y deberían de declinar el aceptar cualquier honor nacional o pago mientras que trabajaran en el Servicio Civil Internacional. Además, a cualquier oficial de la Secretaría que deseara postularse para un puesto público debería de renunciar.

Se combinaron entonces estas restricciones con la idea de lealtad positiva a las Naciones Unidas, la cual no interferiría con la lealtad que cada uno debiera tener a su país de origen. Sería necesario para los oficiales internacionales "Un punto de vista internacional y el desapego de prejuicios nacionales e intereses naturales". Ellos se debían de entregar a la exclusiva autoridad del Secretario General y a la disciplina de su puesto observando "la mayor discreción" en relación con su trabajo no debían de publicar o hacer declaraciones públicas excepto con el permiso del Secretario General.

Se elegiría al Secretario como lo establecía la Carta, en las base de integridad, con la debida atención a la descripción geográfica. Reunir estos requerimientos del artículo 101 de la Carta -

fue un problema mayor para la Comisión Preparatoria".⁽¹⁸⁾

De hecho, la Comisión preparatoria no podría hacer eso, es decir encontrar una fórmula para darle un mayor valor a un ideal o a otro. La Comisión preparatoria lo dejó en manos del Secretario General para que él hiciera la elección de su personal, aún cuando él podría recibir ayuda de la Comisión de Servicio Civil Internacional.

A pesar del cuidado con que se definieron la naturaleza de la Secretaría y sus posiciones, la ejecución precisa de los planes dio lugar a una controversia del Secretario General con su Organización. Además de los arreglos para distribuir los puestos de asistente del Secretario General dieron lugar a discusiones en relación con el hecho de dar mayor importancia a factores políticos, y no basándose en los términos de distribución geográfica ni en los estándares de reclutamiento del Servicio Civil Internacional.

VI.- El Proceso de Elección o Designación.

El proceso por medio del cual el Secretario General es elegido tiene amplias ramificaciones. Requiere la concurrencia de los dos principales Organismos de las Naciones Unidas. Uno de éstos el Consejo de Seguridad, el acuerdo o la falta del acuerdo de los miembros permanentes controla cualquier progreso encaminado a la designación del Secretario General. Después de la elección el Secretario General necesita el apoyo continuo tanto del Consejo de Seguridad - como de la Asamblea General si es que él desea actuar sin ningún impedimento.

Debido a que el Consejo de Seguridad debe de recomendar un candidato a Secretario General ante la Asamblea General, los miembros permanentes del Consejo necesariamente deben de estar de acuerdo o por lo menos conformes. Una vez que se ha aceptado una recomen-

(18) Goodrich Leland M. and Hambro Edward, Charter of the United Nations, Second and Revised Ed., Boston World Peace Foundation 1949 pp. 492-503.

dación por los cinco grandes en el Consejo de Seguridad, se deben de obtener otras cuatro veces aprobativas antes de que se pueda optar una recomendación. Aunque parezca increíble que en algunas ocasiones se puedan reunir los miembros electos para negar los deseos de los miembros permanentes, esta situación puede generarse si las pequeñas potencias llegasen a creer que la nominación del Secretario General había surgido de una falta de consideración de sus propios intereses.

Es -- creíble que el Consejo de Seguridad pueda sentir necesario consultar con los líderes representantes de la Asamblea General o hacer un pacto con ellos en relación con la elección del Secretario General. Esta situación puede surgir si el Consejo de Seguridad decide sobre un candidato que tenga un soporte nacional en la Asamblea General. En tal caso, miembros del Consejo de Seguridad y las personas que los apoyen en la Asamblea General pueden empezar una campaña de persuasión.

Un Secretario General que desee ser reelegido debe tener apoyo tanto en el Consejo de Seguridad como de la Asamblea General. Sus aficiones en asuntos de seguridad precisamente aquellas que hubiese efectuado antes del término de su periodo, pueden tener especial significancia. Al mismo tiempo, a través de conversaciones informales, él podría alcanzar entendimientos con los miembros y no existe ninguna prohibición en relación con que el Consejo de Seguridad le pida al Secretario General sus puntos de vista en asuntos de organización, antes de ser tratados. Y solicitudes similares también pueden ser hechas por la Asamblea General.

Las reglas de procedimiento tanto del Consejo de Seguridad como de la Asamblea General refuerzan las bases de trato creadas en la Carta. El Consejo de Seguridad generalmente se reúne en público. Hacer lo contrario requiere una decisión específica pero para cualquier recomendación relacionada con la elección del Secretario General se deben hacer obligatoriamente reuniones cerradas por el Conse

jo. Si las reuniones en público forzan a los delegados a tomar de -cisiones que no se puedan cambiar sin dificultad. Las reuniones pri-vadas aumentan la posibilidad de negociación de cara a cara y ofre--cer la posibilidad de hacer sugerencias sin ninguna pena.

Los nombramiento de Trygve Lie , Dag Hammarskjold, U. Thant,-Kurt Waldheim y Javier Pérez de Cuellar, surgieron de reuniones del-Consejo de Seguridad dejando mucho que desear el carácter privado--de tales reuniones. De alguna manera los delegados pudieron dar a -conocer a la prensa algunos nombres y discusiones. Tales lujos de in-formación tienden a inyectar un gran elemento de inseguridad y ade--más pueden traer presiones extrañas. Las reglas de procedimiento de-la Asamblea General podrían hacer que uno pensara que se podría pre-veer un proceso similar en el Consejo de Seguridad, pero la Asamblea General, de hecho, nunca ha considerado o discutido la nominación del Secretario General ya sea en una reunión pública o cerrada. Realmen-te lo que ha hecho es proceder al voto secreto. Dicha votación se ha llevado a cabo en sesiones abiertas.

El hecho que las reglas y la práctica de la Asamblea General--hagan que la elección del Secretario General no sean en discusiones -abiertas, da lugar a entusiastas consultas y negociaciones entre los-miembros ya que no existe el peligro de tomar una posición pública.--De hecho la facilidad con que se dan los votos en la Asamblea General sobre la elección del Secretario General no deja ninguna duda en el--sentido de que se hayan efectuado antes discusiones y tratos antes de que cualquiera emita su voto.

A).- Trygve Lie.-

La primera sesión de las Naciones Unidas se haría en un ----aire de expectación y drama en enero 10 de 1946 en Londres. Un paso-preliminar fue la elección del Presidente. Las primeras planeaciones dejaron una impresión de que el primer Presidente de la Asamblea po-

día tener especial importancia para el futuro de las Naciones Unidas, porque el podría dar uno de los principales organismos que -- incluyera representantes de todos los países, dirección personal y favoritismo político especial en un momento crucial. Para objeto de impresiones públicas, así como también de la eficiencia de conducir un negocio, se necesitaba que una persona de prestigio y competente fuera elegida. El necesitaría tales cualidades así como habilidad - diplomática, experiencia con reuniones internacionales, amplio trato entre estadistas y el apoyo de muchos gobiernos. Estas habilidades también harían de él un buen Secretario General.

Se citaron dos nombres al principio de la reunión. Uno de ellos era el de Paul Henry Spaak, ministro extranjero de Bélgica, socialista prominente y político experto. El otro propuesto públicamente por la Unión Soviética fue Trygve Lie, Ministro de Asuntos extranjeros de Noruega, también un socialista y un miembro prominente del gobierno en el exilio durante el tiempo de guerra en Londres. Cualquiera de estos dos hombres tenían prestigio y antecedentes necesarios para la presidencia de la Asamblea General.

Sin importar la oposición Soviética, Paul Henry Spaac ganó el puesto por un margen bastante corto. El estaba fuertemente apoyado por el gobierno británico, quién también había demostrado una actitud desfavorable hacia Lie. Los Estados Unidos originalmente habían apoyado a Lie pero no le dieron la presión necesaria a su opinión. El resultado de las elecciones significaba que tres semanas más tarde sirviera la elección de su rival para la oficina del Secretario General.

La elección de Lie como Secretario General se hizo oficialmente. Ninguna nominación se hizo pública ni por el Consejo de Seguridad ni por la Asamblea General. El Consejo se reunió sesión privada en enero 30 de 1946 y solamente recomendó a Lie ante la Asamblea General. Al día siguiente la Asamblea General votó sobre esa recomendación y la aceptó sin discusión con 46 votos a favor y tres en-

contra.

Los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido presentaron ante la Asamblea General listas de candidatos. En ninguna de estas listas se ponía como primer candidato a Lie, las cuales -- fueron revisadas después de la elección de Spaak para la presidencia de la Asamblea General. Los británicos se inclinaban primeramente por el General Eisenhower y Gladwyn Jebb, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria. Aparentemente los franceses habían puesto el nombre de Henry Bonnet embajador ante los Estados Unidos y una potencia de antes de la guerra. El primero en la lista de los Estados Unidos era Lester Pearson de Canadá, mientras que la lista soviética estaba encabezada por Stamoje Simie, ministro extranjero del Mariscal Tito de Yugoslavia. Lie era el segundo de la lista -- tanto de los Estados Unidos como de la Unión Soviética.

Los candidatos que tenían gran potencia de ciudadanos de sus países respectivos, fueron eliminados, algo que se había previsto en las discusiones de la Comisión preparatoria de San Francisco. Fue algo asombroso pero también natural que en ese tiempo la mayor parte de los nombres en las listas fueran de europeos". (19)

El caso de Simie era más dudoso, aunque lo que hubiese que dado de la camaradería del tiempo de guerra, era difícil que se aceptara un comunista como Secretario General por los miembros de las Naciones Unidas. La Unión Soviética al final declaró que no aceptaba a Person debido a que el centro de operación de la Organización mundial iba a estar en Norteamérica, se debía elegir a un europeo. Los Estados Unidos rehusaron aceptar a Simie y propusieron a Lie como candidato siguiendo a Pearson que había sido rechazado. Francia -- aceptó la denominación de Lie, lo mismo hicieron en el Reino Unido.

Las negociaciones precediendo la nominación de Lie enfa-

(19) Lie Trygve, In the cause of Peace- New York Macmillan, 1954 p. 4-10

tizaron el hecho político de que la oficina del Secretario General en sí mismo nada inocente en cuanto a factores influenciables, no podía llenarse ese puesto sin poner atención a los deseos de las grandes potencias. El apoyo de un estadista de una pequeña potencia era sin embargo, no simplemente un acto de voluntad libre. Más bien representaba un chequeo mutuo de las influencias de cada uno por Estados Unidos y la Unión Soviética y también la insistencia de las pequeñas de que ningún ciudadano de una potencia fuerte debía de recibir el puesto más alto de la oficina de las Naciones Unidas. Desde el punto de vista de la elección del Secretario General el trato decía que no se debía hacer menos a las grandes potencias. Al mismo tiempo significaba que el primer Secretario General no debía de estar obligado a ninguna gran potencia. Esto indicaba que él tenía poder para administrar y para decidir las políticas. También significaba que él debería de actuar como si tuviera soporte de las grandes potencias aunque él no tuviera necesariamente que actuar conforme a este soporte en todas las circunstancias.

Como un político experimentado, Lie sin lugar a dudas veía el primer periodo de su puesto con cierta dificultad. El llegó al término de su primer periodo con bases para una nueva reelección. Si él había hecho enemigos y él había estado en el asunto de China y en los de los Estados Arabes, en el principio de 1950, él ciertamente también había hecho amigos. A fines de 1949 el Secretario General recibió indicaciones de apoyo para su reelección. Entre los que lo apoyaban se encontraban muchas de las grandes potencias. Aparentemente se había aceptado que la reelección de Lie no iba a encontrar obstáculos.

La respuesta de Lie respecto de que si aceptaría o no la reelección la dió en diciembre de 1949 en una conferencia de prensa. El desde entonces ha declarado que su mente no estaba hecha para servir nuevamente como Secretario General y que él había informado tal cosa a su familia. A la gente de la prensa dijo: "Cuando yo haya completado mi término de servicio como Secretario General, me sen

tiré muy feliz de haber sido capaz de servir a las Naciones Unidas por cinco años y no soy yo un candidato para reelección". (20)

El ataque sorpresivo de Corea del Norte a la República de Corea dió lugar a una reacción violenta de parte del Secretario General quien lo calificó como una violación de la paz. Por esta declaración que le atacó a Lie la prensa de Moscú, quien hacía escasamente un mes le había dado la bienvenida a la capital soviética. Estas declaraciones causaron aún mayor duda sobre lo que ocurriría en el tiempo de elecciones. Además, cuando se reunió la Asamblea General en Septiembre, la delegación soviética rehusó cualquier conversación sobre la reelección de Lie.

Las reuniones del Consejo de Seguridad durante septiembre y octubre de 1950, no revelaron ninguna base para un trato. Lie se mantenía informado de la situación que estaba prevaleciendo y ejerció cierta influencia en las tácticas usadas por los que lo apoyaban y sus enemigos. La Unión Soviética abiertamente se opuso al plan que se estaba escuchando en las Naciones Unidas, en relación para que la Asamblea General extendiera el periodo de Lie por dos o tres años más sin hacer referencia al Consejo de Seguridad. Por otro lado, el representante de la Unión Soviética se abstuvo de declarar abiertamente que ellos vetaría la candidatura del Secretario General para una nueva nominación. Pero este abstencionismo pronto se convirtió en un veto, que incidentalmente relevó al Delegado de la China Nacionalista de la necesidad de no hacer otra cosa que abstenerse.

La Unión Soviética estaba mostrando una función solitaria y provocativa. Su posición inicial en relación con el uso del veto, dió lugar a una invitación para hacer tratos sobre nuevos candidatos. Esta táctica que adoptó cuando se hizo más factible que la Asamblea General llegara a extender el periodo del Secretario Gene-

(20) Lie Trygve, In the Cause of Peace (New York 1954).

ral. Yakob A. Malik expresó el deseo soviético de aceptar a Carlos-Rómulo al estadista anti-soviético de las Filipinas, a Luis Padilla Nervo de México, a Sir Benegal N. Rau de la India o Charles Malik de Líbano.

La propuesta soviética de hacer nuevas negociaciones tuvo ciertos efectos. Mientras existía por un lado poco interés en el General Rómulo o en Malik por parte del Consejo de Seguridad, Padilla Nervo tenía una gran oportunidad, siempre y cuando los Estados Unidos renegaran de su deseo de prolongar el periodo a Lie. La respuesta favorable a la candidatura de Lie. él había recibido nuevos votos favorables en la primera etapa por el Consejo de Seguridad, se cambió, debido a la aceptación de la propuesta Soviética y en respuesta al argumento de que las funciones normales de la Organización debían de tener prioridad y que un Secretario General capaz necesitaba el apoyo de las grandes potencias. Si se podía encontrar un candidato que reuniera esos requisitos, a él se le debía dar la preferencia en relación con uno que tenía oposición por parte de los miembros permanentes.

De esta manera los Estados Unidos declaraban no estar en la posición de aceptar cualquier otro candidato que no fuera Lie y al mismo tiempo de no poder recomendarlo ante la Asamblea General. Esto colocó a los Estados Unidos en la posición curiosa de estar aceptando el principio declarado en relación con que la persona que tuviera el puesto de Secretario General era más importante que la oficina misma.

En Octubre 31 y noviembre 10. de 1950 la Asamblea General aceptó el escrito de 14 naciones para extender el periodo del Secretario General y se aceptó por 46 votos a favor 5 en contra y 8 abstenciones.

Lie había aceptado seguir en el puesto si la Asamblea General se lo decía, explicó esta resolución en lo siguiente: En las circunstancias presentes, siento que estoy en la obligación para con las Naciones Unidas en relación con no rehuir o no rehusar el manda

to de que continúe en el puesto. Las Naciones Unidas no pueden actuar en forma efectiva a menos que el Secretario actúe en el interés colectivo de las Naciones Unidas. Yo haré mi parte para mantener relaciones similares con todos los miembros del Gobierno sin excepción durante los tres próximos años.

Su esfuerzo final para hacer ver a la Unión Soviética que él deseaba la reanudación de las relaciones parciales o por lo menos una relación de mutua tolerancia, tuvo como respuesta un boicot -- completo de parte de Rusia. Este boicot soviético fue apoyado por los otros miembros del bloque comunista. Ellos enviaron comunicaciones a la Secretaría de las Naciones Unidas deliberadamente excluyeron al Secretario General de las funciones sociales. Más importante aún era el hecho de que el Secretario General no tenía contactos -- normales de negocio con el Grupo Soviético. El trabajo de la Secretaría continuó y Lie tomó su lugar usual en la mesa del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Pero no podía tomar parte en las conversaciones relacionadas con los problemas de la guerra fría o dar a conocer planes que requieran el apoyo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto su trabajo encontró -- inhibición. Y esta situación no se podía tolerar por un periodo -- grande tanto por el Secretario General como por los miembros de la Organización. Existían dos caminos a seguir por un lado que el Secretario General renunciara ya fuera antes o después de que se encontrara un reemplazo.

Durante el otoño de 1952, Lie hizo su elección. El decidió renunciar continuando sus funciones hasta que se pudiera encontrar a un sucesor. Para tomar esta decisión solamente consultó a pocas -- figuras gubernamentales. Los gobiernos británicos y franceses aparentemente estaban informados de la decisión que se iba a tomar antes de que se diera a conocer ésta oficialmente y los Estados Unidos solamente conocieron esta determinación muy tarde.

El discurso de Lie de renuncia sorprendió a la Asamblea --

General y también a su personal inmediato. Su declaración de noviembre diez de 1952, incluía también una carta que había enviado a Lester Pearson en aquel entonces Presidente de la Asamblea General en la cual decía que su decisión no la había hecho pública sino hasta que todos los ministros extranjeros de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad habían llegado a Nueva York. Se había hecho en un tiempo según decía, en el cual él podía salir sin dañar a las Naciones Unidas y cuando era mejor para la Organización, y que él había accedido a continuar sus servicios en 1950 debido a las circunstancias originadas por la agresión de Corea. El no quería estorbar cualquier entendimiento que se pudiera suscitar a fin de prevenir un desastre mundial; y pensó que un hombre nuevo sería de más ayuda e insistía que no había ninguna otra razón aparte de la que ahí declaraba como motivo de su renuncia, negando que estuviese accediendo a la presión soviética.

Cualquiera que hayan sido sus motivos o resentimientos personales en relación con el ataque soviético a su puesto la renuncia de Lie había demostrado el fracaso de la Asamblea General de mantenerlo en su puesto de Secretario General y la búsqueda de un nuevo sucesor aumentaba el triunfo soviético.

Lie tiene marcada preferencia para Pearson como el próximo Secretario General, pero el estadista Canadiense se le había designado para ser candidato a la Presidencia de la Asamblea General; la persona que tenga ese puesto por otro lado tiene un handicap para ser candidato como Secretario General.

B).- Dag Hammarskjöld.-

Aunque inmediatamente aparecen la prensa largas listas de candidatos para el puesto y se oían rumores dentro de la sede de Naciones Unidas, se necesitaron cinco meses para seleccionar el nuevo oficial administrativo. Las listas contenía la mayor parte de los anteriores candidatos.

Francia nominó a Dag Hammarskjöld ministro de estado de --

Suecia. Esta sugerencia la poyo el Reino Unido. El Consejo de Seguridad recomendó la elección de Hammarskjold votando diez a favor, - ninguno en contra y una abstención, y el 10. de abril un sorprendido servidor civil se encontró que los rumores del día se había vuelto realidad, anteriormente él había terminado con estos rumores pero aceptaba el hecho de que una nominación del Consejo de Seguridad era un honor personal y una obligación. La Asamblea General eligió a Hammarskjold por 57 votos a favor, 1 en contra y una abstención; - en abril 7 fue la votación y tres días más tarde se presentó ante - los delegados para tomar juramento de su nuevo puesto.

Había puntos de comparación entre la elección de Hammarskjold y Lie ya que en ambas se eligió al Secretario General después de haber rechazado al candidato fuerte, ambos eran europeos, de países pequeños, con estudios de leyes, ninguno de los dos había estado involucrado en actividades anticomunistas o había apoyado políticas pro-americanas y no había alcanzado amplia popularidad dentro de la escala internacional cuando fueron electos.

Si embargo las negociaciones de las dos designaciones habían sido llevadas en la misma forma Constitucional ya que en los dos las grandes potencias habían consultado y negociado para encontrar un candidato aceptable. "El candidato más prominente durante las primeras discusiones no habían sido aceptados y los candidatos habían tenido poca o casi ninguna influencia en su elección y los dos hombres había alcanzado su aprobación unánime en la Asamblea General una que el Consejo de Seguridad los hubo recomendado" (21)

A medida que se acercaba el final del periodo de Hammarskjold el reconocimiento que de él se hacia como un hombre de discreción, digno de confianza excedía a la idea que se tenía de su predecesor además la política soviética se había vuelto más tolerante ha

(21) Miller Richar I Dag Hammarskjold and Crisis Diplomacy Washigton, Oceana Publications 1961 pp. 43-46.

cia las Naciones Unidas mientras que los Estados Unidos segían dando gran apoyo a la Organización. La presión que estas dos grandes potencias ejercían mantuvo dentro de los límites el resentimiento británico y francés después de la falla en el asunto del canal de Suez. A pesar de los problemas obvios que representaban la función del -- Secretario General, Hammarskjold se las ingenió para mantener su -- apariencia de imparcialidad y en lugar de atraer la enemistad de -- las grandes potencias había ganado su buena voluntad.

Dadas las circunstancias la reelección de Hammarskjold casi era un hecho, después de la reunión de la Asamblea General en 1957, el Consejo de Seguridad se reunió el 26 de noviembre en una reunión privada, solamente fue una pequeña junta de parte del Consejo ya que sus miembros anteriormente había decidido recomendar a Hammarskjold para otro periodo de 5 años. En ese mismo día por la tarde la Asamblea General voto su acuerdo por 80 votos a favor con ninguno en -- contra, con un solo voto invalidado para así reelegir nuevamente a -- Dag Hammarskjold y Leilie Munro presidente de la Asamblea General, -- quien da una idea de lo que predominaba durante esa reunión al de -- cir "Que Hammarskjold era seguramente nuestro supremo servidor ci -- vil internacional".

Durante este segundo periodo las operaciones de Hammarskjold relacionadas con la creación de políticas para mantener la paz con -- tinuaron sin cesar. Con la reelección la Unión Soviética y sus alia -- dos hicieron un comentario en el sentido de la importancia que esta -- ba alcanzando la Oficina del Secretario General. Pero poco después -- el Secretario General tomó grandes responsabilidades en virtud de -- las sugerencias que hizo con el objeto de restablecer la paz y la -- tranquilidad en el Congo; la Unión Soviética inició entonces un ata -- que en contra del Secretario y la oficina del mismo.

Estos ataques tuvieron una gran influencia en la posible -- reelección para el final del periodo que estaba por terminar en 1963.

Los ataques soviéticos querían forzar a Hammarskjold a renunciar la reelección y de esta manera controlar cualquier actividad, respecto de su influencia en su posible sucesor. El principal ejecutor de este plan fue el prestigiado político de la Unión Soviética Nikita S. Khrushchev la posición del Primer Ministro ruso solamente encontró apoyo dentro del bloque comunista. Aunque muchos otros gobiernos tenían sus dudas respecto a la política del Congo, solamente la Unión Soviética y sus aliados atacaron al Secretario General.

La campaña soviética en contra de Hammarskjold atravesó tres etapas: la primera de ellas de agosto a septiembre de 1960 empezó el día en que Khrushchev se dirigió a la Asamblea General con insistencia de los delegados soviéticos de que el Secretario General había fallado para llevar a cabo las instrucciones del Consejo de Seguridad especialmente en lo referente a las relaciones con el gobierno Congoleño dirigido por Patricio Lumumba. La segunda etapa empezó con la famosa propuesta del primer ministro soviético que pedía cambiar la oficina del Secretario General, a una oficina de tres miembros y asegurar la desaparición de Hammarskjold de la misma oficina. Finalmente con el asesinato de Lumumba en febrero de 1961 la Unión Soviética declaró que en vista de que el Secretario General había facilitado la muerte del líder político Congoleño ellos no tendrían porque tratar con Hammarskjold. Valeria Zorin delegado soviético del Ministerio de Asuntos extranjeros, al dirigirse a la Asamblea dejaba entrever que mientras que Hammarskjold mantuviera la misma política en el Congo, la Unión Soviética insistiría en su punto de vista por lo que él no tendría oportunidad alguna para seguir otro periodo. Finalmente el boicot que se había levantado anteriormente en contra de Lie se repitió con Hammarskjold.

Después de estos ataques el Secretario General se encontró con la misma situación que 10 años antes se había encontrado su predecesor con una política respaldada por la mayoría de miembros de las Naciones Unidas y al mismo tiempo sujeto a un boicot soviético de na

turalaleza ilimitada⁽²²⁾. No hubo intento para extender su periodo como había sido el caso de Lie. En virtud de que un poco antes de que empezaran las discusiones preliminares para la elección, Hammarskjold murió en un avión que lo llevaba a una Misión de Negociación en Kattanga.

La muerte de Hammarskjold creó una situación imprevista, le faltaban 18 meses para completar su periodo. La práctica para dejar a un asistente encargado recomendada anteriormente por la Comisión preparatoria se había dejado pasar. No había una provisión para un delegado Secretario General ya fuera en la Carta o en las Resoluciones de la Asamblea General, y cuando se requerían más las funciones del Secretario General, la Secretaría no tiene un jefe ni unanimidad de apoyo de las grandes potencias.

Las negociaciones para llenar el puesto del Secretario General eran fáciles, debido a que Hammarskjold murió un poco antes de que la Asamblea General empezara su décima sexta sesión. "Reacciones inmediatas de los delegados, como se explicó a la prensa, se inclinaban a la elección de un Secretario General provisional que posiblemente pudiera ser el Presidente de la Asamblea General"⁽²³⁾. Los términos exactos al principio no eran muy claros pero algunos delegados creían que un simple coordinador de la Secretaría podría ser suficiente hasta que se terminara el periodo correspondiente. - Mongi Slim, embajador Tunesino que había trabajado muy cerca de Hammarskjold para desarrollar su política en el Congo y que había tenido influencia en caso de Líbano. inmediatamente se convirtió en un posible candidato para coordinador. Su candidatura recibió apoyo de todos los países pequeños. Pero Francia se oponía a la elección por las actividades que había desarrollado cuando el Gobierno de Fran-

(22) Rustow DanKwart A. The Politics of Compromise Princeton N.J. University Press 1965, pp. 18-32.

(23) New York Times, October 7, 9, 13, 15 and November 3, 1961. U.S. Delegation to the General Assembly Press.

cia había tratado de tomar la base de Bizerte.

Slim reaccionó sorprendentemente ya que un poco antes de su elección como Presidente de la Asamblea General, por voto unánime, se mostró renuente a aceptar su nominación para el cargo de Secretario General, ya que él quería el apoyo del Consejo de Seguridad y prefirió no verse mezclado en una discusión entre las dos grandes potencias. Esta actitud dió como resultado que se regresara a los procedimientos normales de la Carta; es decir que habría que tomarse en cuenta las recomendaciones del Consejo de Seguridad para elegir a un Oficial para un período completo; ya que aunque se eligiera solamente a un jefe temporal el procedimiento tenía que ser el mismo.

La Unión Soviética no quería aceptar la elección de un oficial provisional; ellos hablaron de la idea de formar un grupo de los cuatro sub-secretarios de los cuales uno de ellos se escogería como Consejero, por lo tanto no se necesitaría hacer una nueva elección.

Los delegados británicos, franceses, soviéticos y norteamericanos habían tenido pláticas infructuosas en septiembre 26 a instancias de Nasam Barnes que entonces era el presidente del Consejo de Seguridad; a principios de octubre todavía no se llegaba a ninguna decisión, empezando a tener discusiones privadas los representantes de Estados Unidos y la Unión Soviética.

En el mes siguiente de esas reuniones se dejó ver que los dos gobiernos aceptarían la elección de un Secretario General interino como base de las negociaciones. U. Thant de Burma surgió como el candidato más aceptable y las oportunidades de Slim desaparecieron, ya que él se encontraba involucrado cada vez más en las funciones de la Asamblea General y por lo tanto surgían objeciones en que él simultáneamente llenara las dos funciones.

C).- Ulises Thant.-

Una de las primeras intervenciones de U. Thant en su nuevo puesto se referían a una lista de sub-secretarios, él propuso nombrar a cinco integrantes de la Secretaría, Sorim dijo que la Unión Soviética pensaba que se requerían seis hombres incluyendo un representante de cualquier otro país del Este de Europa así como de la Unión Soviética.

En discusiones con los delegados de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, U. Thant manifestó que él no estaba de acuerdo en seleccionar el número de subsecretarios que pensarán las potencias, sino el número que él considerase necesarios. Además él quería conservar la autoridad que el Secretario General había tenido en el pasado, esto lo dijo en un discurso público.

El Consejo de Seguridad reunió en noviembre 3 de 1961 para tomar los acuerdos sus miembros permanentes con una recomendación a la Asamblea General, En ese mismo día la Asamblea General por voto unánime decidió a U. Thant como Secretario General en función para terminar el período de Hammarskjold. El tomó el juramento de su nuevo puesto ante la Asamblea y declaró: "En mi nueva función yo trataré de mantener una actitud de objetividad y de tratar de alcanzar el ideal de amistad universal. El clima internacional difícilmente se puede definir como brillante o resplandeciente, yo necesitaré en primer lugar el apoyo entero, el entendimiento amistoso y la cooperación de los delegados".

El nuevo Secretario General dice que sus intenciones son de seleccionar a los Consejeros principales dentro de los actuales Secretarios o tal vez funcionarios de afuera. El primero sería Ralph Bunthe y Gorgie Arkaded; era su intención trabajar conjuntamente con esos colaboradores y en espíritu de consulta y de entendimiento mutuo. Usando esta última frase el reitero la formula precisa del entendimiento ruso-americano.

U. Thant crea una firme determinación general. El es el primer asiático en ser Secretario General, budista y en su elección se

enfatisa la importancia dada a los nuevos Estados Europeos así como la oportunidad que se les daba, a los servidores civiles de los gobiernos neutrales.

U. Thant contaba con 52 años cuando fue nombrado Secretario General, desde luego tenía menos experiencia en asuntos extranjeros que cualquiera de sus predecesores, había tenido menos puestos gubernamentales y no podría competir en ningún aspecto con la reputación de Hammarskjöld dentro del campo de la economía. El no había tenido ninguna experiencia con la política democrática de Europa y Norteamérica. Pero como Lie él también había sido primero un político que un técnico en administración y como tal hablaba y se expresaba. El régimen colonial que le había servido como cuna política le dió una vista especial de los problemas de las colonias y de los países subdesarrollados. Durante su función de representante de Burma ante las Naciones Unidas, él se había identificado con otros países y tenía un prestigio considerable entre sus representantes. En el tiempo de su nombramiento él había adquirido más experiencia dentro de Naciones Unidas que cualquiera de sus predecesores.

Los primeros 6 meses de U. Thant como Secretario General le dieron a los miembros de las Naciones Unidas y al mando entero en general una oportunidad para aquilatar la Organización del sustituto de Hammarskjöld. A principios de mayo de 1962 artículos en la prensa empezaron a especular en relación con el hecho de que la Asamblea General fuera a aceptar al Secretario General en función por un término de 5 años. Los miembros del gobierno tenían un poco más de tiempo para hacer su decisión ya que la sesión de 1962 debía de decidir cual sería el futuro candidato al puesto de Secretario General después del término de U. Thant en abril de 1963.

Si Thant buscaba ser elegido como Secretario General para un término completo los 6 meses anteriores a la reunión de la Asamblea General que debía de efectuarse a mediados de septiembre de -

1962, le dieron oportunidad para influenciar el proceso de elección. Ya sea que él voluntariamente haya querido ganarse esa elección, sus acciones durante ese tiempo sin lugar a dudas tuvieron los efectos favorables que cualquier organismo busca de un candidato deseando encontrar. Durante el verano él viajó al Este y Oeste de Europa y a Latinoamérica haciendo discursos, apareció en Conferencias de prensa y conferenció con líderes gubernamentales en Suecia, Dinamarca, Inglaterra, Irlanda, Francia, Noruega, Suiza, Finlandia, Brasil, La Unión Soviética, Checoslovaquia, Polonia y Austria; él también tuvo una plática con el Presidente Kennedy en Washington.

Thant negaba que él estaba solicitando el puesto de Secretario General. Pero sin embargo se veía perfectamente que el futuro de la oficina del Secretario General figuraba en conversaciones. A principio de agosto él admitió en una Conferencia de prensa que él había pensado acerca de las condiciones que debía tener antes de aceptar un puesto del cual él había dicho 2 meses antes que sería feliz de no tenerlo. Antes de que yo me decida, declaró el Secretario General, quiero estar completamente seguro, si es que se tendrán a mi disposición los medios necesarios para delegar responsabilidades y obligaciones que se me confieran a mí por los diferentes organismos de las Naciones Unidas. El insistió además, que él aceptaría el puesto solamente si el consiguiera: soporte o apoyo completo para sus políticas relacionados con el mantenimiento de la paz, de parte de todos los miembros.

Después de las resoluciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la elección de un Secretario General nuevamente surgieron. Una junta de 3 horas en las oficinas de la delegación Soviética dieron como resultado su acuerdo en noviembre-28 de que Thant debía de ser seleccionado para el puesto de Secretario General. Aparentemente las consultas anteriores se había dejado inconclusas debido a la insistencia soviética de que se terminará la crisis de Cuba antes de que se hiciera la elección-

del Secretario General. El Consejo de Seguridad se reunió en noviembre 30 y unánimemente recomendó ante la Asamblea General la elección de Thant para un término que debería de fenecer el 3 de noviembre de 1966, 5 años después de su elección como Secretario General en función. La Asamblea General inmediatamente y unánimemente aceptaron la recomendación. Aunque los viajes y discursos de U. Thant durante los meses de verano había contribuido a esta decisión, su desempeño durante la crisis cubana para aliviar las tensiones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos fueron factores decisivos para su nombramiento. Otro motivo fue el término exitoso de las negociaciones que él había principiado sobre la posición de la Colonia Holandesa en la Nueva Guinea. En un breve discurso U. Thant habló al Congo, Nueva Guinea y a Cuba con la esperanza de ofrecer sus servicios para servir de puente entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Las 26 Cartas de felicitación que recibió después -- de haberse aceptado su nombramiento por la Asamblea General no dejaron dudas en el sentido de que el trabajo de U. Thant durante su primer año como Jefe principal había sido el factor determinante para su reelección.

Reelección de U. Thant.- Las tácticas seguidas por U. Thant durante el último año de su primer período grandemente mostraron su influencia sobre la idea que pudiesen tener los miembros de los gobiernos de la conducta de la oficina del Secretario General. Aun que la pregunta de que quién podría suceder se hizo público en 1966, él evadió dar una respuesta directa durante algunos meses. Al principio él decía que informaría al Consejo de Seguridad de su decisión en el mes de junio para de esta manera darles tiempo para buscar a un sucesor, pero en el mes de junio ya había cambiado su forma de pensar respecto al anuncio de sus futuras intenciones.

Manifestando que "muchos amigos y representantes de gobierno le habían aconsejado que su decisión debería de hacerla pública 3 o 4 meses anteriores a que expirara su función" (24). Al final de

(24) United Nations Press Conference June 20, 1966

agosto inmediatamente después de que se había reunido la Asamblea General se determinó que era la fecha apropiada para hacer la decisión. El Secretario General discutió sobre su futuro con representantes de diversos gobiernos. Visitando la Unión Soviética y otras capitales europeas y latinoamericanas durante los meses anteriores al fin de su periodo, para así tener mayores oportunidades de conocer los puntos de vista de diversos gobiernos sobre su actuación.

El Secretario General anunció a principios de septiembre - que él no estaba dispuesto a aceptar un segundo periodo, ya que la creencia personal de U. Thant de que nadie debía de mantenerse en puesto por más de un periodo y de que nadie es indispensable, así - como la actitud de su familia que no lo entusiasmaban a buscar otro periodo ya que veían su trabajo como agotador.

Además él había expresado no estar de acuerdo en la exclusión que se había hecho al Gobierno de Pekín de las Naciones Unidas y con la falta de progreso en el asunto del desarme. Unos días después el declaró: "Para ser sincero, yo siento que he encontrado bastante difícil el trabajo del Secretario General en la manera en que yo hubiese querido que funcionara y además yo no estoy de acuerdo con el punto de vista de que el Secretario General sólo debe ser un Jefe administrativo o en otras palabras de que el Secretario General debe ser un oficinista eficiente". (25)

La Asamblea General actuando conforme a las bases de indicaciones que le dió el Consejo de Seguridad, extendió el periodo de U. Thant hasta el final de la sesión pero hizo esto en una manera calculada para dar el más cálido homenaje al Secretario General. El jefe adebo representante de Nigeria, expresa la opinión que prevaleció en ese tiempo con estas palabras: "La esperanza de todos los miembros es de que el sucesor de U. Thant sea U. Thant". Después de recibir una ovación el Secretario General hizo una declaración que-

(25) United Nations Press Conference, July 6, 1966.

él no había hecho todavía su decisión final.

La Asamblea General subsecuentemente aceptó unánimemente el apoyo del Consejo de Seguridad y escuchó a U. Thant que, había cambiado su manera de pensar y continuaría sirviendo a los más altos intereses de la Organización y así representar un factor positivo en la situación actual internacional. El también comentó que no había basado su decisión en esperanzas, de que los objetivos que él había descrito en septiembre lo se pudieran alcanzar. Ya sea que U. Thant haya recibido seguridad de que cambios en las políticas de los gobiernos ayudaran a traer armonía en las relaciones internacionales y paz en Vietnam, lo que él tan ardientemente había buscado, puede verse claramente que él profundamente influyó en los términos en que fue reelegido. Además el alcanzó un impropcedente grado de deferencia por parte del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General". (26)

D) .- KURT WALDHEIM. -

En diciembre de 1971 se nombró a Kurt Waldheim, de Austria y tomó posesión de su cargo en enero de 1972. En diciembre de 1976, el Señor Waldheim fue designado para que cumpliera un mandato de cinco años más, que expiró el 31 de diciembre de 1981. A él le toca un período de técnicas nuevas, como la del mantenimiento de la paz, las misiones de buenos oficios y distintos usos del cargo del Secretario General.

La política y administración del Secretario General Kurt Waldheim en su primer periodo, fue satisfactorio para los miembros de la Organización de las Naciones Unidas, como que lo reeligieron para un período más de cinco años. Al iniciar éste su segundo periodo hizo la siguiente manifestación: "He iniciado mi segundo periodo como Secretario General con pocas ilusiones pero con determinación basada en cinco años de dura experiencia, sé que el mundo no puede prescindir de las Naciones Unidas. Pero ante todo estoy-- (26) United Nations Press Conference, September 19, 1966.

convencido de que estamos siguiendo el camino justo para lograr objetivos de importancia vital para el futuro. Si el progreso es lento-difícilmente hay que sorprenderse dada la naturaleza de las cosas. Pero existe la voluntad y el talento de la dedicación, no deben desalentarnos las dificultades si creemos que mediante la acción humana sabiamente dirigida puede hacerse que el mundo sea un lugar mejor, las Naciones Unidas presentan oportunidad incomparables. Espero que las aprovechemos"; al fenecer su periodo hizo un análisis del mismo y dijo: "Al hechar una mirada retrospectiva a los casi diez años que he prestado servicios como Secretario General de las Naciones Unidas, resulta evidente que ha habido avances en muchas esferas y que de hecho se han resuelto ciertas crisis incluso emergencias de carácter humanitario. No ostante, han persistido e incluso se han agudizado los problemas fundamentales, aunque se ha logrado impedir que algunos de ellos se agraven y escapen a nuestro control.

Por lo que él hasta ciento punto quedó satisfecho de su trabajo llevado a cabo durante el periodo de diez años.

E) JAVIER PEREZ DE CUELLAR.-

El 10. de enero de 1982 tomó posesión de su cargo el actual Secretario General, de Perú, por un período de cinco años. Designado por la Asamblea General a propuesta del Consejo de Seguridad tal cargo en su concepto "encarna las más nobles esperanzas y aspiraciones de los pueblos del mundo y cuyas funciones y metas -- establecidas en la Carta, son ciertamente las más elevadas e importantes que se hayan encomendado nunca a una institución internacional. Este año, una y otra vez hemos visto a la Organización dejada--de lado o desairada, por una razón u otra, en situaciones en que -- debía y podía cumplir una función importante y constructiva. Piens--so que esta tendencia es peligrosa para la comunidad mundial y peligrosa para el futuro. Como alguien que tiene que desempeñar un papel muy visible en la Organización, no puedo disimular mi pron-

funda ansiedad ante las tendencias actuales, pues estoy absolutamente convencido de que las Naciones Unidas son indispensables en un mundo cargado de tensiones y peligros. Instituciones como esta no se erigen un día, Requieren una constante labor constructiva y fidelidad a los principios en que se basan.

El exhorto a todos los gobiernos a que hagan un serio esfuerzo para robustecer el círculo protector y preventivo de la seguridad colectiva, que debe ser el amparo común y la tarea más importante de las Naciones Unidas, recalco que es necesario fortalecer con ciente la voluntad de utilizar el mecanismo de la Carta, y de todos los gobiernos.

Su principal intento es cumplir con la extensa gama amplia y dificultosa de tareas con la dedicación, la integridad y el profesionalismo constantes de la administración pública internacional. Esperando el rendimiento más alto del personal de la Secretaría y por su parte proteger la independencia y asegurar que la eficiencia y el mérito sean los criterios esenciales para el progreso profesional. Y concluye diciendo que una de sus más altas prioridades es el logro de una mayor eficiencia en la Secretaría, que ha de ser digna de la plena confianza de los Estados miembros y seguirá dedicando todo su empeño a la empresa a fin de lograr una administración mejor, unificada y coherente. A su juicio la meta más próxima y urgente es reconstruir el concepto de la Carta sobre la acción colectiva en pro de la paz y la seguridad a fin de que las Naciones Unidas, estén en mejores condiciones de cumplir su función primordial.

Así como otros estos son sus principales fines mientras se encuentre desempeñando el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas, periodo que concluirá en 1987.

F).- Consecuencias del Proceso de Elección.-

La elección del Secretario General de las Naciones Unidas se lleva a cabo en una atmósfera de política mundial y en ella toman parte fuerzas de las cuales la Organización tiene una ligera -

habilidad para controlar. Los arreglos institucionales para el proceso de elección solamente garantizan que las políticas de las potencias mayores deben de tomarse en cuenta. Por lo tanto, lo más activo e influyente que un candidato promete ser, lo más probable es que sus puntos de vista deben de ser sobre asuntos que sean considerados de gran importancia por las grandes potencias. Cuando las políticas de las grandes potencias se hayan en conflicto, como frecuentemente se ha visto durante la historia de las Naciones Unidas el proceso de señalar un capaz y activo Secretario General se pueden de esta manera dificultar.

Como resultado del lugar especial que tiene el Consejo de Seguridad para seleccionar al Secretario General, ningún candidato se puede elegir solamente por sus cualidades personales, experiencia, talentos en la diplomacia, dirección popular o cualquier combinación de estas cualidades que se puedan ver de antemano. Más bien, las grandes potencias dan a conocer su criterio político que solamente necesita ser implícito aunque explícitamente no debe de constar. Ya que a los gobiernos de las grandes potencias se les invita para que durante un tiempo prolongado observen al Secretario General, los primeros candidatos factiblemente siempre se les encuentran defectos unas veces incluyendo hasta su nacionalidad. Debido a ésto se ha dado lugar a que aparezcan más oscuros aunque no necesariamente menos capaces Secretarios Generales. Ninguno de los tres primeros Secretarios Generales tenía un record público -- de los cuales se hubiera podido basar predicciones de su conducta. Sin embargo las grandes potencias encontraron menos difícil el llegar a un acuerdo en estas personas de una reputación menor que los que ellos hicieron en relación con personalidades conocidas.

Cada elección de un Secretario General da ocasión para que se defina la Oficina del Secretario General. El trabajo también le dá una definición más amplia al puesto. El final del período de Lie dió una oportunidad a la Unión Soviética para que se rediseñara la Oficina del Secretario General más al gusto soviético,

aunque en esto fallaron la Unión Soviética pudo ver la renuncia de Lie antes de su periodo y pudo de esta manera expresar sus condiciones para el puesto cuando se eligió a Hammarskjöld. El segundo Secretario General hizo su trabajo de tal manera que le ayudara a ganar su reelección por aclamación y más tarde perdió la confianza de la Unión Soviética antes de terminar su segundo periodo. Su muerte evitó que la Unión Soviética llevara a cabo su táctica hasta el final. La elección de U. Thant nuevamente produjo una reconsideración del diseño de la oficina. por lo tanto la necesidad de efectuar un proceso electoral da la oportunidad a los miembros para --- que revisen la idea de la oficina del Secretario General. Kurt Waldheim hizo igualmente bien su trabajo por lo que logró su reelección hasta terminar su segundo período.

Además, el Secretario General en turno señor Pérez de Cuellar y los candidatos para el puesto tienen cierta oportunidad de influenciar el proceso electoral. Las acciones anteriores del Secretario General en turno ciertamente son tomadas en consideración por los miembros de los gobiernos. Esto hace posible que el Secretario General en turno pueda manejar sus decisiones de tal manera que pueda influenciar las decisiones de los miembros. Desde otro punto de vista, también es cierto que un Secretario General que no toma en cuenta los puntos de vista de las grandes potencias seguramente no tiene oportunidad de ser reelegido, sin importar la actuación que él haya tenido anteriormente.

VII.- Conceptos de la Oficina.

Cada Secretario General forma su propio concepto de la Oficina y de sus funciones. Esta idea debe de acercarse en cierta forma a lo especificado vagamente en el artículo 7 de la carta de las Naciones Unidas, este artículo, sobre todo tiene un propósito legal, establece la existencia de la Secretaría en un plano de igualdad con otros organismos principales. Su referencia solamente a la Secretaría y no al Secretario General implica una distinción -

legal que tiene muy poca significación política. Ya que el Secretario General es el oficial principal de la Secretaría y tiene responsabilidad en sus actividades, es realmente el Secretario General -- quien actúa como Organismo principal.

Aunque el artículo 7 solamente esporádicamente se ha citado como importante para el desarrollo de la Oficina del Secretario General, este artículo provee el concepto de una posición legal importante y prestigiosa. Podría decirse que el Secretario General con su personal tienen la misma importancia legal que cualquier miembro del Estado y probablemente una importancia mayor ya que los miembros solamente actúan como colegas en las instituciones de las Naciones Unidas.

De mayor importancia el aspecto legal de la Oficina --- del Secretario General ha sido la idea relacionada con sus funciones para llevar a cabo políticas relacionadas con la salvaguarda de la paz y seguridad de la misma. Y su lugar dentro de la Carta de las Naciones Unidas. Los conceptos externados por el Secretario General continuamente se ponen a prueba durante el desempeño de sus funciones. Al mismo tiempo los conceptos relacionados con las funciones administrativas del Secretario General se muestran al hablar de las relaciones del mismo con otros organismos principales. La -- reacción de los miembros del Gobierno y observadores sirven para -- definir la actividad y la influencia del Secretario General. Los -- conceptos externados por el Secretario General permiten de esta manera convertirse en importantes consideraciones en los miembros de los gobiernos en su actitud hacia las Naciones Unidas.

Cada Secretario General deliberadamente ha externado y escrito algunos artículos para el concepto de la Oficina. Estos han aparecido frecuentemente en la introducción del reporte anual del - Secretario General sobre el trabajo de la Organización y en sus discursos públicos y en las Conferencias de prensa.

A).- La ONU en la Política Mundial.-

Cada Secretario General ha mantenido vigorosamente la importancia de las Naciones Unidas como un factor importante en políticas internacionales pero diferentes en cuanto a lo relacionado con el lugar preciso que la Organización debe tener en las relaciones con sus miembros. Ninguno de ellos ha tomado el punto de vista radical de que las Naciones Unidas deben de actuar como una autoridad general de Gobierno en el mantenimiento de la paz y seguridad.- Cada Secretario General ha dicho que las Naciones Unidas según la fórmula de Hammarskjold es una institución viva y experimental.

Hammarskjold concebía a las Naciones Unidas como una proyección para el orden mundial que se necesita y que algún día se podrá alcanzar, y como una gran muestra de cambio de nuestro tiempo. El admitía que a las Naciones Unidas les faltaba perfeccionar pero atribuía esto a los hechos de la vida internacional de nuestro tiempo. Sin embargo su estilo usual complejo y sensitivo le hacia ver a las Naciones Unidas como: "Una operación experimental dentro de una de esas líneas que los hombres quieren empujar en la dirección de una Sociedad Internacional. Es obvio que nosotros no podemos ver la línea de alcance representada por la Naciones Unidas como de más valor o más prometedora que otras líneas, aún teniendo en cuenta que está cercano al ideal de un verdadero sistema internacional, para la cooperación internacional de alcance mundial, y que no habla de las debilidades obvias de los alcances regionales de esa cooperación. Sin embargo, si nosotros no podemos darle a esto un valor más alto, veríamos a la Organización como uno de los experimentos menos prometedores que cualquier otro de esta misma especie. Los esfuerzos llevados a cabo dentro y a través de las Naciones Unidas son esfuerzos tan necesarios como los experimentos, pero una vez efectuado el esfuerzo parece que se ha llegado tan lejos que nosotros hemos conquistado especialmente nuevos terrenos para nuestro trabajo en lo futuro, esto permanecerá cierto en todas las circunstancias y

aún si las comunicaciones políticas algún día nos forzarán a hacer-- un principio completamente nuevo"(27)

Hammarskjold miraba así la creación de instituciones internacionales creadas sobre una base firmemente establecida y hacia un progreso irreversible.

Lie sin duda hablaba fuertemente sobre cuestiones de política, buscaba una posición más central para las Naciones Unidas la cual declaró en 1950, este es único camino real hacia la paz. Principalmente en la salvaguarda de la paz era donde él encontraba la principal medida para el triunfo de la Organización. Cada año en la introducción al reporte anual él aplicaba esta medida a las actividades del año; aún sin olvidarse de las grandes divisiones de la guerra fría o de la amenaza de una guerra en Corea, manteniendo sus puntos de vista de que las Naciones Unidas debía de servir para promover la paz.

Los comentarios de Lie acerca de las funciones para mantener la paz por parte de las Naciones Unidas, las escribió en su reporte anual en 1951, después del conflicto de Corea y del ataque personal que sufrió por parte de la Unión Soviética. Haciendo notar que la amenaza de una tercera guerra mundial exterminaría a la población del mundo, él sumalizó la experiencia en su Organización como factor en decisiones políticas:

La primer conclusión que emerge es seguramente, la referente a que los gobiernos miembros de la Organización han considerado inteligente, así como necesario recurrir a la misma, en sus esfuerzos para arreglar o por lo menos contener, casi todas las diferencias peligrosas y disputas que se habían suscitado entre ellos desde el final de la Segunda Guerra Mundial, incluyendo aquellas-- en las cuales directamente estaban involucrados los intereses de las grandes potencias.

(27) Schwebel Stephen M., The Secretary General pág. 10 (Cambridge Harvard University Press, 1952.

Una segunda conclusión del resultado del record de mis --- actividades políticas de esta: A pesar de la falta de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la acción de las Naciones Unidas ha dado como resultado un arreglo pacífico de un considerable número de serios asuntos internacionales en los primeros 6 años de su existencia. En otros casos que aún no se han re--- suelto la acción de las Naciones Unidas ha prevenido o detenido un conflicto armado.

La tercera conclusión es que una agresión armada en cual--- quier lado o la amenaza de un conflicto, de hecho o en teoría se -- han convertido en preocupaciones para todas las Naciones.

Finalmente existen las Resoluciones unidas para la paz, -- adoptadas por la Asamblea en su última sesión cuyo fin es desarro--- llar un sistema colectivo de seguridad que puede ser puesto en vi--- gor inmediatamente en caso de una emergencia.

Este pasaje refleja la principal preocupación de Lie en re--- lación con la paz internacional vista como la definición de un con--- flicto de armas y su preocupación consecuente con la seguridad co--- lectiva. La efectividad de las Naciones Unidas como un centro orga--- nizador, para evitar en forma colectiva un conflicto armado para la represión de violencias, era dentro del punto de vista de Lie la - primera tarea de la Organización.

Además consideraba muy importante la función de las Nacio--- nes Unidas en la política mundial, y así lo manifiesta en su últi--- mo reporte anual. "Yo estoy firmemente convencido que una aprecia--- ción severa y un juicio honesto del Estado actual en el mundo nos--- haría llegar a la conclusión de que los peligros y las insegurida--- des de nuestros tiempos y la magnitud y diversidad de las fuerza--- de desorganización que nosotros debemos contener hacen a las Nacio--- nes Unidas más importante que nunca en la batalla para mantener la paz y el progreso". (28)

(28) Annual Report on the Work of the Organization United Nations, Press 1952.

En una declaración hecha 4 años antes Lie había ido más lejos aún al asegurar que las Naciones Unidas se había convertido en la fuerza principal que sostiene el mundo unido en contra de cualquier conflicto y de fuerzas que esten tratando de mantenerlo separado, además Lie expresó su creencia en lo que llamaba el camino de las Naciones Unidas, en donde toda una generación futura encaminaría sus esfuerzos para crear un mundo pacífico así como lo había hecho en San Francisco.

Como Hammarskjold, Thant ve a las Naciones Unidas como un conjunto de esfuerzos para construir el orden mundial; y como Lie el demuestra una alta sensibilidad hacia la guerra fría. Esta sencillez seguramente se debe a los antecedentes del Secretario General como Delegado de Burma. Thant iguala el uso de fuerza con anarquía internacional. Pero el poder político se deriva de 4 factores fundamentales que causan tensiones mundiales, que son: ideologías políticas, una etapa transitoria; disparidad económica, el mayor problema práctico; asuntos coloniales no resueltos y sentimientos raciales los cuales él considera como despreciables e indignos.

El rechaza la posibilidad de alcanzar gobierno mundial, ya sea por una unión voluntaria o por conquista, en relación con lo cual dice: "Esto nos deja con la necesidad de haber tratado de formar una autoridad mundial dentro de las limitaciones del actual organismo, a través de las barreras de la guerra fría. Cualquier cosa capaz de mitigar la anarquía presente representaría un adelanto valioso."

Thant dice que las Naciones Unidas tienen una función como un Parlamento mundial y como una maquinaria para diplomacia multilateral. Parece que Thant alcanzó la concepción de Lie sobre las Naciones Unidas, imperfecta pero existente como una institución central en el proceso político mundial. Thant declara: Nosotros tenemos que desarrollarla para que trate con antagonismos modernos de nuestro mundo, hasta que nosotros podamos producir más institucio-

nes permanentes. Se ha hecho un gran avance en el mundo encaminado a la responsabilidad mutua, cooperación e intereses comunes.

El sin embargo no evita el hecho de que asuntos importantes se tratan fuera de la estructura de las Naciones Unidas, y rechaza toda creencia en el sentido de hacer a las Naciones Unidas el único medio de organización internacional para hacer diplomacia o el único lugar donde los problemas se puedan resolver. Es más bien un medio moderno de diplomacia dice U. Thant, que siempre se encuentra abierto, además él ha visto muchos problemas que se han tratado fuera de las Naciones Unidas que finalmente se llevan ante ellas para debate, negociaciones y para hacer los últimos arreglos. Ahora bien los intentos para mantener la paz, son pasos vitales hacia el orden mundial; U. Thant cree firmemente en el desarrollo orgánico de instituciones. En otra ocasión él dijo que las Naciones Unidas han ofrecido respuestas prácticas en una variedad de crisis y por lo tanto han aumentado su capacidad para tratar emergencias.

Hammaraskjold y Lie antes que U. Thant dieron considerable anteción en sus declaraciones y especialmente en la introducción a sus reportes anuales, a la importancia cada vez mayor de la liquidación de Imperios Coloniales y la pregunta de la universalidad de la membresía de las Naciones Unidas. Los dos objetaban que las Naciones que se están desarrollando necesitaban no solamente membresía sino un trato especial por parte de la Organización Internacional.

Después de 2 años de haber tomado su puesto Hammaraskjold podía apreciar el tamaño del "paquete" lo cual hizo que admitiera 16 países miembros de la Organización. Cuando él murió el número de los miembros de la Organización habían aumentado más del 80%. La mayor parte de los nuevos miembros había sido colonias o habían obtenido su independencia restringida de alguna otra manera. Ya que al igual que Lie, Hammaraskjold pensaba que sin tener miembros de todas partes del mundo, la Organización nunca serviría a su propósito, en 1956 él comentó acerca de la urgencia para un nuevo na-

cionalismo; dentro de la Sociedad de Naciones, un cambio tan grande en las relaciones políticas debe levantar grandes emociones en todos lados. Posiciones para las grandes Naciones, se vean envueltos y se tomen en consideración y por otro lado la intensidad de expresión para igualdad de Estados, crea presiones para una acción extrema. Yo estoy convencido de que en esta situación las Naciones Unidas pueden ser una fuente de asistencia para los gobiernos como lo han sido hasta la fecha. El debate público ha sido firmemente establecido entre la Organización y tiene un papel valioso en la determinación de intereses, pero los recursos para la reconciliación, de lo cual también puede prever la Organización, no han recibido igual conocimiento.

Al mismo tiempo sus comentarios sobre los Imperios Coloniales destruidos se centraban enormemente en Africa en la misma manera en que Lie había sido conducido a observar los eventos en Asia. En 1956 hizo notar que Africa estaba en un estado crucial de transición. Políticamente, socialmente y económicamente, el declaró que se estaban llevando a cabo en una manera más rápida de lo que pudieran ser asimilados mientras que una creciente impaciencia se dejaba notar. El pensaba que las Naciones Unidas aunque limitada dentro de sus acciones con Africa, podría ser de gran ayuda. En su reporte de 1960 después de haberse desatado la violencia en el Congo y de que las Naciones Unidas tomaron parte en este asunto Hammarskjold dió aún mayor atención a Africa. Previendo de la influencia de una guerra fría y de otras tendencias, el Secretario General declaró que "hasta estas situaciones las Naciones Unidas tiene en esta gran tarea que se esta enfrentando en el Congo, llamar a la solidaridad africana dentro de la estructura de las Naciones Unidas" (29)

El deber de las Naciones Unidas de acuerdo con el punto de vista de Hammarskjold fue más allá que el de la idea de Lie de ca--

(29) Reporte Anual de trabajo de las Naciones Unidas Publicado 1961

nalizar conflictos: La Organización debe apoyar políticas encaminadas hacia la independencia, no sólo en el sentido constitucional si no también en el completo sentido de la palabra, protegiendo las -- posibilidades de la gente africana para escoger cada uno lo que más le convenga sin que se ejerzan influencias indebidas y sin ningún - atentado para abusar de la situación. Esto debe de ser cierto en to dos los campos, político, económico, así como en ideológico si es - que la independencia va a tener un significado real al trabajar para estos propósitos, las Naciones Unidas, se pueden basar en la con fianza de los mejores y más responsables elementos de todos los --- países del Continente.

Al mismo tiempo Hammarskjold pedía una conducta responsa-- ble de parte de los estados africanos.

Durante el primer periodo de U. Thant más imperios de las colonias alcanzaron la independencia pero las colonias todavía en - un estado de inseguridad como Rodesia, Africa Sureste y las Colo--- nias Portuguesas aún era una preocupación para la Organización. Sin embargo el Secretario General no aceptaba que estos elementos de - disturbios tuvieran toda la culpa para el cambio violento y rápido de Africa. De ninguna manera todos los problemas por los cuales es-- tán pasando la gente de Africa dijo U. Thant ellos lo han causado, - y si alguno de éstos tiene solución solamente los mismos países--- africanos los pueden resolver mostrando sus cualidades de madurez-- que tantas veces han demostrado.

Las opiniones de Hammarskjold en relación con Africa con-- tienen una importante idea de evolución acerca de organizaciones re-- gionales. Dos hombres tanto Lie como Hammarskjold tuvieron que formar un juicio para efecto de Organizaciones Políticas Regionales -- fuera de las Naciones Unidas. Lie estaba en el puesto de Secretario General durante la formación del tratado de Organización del Norte- del Atlántico al cual su Noruega natal se había adherido. Tales or

ganizaciones de auto defensa, dependían de una interpretación particular del artículo 51 de la Carta, se vieron en ese tiempo, como dañina a las Naciones Unidas y fueron tema de considerable controversia en Europa.

Lie dudosamente apoyaba el plan Marshall en la introducción a su reporte en 1949. Dos años después él trato de mostrar que los arreglos de defensa regional, la OTAN había sido con el objeto de acrecentar sus fuerzas durante la guerra de Corea, pudieran encontrar lugar en un sistema como las Naciones Unidas cuya primera obligación era el unirse-- para defender la paz mundial. El punto de vista de Hammarskjöld era tal vez un poco más flexible y apoyaba a la OTAN.

Hammarskjöld decía que este tipo de Organizaciones seguramente eran más apropiadas en lugares en donde hubiera menor experiencia política. Los puntos de vista de U. Thant con respecto a las alianzas con las Naciones Unidas diferían grandemente de lo que habían dicho sus predecesores, él atribuía esas alianzas a la guerra fría. El había prevenido al Occidente que el debía de apreciar en su completo significado un cambio en el clima político en la Unión-Soviética, el había dicho que un concepto de las Alianzas de Hierro y una vista al mundo en términos solamente negro y blanco eran la respuesta de Occidente al estalinismo. Al mismo tiempo él declaró que la era del bipolarismo había dado lugar a una situación multipolar como resultado de la admisión de miembros nuevos desde 1956 habiéndose convertido a la Asamblea General en un campo de batalla de guerra fría. Thant expresa sus deseos de que la Asamblea General el mayor forum público del mundo actualmente, pueda ser aún más efectivo sirviendo como centro de armonía para armonizar las acciones de sus miembros.

U. Thant continua enfatizando los problemas de las Naciones Nuevas enfatizando la ayuda técnica y material que ellos necesitan recibir de los países altamente desarrollados de manera de -

hacer su independencia significativa a través de un rápido desarrollo. El también expresa satisfacción con el progreso hacia el autogobierno en las colonias que aún existen, las cuales son una preocupación para las Naciones Unidas.

Kurt Waldheim considera y así lo expresa en sus memorias que la Organización de las Naciones Unidas en los últimos años han tomado importantes medidas encaminadas a lograr la universalidad de su composición y por primera vez en la historia, se está muy cerca de una organización que represente a la humanidad toda. Y que las Naciones Unidas han pasado a ser la asociación con más de 140 miembros, y que se encuentra muy cerca de la universalidad y considera además que una de las principales funciones de ella es brindar un marco institucional en el cual puedan determinarse y examinarse el carácter y las consecuencias de esas tensiones en forma civilizada y pacífica de modo que se pueda adoptar oportunamente medidas concertadas para hacerles frente en forma eficaz antes de que se escape todo control.

El esta conciente de que se vive en un periodo de transición, en que el hecho indubitable de la interdependencia creciente no ha disminuido en modo alguno la fuerza ni la vigencia del concepto de soberanía nacional. En estos últimos treinta años, se ha triplicado el número de Estados soberanos en el mundo. Por ello en las Naciones Unidas, debemos tratar de erigir una estructura de paz y decretar un orden económico más justo, en una organización en que los intereses y las aspiraciones nacionales siguen siendo los factores dominantes. Se debe tratar de desarrollar una política de orden mundial en un mundo que el poderío militar y económico constituyen aún las realidades predominantes. Debemos elaborar un instrumento de cooperación internacional que permita fundir e integrar las políticas nacionales de casi 150 Estados soberanos. Así lo manifestó en su memoria en el año de 1980.

Javier Pérez de Cuellar en su memoria sobre la labor de -

la Organización, declara que su meta más urgente es reconstruir el concepto de la Carta sobre la acción colectiva en pro de la paz y la seguridad a fin de que las Naciones Unidas estén en mejores condiciones de cumplir su función primordial.

Dice que la Organización fué creada para presentar al mundo el más elevado común denominador de comportamiento internacional, y con ello, fomentar un sentimiento unificador de comunidad internacional. pues con ese fin los gobiernos redactaron la carta

Al año siguiente de haber tomado posesión de su cargo el Secretario General Javier Pérez de Cuellar, las Naciones Unidas cumplieron treinta y siete años, y él mismo manifiesta que esta Organización han sobrevivido un periodo de cambios sin precedentes en casi todos los aspectos de la vida humana. El mundo de 1982 difiere bastante del de 1945, y esa diferencia se refleja en las Naciones Unidas; en otras palabras, la Organización ha tenido que adaptarse a nuevas circunstancias en grado totalmente impensado. Sin embargo, no es suficiente que las Naciones Unidas simplemente reflejen cambios o conflictos y como antes ya lo dijo que fueron creadas las Naciones Unidas para presentar el común denominador más elevado de comportamiento internacional.-

B).- El Secretario General, la ONU y política mundial.

Al discutir la importancia de las Naciones Unidas en la Política Mundial, los Secretarios Generales vieron un texto en el cual sus doctrinas especificando sus propias funciones se podían apreciar. En un punto ellos estaban de acuerdo: El Secretario General, el dirigente principal de un organismo, tenía voto en el proceso para decidir o llevar a cabo una política encaminada a mantener la paz. Además debido a que ellos servían a una Organización que unánimemente se miraba como activa, ellos veían sus propias funciones como alertas, activas responsables y algunas veces de iniciativa.

Hammarskjöld desarrolló las más elaboradas y sofisticadas

doctrinas. Estas como señala Lash, "Permanecieron admirablemente uniformes desde el principio hasta el término de sus funciones cuando él le dijo a los reporteros que el Secretario General debe ser activo como un instrumento"⁽³⁰⁾ Al principio Hammarskjöld se guardaba sus palabras dando la impresión a muchos de sus observadores que él evadía comprometerse en asuntos políticos. La clave de sus puntos de vista del oficio del Secretario General se encuentran en estas dos palabras: "El sirve". Hammarskjöld buscó servir desarrollando las funciones de la oficina tan lejos como lo permitiera la configuración política mundial. Esto no era una función neutral ya que el servicio internacional requiere: Primero: debemos de tener el valor de ser nosotros mismos. Si esta es la esencia del servicio internacional, tal servicio nos expondría a conflictos.

La política y la diplomacia no son una función del deseo y de la habilidad donde los resultados son independientes del carácter de los involucrados en el juego. Los resultados se determinan no por habilidad superficial sino por consistencia de los actores en sus esfuerzos y en la validez de sus ideales.

Cualquiera que fuera el contenido de las políticas que siguiese el Secretario General, ya sea que él fuera un servidor civil retirado un dinámico diplomático sus comisiones propias, su personalidad moral tendrían un gran significado en modelar su trabajo.

Los Servidores Civiles Internacionales quienes tiene sus propias convicciones y esperanzas de sus propios idealismos tienen una capacidad creativa para introducir nuevas ideas e influencias a los miembros de los gobiernos en el curso de su trabajo. El Secretario General decía Hammarskjöld puede hasta cierto punto ejercer influencia en su deber para aceptar una responsabilidad para un mejor desarrollo de las Naciones Unidas. La inspiración para esta actividad solamente pueden ser los principios y aspiraciones de --

(30) Lash¹ ob. cit. pág. 77

las Naciones Unidas con base a los cuales el Secretario General personalmente se ve involucrado en diplomacia callada. Pero en ese trabajo bajo el principio de guía, permanece en el servicio hacia la comunidad, la inspiración y el resto para todos aquellos que deben de llevar a cabo la responsabilidad de la oficina.

Implícitamente el concepto de diplomacia callada llevó a Hammarskjöld a las negociaciones exitosas para asegurar que China libertara a algunos prisioneros de guerra de los Estados Unidos. Hammarskjöld siempre en disposición para formular sus conceptos habló de la diplomacia callada a través de toda su carrera aún cuando él públicamente ayudó a moldear las políticas para el Consejo de Seguridad como en los casos del Canal de Suez y el Congo, o cuando él se encerró con Nasser o Lumumba. El amplió el contenido y él arregló de este asunto en su reporte anual a la Asamblea General en 1956, cuando él veía a las Naciones Unidas como un instrumento para negociación aumentando a los significados de la diplomacia. El había dicho que la más grande necesidad actual era limar las esperezas de conflicto entre las naciones y no el de afilarlas más. Si se hace apropiadamente, las Naciones Unidas pueden hacer una diplomacia de reconciliación mejor que cualquier otro instrumento. Cuando fuera necesario hacer decisiones, el uso de procedimientos legislativos para proveer negociaciones. El continuaba: En la diplomacia de la Organización Mundial el trabajo callado de preparar el terreno, para el acomodamiento de intereses y de puntos de vista de Conciliación y Mediación todo lo relacionado para llegar a acuerdos de soluciones, forman una base en la cual las Naciones Unidas pueden cada día tener mayor influencia y una fuerza efectiva. Existen según creo, oportunidades para mejorar las prácticas y aumentar las fuerzas de las instituciones de las Naciones Unidas en esta área de diplomacia multilateral. Especialmente en los dos años pasados, nosotros hemos empezado a explorar esas oportunidades en diferentes maneras con positivos resultados. Yo espero que esta evolución de práctica se siga y se amplíe en el futuro.

Aunque Hammarskjold específicamente no mencionó su trabajo como una contribución al aumento de procedimientos conciliatorios, realmente él fue un nuevo instrumento para negociaciones.

Hammarskjold puso estos conceptos a prueba durante la crisis del Suez cuando él no dejó ninguna duda de su creencia de que él tenía derecho a tomar parte en el trabajo de las Naciones Unidas para mantener la paz y seguridad. El declaró al Consejo de Seguridad hablando por su propia iniciativa en octubre 31 de 1956, que si los miembros no hubiesen convocado al Consejo después del ataque de Israel y del ultimatum Anglo-Francés a Egipto, él hubiera usado sus derechos (puestos en el artículo 99 de la Carta) para convocar a esa Asamblea. El formalmente dijo al Consejo: El Secretario General tiene el deber de mantener su utilidad evitando debates públicos de conflictos entre miembros de las Naciones hasta que tal acción pueda ayudar a resolver el conflicto. Sin embargo, la discreción e imparcialidad impuesta en el Secretario General por el carácter de su inmediata función, no debe de degenerar en una política de conveniencia.

El después empleo su estilo especial de orador para tomar un puesto público oponiéndose a las acciones de Israel y de los Gobiernos Británicos-Franceses al atacar Egipto, su oposición se basaba en la posición de "un servidor de los principios de la Carta", en logro de lo cual debe "determinar lo que para él está bien y lo que está mal". El reforzó sus comentarios al convocar a un voto de confianza con el siguiente comentario: "Si los miembros consideraran que cualquier otro punto de vista de los deberes del Secretario General aparte de los aquí expuestos puedan servir mejor los intereses de la Organización están en su derecho para actuar de acuerdo con sus ideas".

Esta declaración dió como resultado una muestra de confianza sobre Hammarskjold. Nueve de los once miembros del Consejo explícitamente le dijeron al Secretario General que él tenía el soporte

de su gobierno. Eso incluía a las grandes potencias, Estados Unidos, Rusia, Francia y el Reino Unido; así como también a las pequeñas potencias. Solamente China mantuvo silencio como lo había hecho en -- 1950 cuando Lie ejerció su iniciativa. En efecto, Hammarskjöld no solamente había enunciado una doctrina que daba lugar a un desarrollo continuo e influyente por el Secretario General en la salvaguarda de la paz sino que también había asegurado un reconocimiento de la validez de su concepto de parte del Consejo de Seguridad incluyendo a Francia e Inglaterra cuyas políticas él se había opuesto en un tiempo crucial.

Después de su reelección en 1957, él usó esta ocasión para acertar su record pasado y dijo a los miembros de los gobiernos que ellos podían esperar que él basara sus futuras acciones en estos -- conceptos. Al darle un significado más preciso de elección (un significado que ningún miembro había tenido hasta entonces) Hammarskjöld en efecto dió una manifestación del mandato de la Asamblea General. Como él veía su mandato, era mucho más amplio que cualquiera -- hubiese podido esperar en 1945 y tan amplio como Lie hubiese querido según su visión de la Oficina del Secretario General.

El nuevo reelecto Secretario General en 1957, él usó esta -- ocasión para acertar su record pasado y dijo a los miembros de los gobiernos que ellos podían esperar que él basara sus futuras acciones en estos conceptos. Al darle un significado más preciso de elección (un significado que ningún miembro había tenido hasta entonces) Hammarskjöld en efecto dió una manifestación del mandato de la Asamblea General. Como él veía su mandato, era mucho más amplio que --- cualquiera hubiese podido esperar en 1945 y tan amplio como Lie hubiese querido según su visión de la Oficina del Secretario General.

El nuevo reelecto Secretario General escribía su posición -- como de gran recompensa como una razón de gratitud, el privilegio -- de trabajar en términos de confianza mutua con los gobiernos y sus --

representantes en una cooperación internacional, declaraba Hammarskjold, en un tono más seco, él dijo que no tenía nada que cambiar en su interpretación de la Oficina como la había en el Consejo de Seguridad en la crisis del Suez y en su más reciente reporte anual de trabajo de la Organización.

Hammarskjold entonces dió a conocer un concepto más positivo de su oficio de lo que él lo había hecho hasta entonces. El comentó que sus funciones basadas en la Carta, lo harían sentirse seguro de sus acciones aún si ellas se cruzaban en los principios de las políticas nacionales no perjudicarían la confianza en su Oficina. El Secretario General, dijo, no se le debería de pedir que actuara a menos que se encontrara guía para esto ya fuera en la Carta o en una decisión de un organismo mayor. Pero dentro de estos límites, él dijo, era el deber del Secretario General el usar su Oficina y la maquinaria de su Organización al máximo "y hasta la máxima extensión permitida en cada paso con las circunstancias prácticas".

Aún más allá de esta declaración Hammarskjold dijo que había una función independiente para la Oficina del Secretario General "Esta consiste en guardar la filosofía de la Carta de que el Secretario General se le debe esperar que actúe sin dicha guía, cuando esto le parezca a él necesario de manera que pueda ayudar a llenar cualquier vacío que aparezca en los sistemas de la Carta y Diplomacia Internacional para poder mantener la paz y la seguridad".

Esta declaración marcó el amplio florecimiento de un concepto de mayor alcance de la oficina del Secretario General cuya incumbencia trataría con diplomacia de alto nivel y sería guiada por la Carta y su conciencia personal del trabajo para la causa de la paz.

Hammarskjold dió el nombre de diplomacia preventiva a su nuevo concepto de actividad del Secretario General. Esto comprendía acción diplomática por el Secretario General o de un represen--

tante autorizado para prevenir el empeoramiento de cualquier función internacional y para tenerla fuera del alcance de las agendas de -- otros organismos de las Naciones Unidas donde podría convertirse en un asunto de guerra fría. Esto incluye una de las muchas maneras de arreglos que pueden agruparse todas bajo el título de "presencia de las Naciones Unidas".

Debido a que la diplomacia preventiva del Secretario General se refiere a situaciones específicas y no está sujeto a instrucciones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, pero cualquier alcance para una definición se basaban en la doctrina que el Secretario General tiene, una responsabilidad generalizada que emana del artículo 99. Además el hecho de que a él se le ha dado vagamente un definición de sus tareas administrativas de alto contenido político que se deben de llevar a cabo en la base de una interpretación personal, eso es lo que ha dado como resultado la diplomacia--preventiva.

Después de actuar por su propia iniciativa para mandar a una misión (presencia de las Naciones Unidas) a Laos en 1958, Hammaraskjold elaboró aún más su doctrina de Diplomacia Preventiva. El usó su derecho para hablar ante el Consejo de Seguridad que no le--había pedido a él que reportara o tomara acción de su propia cuenta en Laos. La primera explicación de Hammaraskjold de la expansión en su oficina fue un poco suave.

El miraba esta función de enviar representantes personales a petición de los gobiernos con una tarea que siempre se le había encomendado al Secretario General "tales acciones por el Secretario General, el escribía más tarde, están dentro de la competencia de la oficina y son desde el punto de vista en estricta concordancia con la Carta, cuando sirven a su propósito". El no indicaba como -- uno podía decidir si los propósitos de la Carta, realmente se seguían pero él señaló, que él había informado a los miembros de los--organismos apropiados y que él no había sentado precedentes ya que--

tante autorizado para prevenir el empeoramiento de cualquier función internacional y para tenerla fuera del alcance de las agendas de -- otros organismos de las Naciones Unidas donde podría convertirse en un asunto de guerra fría. Esto incluye una de las muchas maneras de arreglos que pueden agruparse todas bajo el título de "presencia de las Naciones Unidas".

Debido a que la diplomacia preventiva del Secretario General se refiere a situaciones específicas y no está sujeto a instrucciones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, pero cualquier alcance para una definición se basaban en la doctrina que el Secretario General tiene, una responsabilidad generalizada que emana del artículo 99. Además el hecho de que a él se le ha dado vagamente un definición de sus tareas administrativas de alto contenido político que se deben de llevar a cabo en la base de una interpretación personal, eso es lo que ha dado como resultado la diplomacia--preventiva.

Después de actuar por su propia iniciativa para mandar a una misión (presencia de las Naciones Unidas) a Laos en 1958, Hammarskjold elaboró aún más su doctrina de Diplomacia Preventiva. El usó su derecho para hablar ante el Consejo de Seguridad que no le--había pedido a él que reportara o tomara acción de su propia cuenta en Laos. La primera explicación de Hammarskjold de la expansión en su oficina fue un poco suave.

El miraba esta función de enviar representantes personales a petición de los gobiernos con una tarea que siempre se le había encomendado al Secretario General "tales acciones por el Secretario General, el escribía más tarde, están dentro de la competencia de la oficina y son desde el punto de vista en estricta concordancia con la Carta, cuando sirven a su propósito". El no indicaba como -- uno podía decidir si los propósitos de la Carta, realmente se seguían pero él señaló, que él había informado a los miembros de los--organismos apropiados y que él no había sentado precedentes ya que--

se podrían buscar decisiones formales de los miembros de consulta.

El principal significado de esta evolución él decía: Que-- en el hecho de que ha dado medios para una acción más rápida que de otra manera nunca se hubiese abierto a la Organización. Esto es de especial valor en situaciones en las cuales el tener que efectuarse un debate público sobre un asunto, pueda hacerse, mientras tanto se aumenten las dificultades de tal materia, en las que se pueda crear un vacío debido a que los miembros se encuentren dudosos o no tengan un conocimiento amplio de los hechos o por cualquier otras razones-- para dar un soporte explícito en detalle a cualquier acción a seguir sin embargo, que ellos aprueben en términos generales o deseen aceptar que se lleve a cabo sin ninguna promesa formal.

Este pasaje contiene un razonamiento admirable, ya que parece llamar a un camino para que entusiasme a los miembros de los - Estados a apoyar las iniciativas del Secretario General sin tener ninguna responsabilidad propia. Al mismo tiempo, se puede decir que esto podría ser simplemente una función conciliatoria de parte del Secretario General sin aprobación drástica. Es realmente difícil -- ver como pueden el Secretario General encontrar más soluciones sino se puede tener conocimiento amplio del asunto, pero sin embargo este pasaje realmente habla de un esfuerzo de investigación.

Y aún sigue un pasaje más interesante. Aquí Hammarskjöld explica que nada ha pasado para cambiar su relación con los principales órganos de la Organización. Sus acciones ampliamente dependen de decisiones gubernamentales, pero le dan más habilidad para actuar en casos específicos dentro de una latitud de independencia de práctica dada por miembros de los gobiernos para tales casos. Todo esto él insitía estaba dentro del alcance de las intenciones reflejadas en el artículo 99 y señalaba métodos que podían convertirse en parte de una ley común de cooperación internacional organizada. "La creación de una ley común basada en las nuevas funciones pa-

ra la oficina podían de hecho significar que las relaciones estaban cambiando, podrían las acciones enteramente depender de la probación gubernamental cuando realmente tal consentimiento puede obtenerse solamente de proyectos dados para los cuales no se necesita una promesa, también queda pendiente la pregunta sobre que pasaría cuando los resultados obtenidos por el Secretario General no sean del agrado de los miembros."(31)

En 1960 Hammarskjold nuevamente habló de sus puntos de vista de acción diplomática en un texto amplio de diplomacia preventiva en donde también él incluyó dos casos como el del Canal de Suez, Libano y Jordania y el Congo. El decía en la introducción a su reporte anual de 1960, ya que las Naciones Unidas tenían poca efectividad entre los conflictos entre las dos Grandes Potencias, el Secretario General podía también encontrar peligroso para su puesto el actuar en esos casos. Pero se debía de hacer esfuerzos para mantener los nuevos conflictos que surgieran fuera de la esfera de las diferencias de las potencias. "El hizo notar que la diplomacia preventiva es de especial significado en casos donde el conflicto original puede ser hecho ya sea que pueda ser de resultado o de riesgos implícitos, para la creación de un poder vacío que no provocara ninguna acción de los partidos mayores, la iniciativa que pudiera ser tomada para prevenir esos fines podría ser turnada a la oposición. Los caminos en los cuales podría ser llenado un vacío por las Naciones Unidas para prevenir tales iniciativas diferentes de un caso a otro, teniendo en común lo siguiente: Temporalidad, pendiente de llenar el vacío por medios normales., las Naciones Unidas admiten que no haya comisión para cualquiera de los poderes de las potencias, para de esta manera proveerlos en lo más extenso posible con una garantía en relación con las iniciativas de todos los partidos de otras potencias.

De esta manera, la concepción de Hammarskjold del vacío --

(31) Kelsen Hans, The Law of the United Nations. London, Stevens and Sons 1950, pág. 37-136

por la acción diplomática del Secretario General puede desarrollarse por más de un año causada por irresolución, o a causa de ignorancia o posible resultado, para una producida por una gran fuerza.

Hammar skjold no limitó su concepto de acción diplomática para los planes usuales de persuasión, consulta y prueba. El también señaló en su introducción en 1960 que había posibilidades para la diplomacia preventiva en esferas económicas, donde factores determinantes operan. El no se extendió sobre la posibilidad de que las actividades económicas pudieran proveer un agente político para la Organización de su Oficina. Pero su acción un año antes en asignar a un representante especial para Guinea, la cual se había separado de la asistencia Francesa, indicaba que él apreciaba los aspectos económicos de las acciones diplomáticas. Esto fue subrayado en Laos, donde su cita con un representante especial fue enteramente cubierto por el manto de la asistencia económica, aunque el gobierno Laosiano había hecho un llamado para ayuda primaria en términos políticos y militares. Así una aproximación económica podía haber sido hecha estrechando solamente los términos usuales de referencia del Representante Residente del Consejo de Asistencia Técnica siempre en reconocimiento.

Lie había producido una fuerte sombra de los estados doctrinales que fueron tan característicos de la posesión de Hammar skjold. En su caso, necesitaba hacer guiar las decisiones al principio de la Organización que quizá produjera ciertas precauciones en sus acciones. Lie no parecía tener valor con lo cual lo animaría a elaborar estados generales sobre los derechos y obligaciones de su oficina. Thant, sin embargo, heredó mucho de la doctrina de su predecessor como Lie la primera obligación de la oficina se podía referir a ella cuando fuera necesario.

Además la escasez para extender razonamientos formales -- acerca de la regla de la oficina del Secretario General en políti-

ca mundial Lie ofreció algunos nortes para sus ideas y algunas indicaciones para futuros desarrollos. El continuamente hacía referencia específica en su Reporte Anual a problemas pendientes en política mundial. Así redujo la tensión de la Guerra Fría con comentarios específicos sobre la disposición de las anteriores colonias italianas el control de armas nucleares y biológicas, el futuro de Alemania, y la validez del Plan Marshall. Tales señales indican que él creyó que el Secretario General debía estar en fuerza activa buscando los significados para mantener la paz, pero él no continuó con esos pensamientos generales con mayores detalles.

Lie también implicó que el Secretario General tuvo una buena oficina en función cuando en 1949 él ofreció tales servicios a los grandes poderes para facilitar la consulta entre ellos. Además, él anunció la doctrina del Secretario General que podría, como parte de la Diplomacia preventiva, enviar representantes a las misiones. El afirmó durante el debate del Consejo de Seguridad sobre las gestiones de la frontera en Grecia en 1946 que si el Consejo no actuaba para investigar la situación, el tendría el derecho para hacerlo y determinar así sobre cualquier aspecto de disputa al Consejo. Esto dió lugar a un reclamación por parte de Schwebel, diciendo que él no merecía el derecho de hacer preguntas o investigaciones sin autorización de los órganos de las Naciones Unidas, menos el derecho de iniciar tales investigaciones, en casos donde el Consejo de Seguridad había pedido no investigar el asunto. Es digno de ser anotado que la Junta de Estado no veto, sino que permaneció estática para el desarrollo de Hammarskjöld en sus completas implicaciones.

Lie creía que el Secretario General tenía una importante agenda en acciones de política en su influencia sobre amplias opiniones públicas. El se aplicó el "Concepto de un portavoz para el interés mundial" por sus actividades en la Oficina, y Schwebel habla de él como la voz de "Síntesis Internacional". El tono de sus

discursos acordó con este concepto.

La regla del portavoz para ampliar segmentos de opiniones no oficiales fue una que Hammarskjold explícitamente evadió. Sin embargo, el Secretario General podría resolver cuestiones de controversia sin obtener una decisión formal del órgano deliberativo, él tenía que hacerlo sobre la base de la Carta solamente y no como "un rey de Oráculo delfico quién solamente habla de la comunidad internacional". Mientras Lie nunca reclamó la regla del oráculo, su concepto de hablar para un interés mundial debía de ser interpretado como una base de conocimientos sobre las opiniones de la gente, no solamente sus gobernantes, y además debía derivarse de acuerdos de gobiernos en las Naciones Unidas.

Sin embargo, no hay duda de que Thant considera la Oficina completamente envuelta en importantes cuestiones políticas, al principio el creó esta seguridad para acciones más que por doctrina. El admitió negociaciones sobre Nueva Guinea Occidental, Cuba, el Congo, Yemen y Chipre, todas estas situaciones políticas en las cuales un Secretario General no concebía su oficina teniendo una positiva y principal regla en política mundial no podría llegar a envolver, totalmente los problemas. El cuidadosamente alabó el trabajo de su eminente predecesor como brillante y digno del Premio Nobel de la Paz y se refirió a sus principios como admirables.

Al mismo tiempo, Thant caracterizó la contribución de Hammarskjold como "única, desde el tiempo cuando la Organización en sí misma estaba en su etapa de formación", Thant es conocido por considerar el concepto de la Oficina de Hammarskjold como un modelo, y ha autorizado específicamente la práctica de una diplomacia callada ayudando a las disputas de los partidos para encontrar el camino hacia soluciones pacíficas.

El periodo extendido de incertidumbre sobre el cual Thant

debería ser candidato para reelección le dió a él una oportunidad para desarrollar más audazmente que antes su creencia de que el -- Secretario General no debería de ser un oficinista glorificado. -- Mientras él insistía sobre el derecho del Secretario General para mandar en actividades políticas, él también reconoció que sus posi bilidades de práctica dependían sobre el límite actual de autori-- dad y poder. Eso hizo más importante su poder, debería ser ejerci-- tado conservadoramente, no desperdiciando en acciones dramáticas-- con duro trabajo. Si el declinaba cualquier asunto de neutralidad-- y era atrapado por el "Moderador", concepto desechado por el Presi dente Roosevelt durante la Segunda Guerra Mundial.

La elaboración de las ideas del Thant de la oficina contie-- nen una reminiscencia que recuerda a Lie más que la de Hammarskjold. Sus comentarios sobre política internacional son específicos y ru-- dos y no se acercan al carácter intelectual de los ejercicios de - doctrinas de Hammarskjold.

C).- La independencia de la Oficina.-

Los más importantes desafíos hechos por la Unión Soviética y sus aliados para continuar la posesión de Lie y Hammarskjold-- produjeron respuestas de defensa, las cuales enfatizaron la inde-- pendencia de la Oficina del Secretario General. Ellos incorporaron conceptos del Secretario General como Servidor Civil Internacional.

Lie no contestó con grandes argumentos al ataque y boicot Soviético siguiendo su apoyo en la intervención de las Naciones-- Unidas en Corea. El brevemente fijó que él consideraba el veto para extender su término de oficina como una 'Reafirmación a la indepen-- dencia e integridad de la Oficina del Secretario General'. El indi-- có su creencia de que la oficina debía de tener su propia vitali-- dad, aparte de las políticas de los miembros, para los intereses - de la Organización.

En su declaración final a la Asamblea General, Lie indicó que el artículo 100 de la Carta, estableció públicamente el estatus internacional y la independencia de la Secretaría, tenía una situación vital en la integridad de su oficina. El de esta manera escogió el resultado final. Hammarskjold después con respecto a este punto, basó su defensa en las vistas contra la presión soviética - sobre las implicaciones del artículo 100.

Después de intensificar la crítica soviética de las políticas de Hammarskjold en el Congo y la subsecuente proposición de - Khrushchev, el Secretario General declaró que él prefería ver su -- oficina "separada en estricta adherencia al principio de independencia, imparcialidad y objetividad que llevaba sobre la base de - compromiso". La crítica del Secretario General para levantar el -- principio, él dijo: "adelante con la Oficina y los conceptos sobre los cuales esta basado". Mientras que la vasta mayoría de la Asamblea General alababa esos comentarios con aplausos, los delegados Soviéticos golpeaban sus escritorios en burla.

Como el sulfuroso debate entre el Secretario General y el jefe de Gobierno Soviético continuaba. Hammarskjold deletreo poco a poco y con más detalles una teoría con base consensual para su - oficina. El consideró el ataque Soviético, refiriéndose a una Institución y no a un hombre. Porque la Unión Soviética quería un -- arreglo el cuál sería imposible tener, él dijo: "Renunciando a la presente dificultad y peligros, llevaría a la Organización a los - vientos. Y no tengo derecho a hacerlo, porque tengo una responsabilidad para todos los estados miembros para los cuales la Organización es de decisiva importancia una responsabilidad supeditada a - todas las otras consideraciones".

No es la Unión Soviética o cualquier otro gran poder del cual necesiten las Naciones Unidas para su protección. Son todos-- los otros. En este sentido la organización es lo primero de toda--

Organización y yo profundamente creo en la sabiduría con la cual ellos serán capaz de usarla y guiarla. Yo permaneceré en mi puesto durante el término de la oficina como un servidor de la Organización con el interés de todas esas otras naciones por el tiempo que ellos así lo deseen.

Esta declaración repercutió, además formuló un concepto de los deberes del Secretario General para servir a los miembros más pequeños de las Naciones Unidas antes que el poder.

Hammar skjold reaccionó al subsecuente boicot Soviético con una serie de réplicas, la primera de las cuales tomó forma de una lectura sofisticada de la Universidad de Oxford el 30 de mayo de 1961. Él dió especial atención a la actitud de los Servidores Civiles Internacionales quienes tomaron a su cargo responsabilidades políticas. El diestramente analizó el significado del primero aforismo Soviético que "mientras haya países neutrales no hay hombres neutrales". Su conclusión sostenía que "El Oficial Internacional no podía ser acusado de carecer de neutralidad simplemente por tomar una decisión en controversia, cuando esta es su obligación y no puede ser eludida". Igualmente un oficial que es protegido por la ley de la Carta de las Naciones Unidas, debe checar él mismo, como un juez lo hace, para prevenir que sus vistas personales influyeran sus acciones.

Si un Servidor Civil Internacional es guiado por los designios de su Organización y por reconocidos principios legales, Hammar skjold continua; "Entonces él puede criticarla, aún cuando sería inevitable". La prueba final, es una cuestión de integridad y en el sentido del respeto por la ley y la verdad para manejar sus posiciones de conflicto con este u otro interés, entonces ese conflicto es una señal de su integridad y no de su fracaso para observar neutralidad.

Su argumento, enfatizando la integridad personal más que

la lealtad hacia asuntos políticos, lo lleva ampliamente a discusiones institucionales las cuales constituyen el segundo artículo res-
pulsivo de Hammarskjold al desafío Soviético."Esto está contenido en la Introducción al Reporte Anual del Secretario General sobre el --
Trabajo de la Organización, puesto ante la Asamblea General en el --
verano de 1961."⁽³²⁾ El pensó de este documento, publicado poco antes de su muerte, como su testamento político, que sirve como un digno-
monumento al Secretario General quien tanto hizo para crear un marco de doctrina para su oficina.

Hammarskjold divide a los miembros de las Naciones Unidas en los que consideran a la Organización como "una maquinaria de conferencia estática" y aquellos que piensan que serviría como un instrumento dinámico para resolver conflictos y desarrollar formas de acción ejecutivas con anticipación o conflicto de arrestos, "en un espíritu de objetividad y con instrumentos de los principales fines de la Carta". Los proponentes de la maquinaria de conferencia estática, son claramente el grupo Soviético, Hammarskjold los juzgó como antiguos, mientras la segunda, sus partidarios, los vió como progresivos.

Hammarskjold señaló que la Carta daba desproporcionada atención a las formas de la Conferencia, las cuales habían sido bien -- entendidas en San Francisco, y menos posibilidades de acción ejecutiva, los cuales en efecto desarrollaban atentados por los órganos deliberativos para tratar con asuntos de seguridad.

Los mismos extendieron la posibilidad de pedir al Secretario General llevar a cabo funciones especiales instruyéndolos para tomar los necesarios pasos ejecutivos de acción decidida. Esto ha sido hecho bajo el artículo 98...y tiene representado un desarrollo en la práctica de los deberes del Secretario General bajo el artículo 97. El carácter de los mandatos tiende en muchos casos, a llevar a cabo sus funciones al Secretario General, al cabo de los cuales--
(32) Introducción, Annual Report, The Secretary General 1962, pág. 3

se ha encontrado él mismo forzado también a interpretar decisiones con el conocimiento de la Carta, precedentes de las Naciones Unidas e intenciones expresadas por los miembros. El ha tenido que apoyar responsabilidades para ciertas funciones políticas limitadas las -- cuales pueden ser consideradas de estar en el artículo 99, pero que legalmente han sido basadas en decisiones de los órganos principales, bajo el artículo 98, y así la exclusiva responsabilidad de los miembros de los Estados actúa a través de esos órganos. Naturalmente, llevando a cabo tales funciones la Secretaría ha permanecido -- completamente sujeta a las decisiones de los cuerpos políticos.

Hammaskjold argumentó que para que la función tuviese contenido político, la Secretaría debería organizar sobre una base internacional, no estrictamente necesario para la siguiente conferencia, y que la Organización no podría ser satisfecha con algo menos. Así la petición troika fue despedazada. Finalmente Hammarskjold -- reiteró su pensamiento de que una Secretaría neutral era posible y de que nadie de integridad quien no estuviera sujeto a presión podría actuar en un espíritu de "Exclusiva Internacional" y guiado -- por los principios de la Carta. Esto se repite en forma final a sus primeros comentarios acerca de los hombres neutrales y las naciones naturales.

D).- Tres conceptos de oficina.-

Tres proposiciones sirven como fundamento a la completa estructura construida por el Secretario General. El primero de esos atributos a las Naciones Unidas es una regla significativa en el mundo político. Mientras Lie podía considerar la regla como más central en el proceso político que en el de sus sucesores, ni siquiera después del pensamiento la Organización debería estar tranquila o -- no influenciada por asuntos de seguridad.

Segunda. Cada Secretario General creía que su oficina debería tener y compartir los importantes desarrollos políticos para --

mantener la paz y seguridad y debería desarrollar negociaciones y acciones seguidas de tales políticas. Otra vez, los tres poseedores de la oficina difieren en el grado de influencia y en su forma precisa.

Finalmente cada Secretario General inequívocamente sostiene que su oficina debería ser independiente de cualquier movimiento político o potencia, y debería tener una cabeza verdaderamente internacional opuesto al representante del Servicio Civil. Las vistas expresadas en este punto difieren no solo en la clase y el grado, sino que también en su expresión con diversas circunstancias.

Lie anunció cada uno de los tres fundamentos de los cuales conceptualizarían para proceder. Su expresión del concepto de su oficina permaneció rudimentario pero básico para otras doctrinas. Sin embargo una doctrina más sofisticada podría haberse desarrollado al principio de la Naciones Unidas, pero en vista de las profundas reacciones, al menos algunos de sus atentados públicos desarrollaron la oficina en asuntos de paz y seguridad, parece como un record de práctica que tenía que seguir la elaboración teórica tomada por Hammarskjöld.

Hammarskjöld mostró la más grande expresión de productividad en términos conceptuales de las vistas de su oficina y de las acciones él tomo su acuerdo con esas vistas. En parte, su buena voluntad trazó una doctrina para su oficina atribuida al carácter de su personalidad, su inteligencia, y su formación como estudiante de economía y como Servidor Civil trabajando en esos asuntos como Banco Central, fiscal y político económico, lo cual requería un tratamiento más abstracto. Al mismo tiempo, la remarcada expansión de su oficina requería conceptualización para llegar a ser permanente.

Hammarskjöld obviamente entendió esta función de conceptualización y se comprometió de buena voluntad, sus discursos a los grupos no gubernamentales y algunos de sus documentos oficiales, no

mantener la paz y seguridad y debería desarrollar negociaciones y acciones seguidas de tales políticas. Otra vez, los tres poseedores de la oficina difieren en el grado de influencia y en su forma precisa.

Finalmente cada Secretario General inequívocamente sostiene que su oficina debería ser independiente de cualquier movimiento político o potencia, y debería tener una cabeza verdaderamente internacional opuesto al representante del Servicio Civil. Las vistas expresadas en este punto difieren no solo en la clase y el grado, sino que también en su expresión con diversas circunstancias.

Lie anunció cada uno de los tres fundamentos de los cuales conceptualizarían para proceder. Su expresión del concepto de su oficina permaneció rudimentario pero básico para otras doctrinas. Sin embargo una doctrina más sofisticada podría haberse desarrollado al principio de la Naciones Unidas, pero en vista de las profundas reacciones, al menos algunos de sus atentados públicos desarrollaron la oficina en asuntos de paz y seguridad, parece como un record de práctica que tenía que seguir la elaboración teórica tomada por Hammarskjold.

Hammarskjold mostró la más grande expresión de productividad en términos conceptuales de las vistas de su oficina y de las acciones él tomo su acuerdo con esas vistas. En parte, su buena voluntad trazó una doctrina para su oficina atribuída al carácter de su personalidad, sin inteligencia, y su formación como estudiante de economía y como Servidor Civil trabajando en esos asuntos como Banco Central, fiscal y político económico, lo cual requería un tratamiento más abstracto. Al mismo tiempo, la remarcada expansión de su oficina requería conceptualización para llegar a ser permanente.

Hammarskjold obviamente entendió esta función de conceptualización y se comprometió de buena voluntad, sus discursos a los grupos no gubernamentales y algunos de sus documentos oficiales, no

tablemente su Reporte Anual y su dirección inaugural al principio del segundo término lo indicaban." Parece que su razonamiento y generalización lo habían ayudado a dar definiciones perdurables de la Oficina del Secretario General". (33)

Ciertamente el sucesor de Hammarskjold probó estar listo para subir, que él podría basar su trabajo sobre los conceptos señalados durante los ocho años antes a que el tomara la oficina. Al mismo tiempo, Thant indicó por su comentario que Hammarskjold había hecho un trabajo formulativo único que él no tenía planes inmediatos para agregar a los conceptos de la oficina así elaborados. Parece probable que Hammarskjold desarrollara conceptos que son completos y suficientes en detalles para cubrir una gran área de acciones futuras por la oficina del Secretario General profundamente comprometido a mantener sus esfuerzos para la paz y seguridad.

La conceptualización del Secretario General ha sido suficientemente elaborada para indicar algunos de los límites de acción, los cuales el jefe oficial ejecutivo tomaría en su propia iniciativa. El debía tener instrucciones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, o además ser capaz de deducir autoridad directamente de las provisiones de la Carta. En el primer caso, podía ser capaz de crear extensos mecanismos administrativos, mientras en el último caso estaba más limitado y restringido para investigar. No obstante, en el vacío dejado por la inabilidad de actuar de un órgano deliberativo, el Secretario General podía inteligiblemente tomar negociaciones las cuales requirieran un considerable apoyo en soporte, pero no directo en actividades para mantener la paz. El así no creaba la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas sobre su propia autoridad, pero era capaz de organizar misiones influenciadas de gran tamaño a lo largo de Laos.

(33) Introducción del reporte anual del Secretario General 1963, pág. 5

Para extender la membresía de las Naciones Unidas sabia--- mente aceptó su concepto de la Oficina, el Secretario General podía actuar confidencialmente. Los acuerdos reflejados en tal aceptación abrieron los caminos a una influencia considerable en la parte para el Secretario General quién esta dispuesto a tomar las acciones por su propia iniciativa.

Los conceptos expuestos por las Secretarías Generales no e han sido unánimemente aceptados por la membresía. Un grupo poderoso tiene absolutamente opuestas las formulaciones de probar hechas por Lie y Hammarskjold. Los estatutos doctrinales del Secretario -- General han sido frecuentemente designados para tratar con un ata-- que o para defensa en una controversia. Aún si los estatutos han ga nado la aceptación general, es peligroso separarlos completamente - de su contenido. La conclusión continúa que el acuerdo dado a una - formulación doctrinal puede cambiar, y los límites de la influencia del Secretario General pueden radicalmente ser acordados.

"La existencia de una serie de estatutos conceptuales tiene un dual efecto. Esas formulaciones suman las primeras experiencias-- ellos trazan precedentes. La existencia de un precedente siempre -- puede servir como un argumento contra futuras innovaciones. Como -- nuevas prácticas de rivalidades precedentes, la última puede ser su ficiente para prevenir cualquier retroceso sin gran lucha. O pueden servir como fundamento para lejanas influencias de expansión". (34)

(34) Lash Joseph P. Dag. Hammarskjold, Conception of his office, International Organization 1962, XVI, No. 3

CAPITULO TERCERO

"LA ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA GENERAL Y EL
ARTICULO 99 DE LA CARTA."

VIII.- El manejo interno.

- A).- Limitaciones sobre la dirección del -
personal.
- B).- Proceso del Presupuesto y Finanzas.
- C).- Influencia y Funciones Rutinarias.
- D).- El Secretario General como un Represent
tante.
- E).- El Secretario General y su "Derecho Esp
pecial".

CAPITULO TERCERO

"LA ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA GENERAL
Y EL ARTICULO 99 DE LA CARTA".

VIII.- El manejo interno.

El Secretario General como oficial principal forma los diseños administrativos, su principal responsabilidad es señalar, dirigir y preparar el presupuesto de la Organización.

Las crisis por las cuales pasó la oficina del Secretario General en 1950 y 1960, demostraron que las funciones administrativas - internas tienen relevancia para el mantenimiento de paz y seguridad.

Jefe Administrativo de la Secretaría.- La Comisión Preparatoria dice que el Secretario General es: "el jefe de la Secretaría". El tiene las tareas de señalar, asignar e instruir subordinados en el -- trabajo del partido internacional. En la Asamblea General y otros órganos principales, él solamente es responsable de los trabajos de de la Secretaría." (35)

La Carta de las Naciones Unidas establece un servicio civil-internacional para los ejercicios de autoridad en administración interna para el Secretario General. El personal permanece solamente a -- su disposición y está prohibido para él o cualquiera de sus subordinados aceptar instrucciones de los gobiernos.

El Secretario General y sus subordinados sacan del servicio civil internacional sus convenciones nacionales administrativas. En-- otros tiempos el fondo y la tradición de un oficial, dependía comple-

(35) Bailey D. Sydney-The Secretariat of the United Nations (New York, Carnegie Endowment for International Peace, 1962, pág. 70.

tamente de la práctica del nepotismo, favoritismo y del soborno. Algunos oficiales venían a la Secretaría de países gobernados autoritariamente, administraciones centralizadas con impedimentos de iniciativa independiente e introducidas consideraciones para su función. Y esos individuos, deberían de trabajar juntos bajo las instrucciones del Secretario General.

Sin embargo, la Carta de las Naciones Unidas estableció la sólida responsabilidad del Secretario General para el acuerdo y dirección de la Secretaría. El acuerdo de esos oficiales, el primer título fue el de Ayudante del Secretario General ahora Sub-Secretario, los cuales darían confianza al Secretario General en la supervisión de la Secretaría. Constantes desacuerdos entre ellos, obligaron a reexaminar la decisión tomada en San Francisco, de permitir la libertad al Secretario General para administrar a su personal.

Aunque teóricamente todos los Ayudantes del Secretario General podrían solamente trabajar con los intereses de las Naciones Unidas, la presencia de personas de prestigio nombradas por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sugirieron que una dirección colegial de la Secretaría podría tener importantes ventajas políticas.

El puesto del Secretario General como principal oficial, tiene sin embargo, excesivas tendencias hacia la dirección colegial. Un número de razones apoyan este desarrollo.

La reorganización de la Secretaría bajo Hammarskjold y Thant, continuaron fortaleciendo el puesto del Secretario General y evitaron presiones de dirección colegial. Algunos nuevos miembros incluyendo Ghana y Guinea, respondieron a la iniciativa Soviética del Delegado Secretario General para el Oeste, el Este y el grupo neutral señalando sus responsabilidades definidas.

Esta proposición apareció nuevamente en el Reporte del Comi-

té de Expertos, la cual, la Asamblea General estableció en 1959 para revisar las actividades y Organización de la Secretaría.

La durabilidad de la idea colegial y soporte dado por las -- proposiciones troika, hicieron permanecer a la Secretaría como una organización unitaria y el Secretario General continuó tratando con los órganos deliberativos como jefe responsable.

De las actividades de Hammarskjöld en asuntos de paz y seguridad, nació la proposición que todavía perdura. El señaló dos Sub-Secretarios para Asuntos Políticos Especiales, quienes no tendrían asignaciones de carácter político y más tarde, se hicieron cargo de los asuntos de preparación y operación de conferencias para Atomos de la Paz y día a día de la dirección y manejo de la UNEF y la Operación -- de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC).

El crecimiento de las funciones políticas administrativas y en especial la gran escala de operación en el Congo, hicieron necesaria la expansión del número de oficiales como lo declara en su Reporte anual de 1960.

La Comisión Preparatoria no anticipó el desarrollo del personal de la oficina, sino que ésta, apareció inmediatamente después del señalamiento de Lie con la aparición de la Oficina Ejecutiva. Primero fue dirigida por David Owen y después por Andrew W. Cordier, quien -- permaneció en el puesto de la Oficina Ejecutiva hasta 1961. El Asistente Ejecutivo primero, tuvo el rango de Director Principal y después de la reorganización de Hammarskjöld el de Sub-Secretario.

La Oficina Ejecutiva permanece en contacto con asuntos políticos. Tiene deberes coordinados con estados miembros, además sirve para la correspondencia dirigida a los miembros del gobierno y para las Organizaciones Internacionales. Por estas funciones estratégicas de tratar con gobiernos, con otras organizaciones y con asuntos políticos, esta oficina adquiere eventualmente funciones públicas.

Algunas veces también la Oficina Ejecutiva supervisa la Biblioteca de las Naciones Unidas y nace directamente la responsabilidad para coordinación de rutina con Agencias Especializadas.

Las responsabilidades formales oficiales de la Oficina Ejecutiva, alcanzan completo significado con la creación de relaciones informales de trabajo y persistentes ejemplos de pensamiento y acción. El éxito de esta oficina, le dió al Secretario General ayuda substancial en asuntos políticos de paz y seguridad.

La Secretaría de la Asamblea General en coordinación con los delegados nacionales, la Oficina Ejecutiva recibe información acerca de políticas de los miembros de gobierno. Además de material adicional pasado a través de los departamentos de la Secretaría. "El Ayudante -- Ejecutivo frecuentemente actúa como coordinador de inteligencia para el Secretario General. Al mismo tiempo, él y su personal, llevan negociaciones con miembros de gobierno en nombre del Secretario General. Después, si fuera necesaria una cuenta pública de tales actividades, o si el Secretario General deseara hacer público el asunto, la Oficina Ejecutiva prepara o revisa los discursos que el jefe administrativo oficial hace."⁽³⁶⁾

Andrew Cordier llegó a ser una gran figura de la Asamblea General Lie dijo que él fue su "Fuerte Mano Derecha" durante su término. El Asistente Ejecutivo constantemente tenía tareas de negociaciones, incluyendo importantes tratados públicos como los de Palestina y Corea.

Porque Hammarskjöld y Cordier establecieron excelentes relaciones de trabajo, cualquier asunto concarniente a Hammarskjöld está también en dominio de Cordier, así la Oficina Ejecutiva y su jefe constantemente estaban envueltos en operaciones de paz y seguridad. Las negociaciones de Suez y la creación de UNEF podían tener la atención

(36) Siotis Jean, Essai sur le Secretariat International (Geneva Librairie Droz, 1963.

personal del Secretario General o podían estar a cargo de la Oficina Ejecutiva. Mientras que los Subsecretarios de Asuntos Políticos especiales formalmente fueron separados de la Oficina Ejecutiva.

Cordier estuvo a cargo de los asuntos de la Asamblea General Hasta febrero de 1962, retirándose éste, asumió el cargo C.V. Narasimhan que venía de la Comisión Económica de Asia y Lejano Este para servir al Secretario General en los asuntos políticos especiales.

A) .- Limitaciones sobre la Dirección del Personal.

Como jefe de la Secretaría, el Secretario General tiene oportunidad de desarrollar su influencia en algo que no está completamente examinado por los miembros del gobierno. Pero si hay una situación de controversia dentro de la Secretaría no solo le quitaría los beneficios del buen trabajo de su personal sino que abriría el camino para ataques contra su perjuicio y autoridad, privándose de influencia en asuntos de paz y seguridad.

El Secretario General además de proteger el prestigio y prosperidad de sus subordinados, debe actuar dentro de las limitaciones características de las Naciones Unidas y la Carta le señala que debe recurrir a los más altos estándares de eficiencia, competencia e integridad. Además está envuelto en problemas de lealtad, controversias-- de lealtad, comprueban bastante pernicioso el prestigio del Secretario General y de su firme control de la Secretaría.

En efecto, la lealtad impuesta por la Unión Soviética estuvo subordinada para la Decisión del control sobre las actividades del -- Secretario General. El control del Secretario General se había reforzado por Hammarskjöld sobre objeciones Soviéticas. En 1960 la Dirección de Personal por el Secretario General había llegado a hacer por su habilidad una influencia en el manejo de la paz y seguridad.

B) .- Proceso del Presupuesto y Finanzas.-

Generalmente ni el Presupuesto ni las Finanzas tienen mucho que hacer con el mantenimiento de la paz y seguridad. Pero algunas veces las demandas del presupuesto y finanzas han surgido impidiendo al Secretario General demostrar su posible influencia sobre procesos políticos e imponiendo límites en su habilidad para mantener su influencia y sacar sus propias políticas.

El documento presupuestal presentado a la Asamblea General cada año pone fin a la responsabilidad del Secretario General. La aprobación final del presupuesto es asunto de la Asamblea General y el Secretario General puede demostrar influencia sobre ese cuerpo en varias juntas durante el proceso del presupuesto.

Con la expansión de las funciones del tratado de paz asignadas al Secretario General, solo pequeños porcentajes fueron directamente ligados a asuntos de paz y seguridad, los cuales incluían una misión en el campo, o una comisión, o quizás el costo de una junta o conferencia para una disputa de los gobiernos. Solamente las asignaciones tomadas por el Secretario General en Suez y el Congo incluían gastos que excedían aproximadamente un octavo del presupuesto regular de la Organización.

Preparaciones para la sesión especial involucraron más profundamente al Secretario General en el procedimiento financiero, resultando en el asignamiento formal nuevos deberes para él. Fue requerido para efectuar arreglos por los miembros de los gobiernos para pagar lo atrasado y también para consultar con ellos sobre la formación de un capital de Paz para el cual los gobiernos y los individuos darían contribuciones voluntarias. "Este capital de paz llegó a ser eventualmente una de las bases para el relajamiento de las crisis."⁽³⁷⁾

Los principales voluntarios del Capital de la Paz fueron apli

(37) Swiff N. Richard Administrative Changes in the Secretariat in -- annual Review of U.N. Affairs, New York 1961-1962.

cados durante la crisis financiera para proveer los gastos para las fuerzas del tratado de paz empleadas en Nueva Guinea, Yemen y Chipre. En cada caso, el lapso de tiempo durante el cual las fuerzas tenían-- que ser mantenidas fue estrictamente limitado y el Secretario General señaló que sin el financiamiento el completo esfuerzo tendría que ser-- abandonado.

El Secretario General tiene una importante participación en estimar los gastos para las operaciones y en planear acuerdos precisos para cubrir las finanzas. Puesto que los partidos en disputa estuvieron dispuestos o ansiosos de tener la ayuda de las Naciones Unidas, - el Secretario General tenía considerable influencia en negociaciones-- y al mismo tiempo no estaba bajo ninguna coacción para persuadir a la reacia Asamblea para reunir obligaciones legales.

El Secretario General ahora está más envuelto que nunca en el delicado asunto de la seguridad financiera de la Organización. El necesariamente debe procurar asegurar su influencia sobre programas-- financieros seguido por Estados miembros si las Naciones Unidas siguen con todo su trabajo. El algunas veces busca soluciones técnicas privadas y otras veces públicamente, y promulga la suerte financiera --- aportada por las Naciones Unidas.

C).- Influencia y Funciones Rutinarias.

Como jefe de la Secretaría, el Secretario General domina las funciones administrativas internas de las Naciones Unidas y algunos - de los beneficios se extienden de la información y consulta apareci-- das de las funciones rutinarias. "En señalar e instruir Secretarios pa-- ra los Cuerpos Deliberativos y recibiendo sus reportes, él tiene un - constante canal por el cual recibe información sobre actividades polí-- ticas y a través de los cuales él puede algunas veces extender su in-- fluencia."⁽³⁸⁾

(38) Policy Making and Secretariat Influence in the U.N. General Assembly, The Case of Public Information, The American Political Science Review, LIV, No. 2 June 1960, págs. 350-73

Para el Secretario General, la finanza es un asunto delicado el cual toca sobre puntos sensitivos sin gobiernos nacionales ni políticas. Cada gobierno guarda su independencia financiera. Nuevos arreglos financieros para tratados de paz han sido sacados con su ayuda y esos pueden extender la esfera de su influencia.

D).- El Secretario General como un Representante.

Ambas, la conferencia de San Francisco y la Comisión Preparatoria anticiparon que el Secretario General tendría un importante papel en las Naciones Unidas. La Comisión Preparatoria reportó que los presidentes de los órganos deliberativos no debería de dudar de representar más tarde a la gente de todo el mundo. "Pero el Secretario General, más que cualquier otro".

Por consiguiente es posible dividir las tareas representativas del Secretario General en: Oficiales Representantes y Públicos Representantes. Esas dos categorías sirven para enfatizar al menos dos diferencias y cada una de ellas tiene sus propias características.

Funciones Representativas Oficiales.- Las funciones representativas oficiales del Secretario General, en las cuales tomar parte para actuar a favor de la Organización son limitadas con instrucciones específicas, incluyendo numerosos deberes de rutina y un número de actividades ceremoniales. El sirve como un canal de comunicación protocolo directo y lleva a cabo las cortesías convencionales de diplomacia, tiene la responsabilidad de comparecer en Cortes por las Naciones Unidas y conductas de transacción legal.

Funciones Públicas Representativas.- La mayoría del trabajo oficial de las Naciones Unidas y del Secretario General se llevan a cabo en lugares públicos o son discutidas en juntas abiertas.

El Secretario General puede actuar directamente para atraer

la atención sobre sus palabras y acciones. El puede usar la maquinaria de la Secretaría para ayudarlo a representar a la Organización - ante gran número de gentes o ante selectos públicos pequeños. Esas - actividades públicas representativas pueden algunas veces tener un-- directo y vital reconocimieto sobre la influencia del Secretario General en el mantenimiento de la paz.

El Reporte Anual del Secretario General.- El deber impuesto a él por el Artículo 98 de la Carta de las Naciones Unidas, reportar cada año sobre el trabajo de la Organización que ha sido empleado --- por cada Secretario General como una oportunidad para conocer sus pun- tos de vista. Así él puede turnar lo que puede ser solamente un repor- te de rutina a instrumento de relaciones públicas.

La idea de que el Secretario General reporte sobre el esta- do de la Organización fué familiarizado por los Delegados de la Confe- rencia de San Francisco y de la práctica de la Alianza del Secretario General. El texto de la Carta establece el Reporte Anual como una ba- se para el debate general como ha sido el caso en la Alianza de la -- Asamblea.

La instrucción al Reporte Anual del Secretario General -- contiene sus propios puntos de vista sobre el trabajo de la Organiza- ción. El resto del reporte es una cuenta condensada de las activida-- des del año.

Viajes, Discursos y Mensajes.- El Secretario General frecuen- temente recibe invitaciones de fuentes privadas y oficiales para visi- tar varias partes del mundo y dar discursos, enviar mensajes de salu- do o para tomar parte en discusiones fraternales o científicas. Como- Jefe Administrativo Oficial, el Secretario General tiene el derecho - de atender las juntas de los cuerpos de las Naciones Unidas fuera de- la oficina principal.

Conferencias de Prensa.- Desde el principio la mayoría de--

los periodistas escribieron acerca de las Naciones Unidas diciendo--- que se había formado en los Estados Unidos, como podría expresarse teniendo en cuenta que la oficina principal está en Estados Unidos y -- de ahí se firmó la Carta. En las relaciones públicas del Secretario-- General los consejeros han apoyado la idea de que haya sesiones regulares con la prensa.

En algunos aspectos la Conferencia de Prensa del Secretario General se hace una vez al mes cuando la Asamblea General no está en junta. "El trata de informar acerca de sus políticas, esparce información y extiende su influencia sobre formación de política. Las conferencias de Prensa del Secretario General obtienen atención pública -- únicamente cuando él tiene algo extraordinario a considerar o tiene - anuncios poco comunes." (39)

En ocasiones especiales el Secretario General prefería contestar las preguntas de los Reportes en lugar de hacer una conferencia de prensa. Además las conferencias de prensa parecían tener dos usos principales. Le permitían a él construir una base de entendimiento entre los cuerpos permanentes de prensa. Le ayudaban para envolver a los reporteros en procesos políticos en las Naciones Unidas.

La oficina de información Pública: El Secretario General tiene a su servicio la Oficina de Información Pública, la cual emplea más de 200 profesionales en uno de los más grandes instrumentos administrativos en la Secretaría.

La OPI tiene radio para los programas escritos por sus propios oficiales, publica periódicos y folletos, prepara televisión y cintas de sonido, mantiene coordinadas las oficinas y bibliotecas.

(39) Cory H. Robert Forging a Public Information Policy for the United Nations, International Organization VII, No. 2 May 1953.-- Pág. 229- 42

Proporciona canales de comunicación independientes para cualquier gobierno nacional.

El deber de la OPI es unir a las Naciones Unidas con las gentes del mundo. Para este fin nada sirve mejor que la imagen del Secretario General como símbolo.

El establecimiento de centros de información aumenta el uso de la OPI para el Secretario General. Sus oficinas de campo ahora en más de 40 países cubre la mayor parte de los miembros de las Naciones Unidas y son una fuente de información sobre desarrollos políticos.

Significado de las Funciones Representativas. - Las funciones representativas oficiales y públicas del Secretario General dan soporte para sus actividades consecuentes. Ellos aumentan su influencia directa guardando conocimiento de las Naciones Unidas y de la oficina del Secretario General en las mentes de artífices políticos e influencias públicas. Sin embargo, esta condición es posible solamente al grado a que la influencia esté elevada.

Las funciones representativas del Secretario General no le dan medios para promover una política, la cual va contra los deseos de los países miembros.

Las funciones representativas del Secretario General, le pueden servir como instrumentos en sus funciones oficiales en el campo de la paz y seguridad. Ellos le pueden dar a su oficina una apariencia de fuerza y prestigio que pueden ayudar en la administración de los programas de las Naciones Unidas.

E).- El Secretario General y su "Derecho Especial".

Las constantes posibilidades de guerra y las amenazas de destrucción nuclear, y los hábitos inculcados de los estadistas, di-

tan atención especial a las acciones del Secretario General con respecto al Mantenimiento de la Paz. Este poder está señalado en el artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas para ser sometido ante el Consejo de Seguridad, cualquier asunto que en su opinión envuelva amenazas a la paz.

Artículo 99: Su uso y significado.- El artículo 99 habla "cualquier asunto" no exclusivamente de una "disputa o situación". El Consejo de Seguridad es el único Cuerpo que figura en el artículo 99, este artículo existe primordialmente para usarse en crisis.

Si el Secretario General usa este poder con efectividad él puede convencer casos o presentar evidencias de que el asunto sobre el cual está llamando la atención tiene un contenido serio y solemne para un órgano como el Consejo de Seguridad, entonces él debe ser altamente informado para hacerlo.

Su información puede venir de otro cuerpo de las Naciones Unidas, por ejemplo de la Comisión de un campo de batalla o de sus propios subordinados o de un miembro del gobierno. Además, él debe proteger el prestigio de su oficina.

Un pensamiento prudente y político del Secretario General puede evitar invocar al artículo 99 cuando le sea posible, así permanece clara la responsabilidad poniendo al Consejo en posición sin salida o también, puede consultar cuidadosamente con los miembros del Consejo para ver sus reacciones antes de invocar al artículo 99

Invocación abierta del artículo 99.- (Unico ejemplo).-El Secretario General invocó al artículo 99 de la Carta explícitamente y deliberadamente solamente una vez. Esto ocurrió al principio del caso del Congo en julio de 1960 cuando Hammarskjold tomó la iniciativa después de recibir dos cables dirigidos a él del gobierno de la República del Congo, y no al Consejo de Seguridad.

Artículo 99.- Dos usos por ampliación.-"En dos ocasiones notables el Secretario General llamó la atención de sus poderes bajo el artículo 99. Esas fueron cuando el Consejo de Seguridad consideró el ataque de Corea del Norte sobre Corea del Sur, y durante la controversia del Canal de Suez, cuando Israel, Gran Bretaña y Francia atacaron a Egipto. Pero en ninguno de esos dos casos tuvieron una iniciativa tan directa y explícita como lo hizo el Secretario General en el caso del Congo."⁽⁴⁰⁾

Procedimiento de arreglos e iniciativa. Examinando el uso del artículo 99, el Secretario General demuestra que ha sido capaz de hablar con el Consejo de Seguridad como si fuera un representante gubernativo. Su habilidad para hacerlo, depende de reglas de procedimiento específicas, adoptadas por los órganos deliberativos. Esas reglas pueden examinarse aquí para determinar sus ramificaciones políticas y su relevancia a la influencia del Secretario General.

La Comisión Preparatoria acordó con reglas provisionales las cuales fueron adaptadas por cada órgano y si fuera necesario después se cambiarían, basadas en los precedentes de la Alianza de Naciones, (UNRRA), el nuevo establecimiento de la Organización de Alimentación y Agricultura y la Organización Central Europea de Tránsito Interior.

Las reglas de la Asamblea General incluyeron una frase: "A la invitación del Presidente", las cuales fueron aceptadas por la Comisión Preparatoria dando al Secretario General el derecho de hablar claro; la invitación del Presidente meramente representaba la realidad de que el Secretario General podría informar primero al Presidente.

A causa de esta innovación en el artículo 99 de la Carta, las reglas de procedimiento del Consejo de Seguridad con respecto a la

(40) Burns Arthur L and Heathcote Nina Peace Keeping by U.N. Forces, from Suez to the Congo New York. 1963. págs. 24-25

intervención del Secretario General tuvieron una influencia novedosa. La Asamblea General restó más firmemente su práctica en la Alianza de las Naciones que en otra organización internacional.

La Asamblea General, sin embargo, tiene capacidad para estudiar y aconsejar sobre asuntos políticos. Las pequeñas potencias en San Francisco establecieron que su regla indicaba que podría ser usada para reducir la influencia del Consejo de Seguridad. La misma Carta contenía una provisión para restringir a la Asamblea General de tratar la mayoría de las cuestiones cruciales de paz y seguridad. Así, existió una cierta tensión desde el principio en que se notaba diferencia entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Esta tensión fue reflejada en la Comisión Preparatoria en alguna de las discusiones de las reglas de procedimiento de la Asamblea General. Se estableció un debate con respecto a las reglas de la Secretaría en la cual por un lado, un grupo de delegados arguían que el artículo 99 mencionaba solamente al Consejo de Seguridad, el Secretario General no tenía implicado poderes en la Asamblea General, por lo tanto él no necesitaba privilegio de intervención. Por el otro lado, un grupo de representantes favorecía a la Asamblea General fuertemente, insistiendo que en la Conferencia de San Francisco señalaban que él tendría al menos, poderes para intervenir en la Alianza del Secretario General, que él necesitaba esos poderes para coordinar el trabajo de varios órganos, y que tendría que limitar sus intervenciones a preguntas bajo consideración, él actuaría bajo la Carta, lo cual dió a la Asamblea General una amplia esfera. Este posterior punto, contenía el resultado crucial por las grandes potencias representativas -- oponiéndose a la intervención del Secretario General, queriendo en -- realidad limitar su habilidad para estar envuelto en asuntos políticos. Esta conclusión fué establecida escribiendo una regla la cual fue tan extensa como la competencia de la Asamblea General.

El Secretario General, sus Representantes y Diplomacia -

Preventiva.- La doctrina elaborada de Hammarskjold del artículo 99, - incluía las actividades del Secretario General que estaban cuertas - por el término de Diplomacia Preventiva. Se refiere a la acción de -- llenar vacantes políticos, para que los partidos contendientes estén-- desanimados del dominio, para causar impedimentos y tener situaciones de especial relevancia en las cuales las grandes potencias podrían -- estar comprometidas. Sin embargo, el contenido específico de la Diplo-- macia Preventiva difiere según el caso: Hammarskjold dice que todos-- ellos tienen un elemento común: "Temporalmente, y pendiente de llenar una vacante por los medios normales, las Naciones Unidas admiten el-- diseño sin compromiso de cualquier poder para proveer extensamente -- una garantía en relación de todos los partidos contra iniciativa de - otros". (41)

Comenzando en 1958, una serie de desarrollos específicos, suministraron la base de la teoría de diplomacia preventiva de Hammarskjold. Las actividades del Secretario General precedidas de cualquier justificación legal o teórica era autorizada bajo el "derecho especial". Ellos comenzaron cuando Tailandia y Cambodia le pidieron ayuda para - establecer una disputa envolviendo la propiedad del templo de Preah - Vihear. Entonces Laos comunicó al Secretario General de las amenazas a su seguridad por las incursiones de las tropas de Vietnam del Norte.

En el primer caso, Hammarskjold discutió separadamente - con representantes de los dos gobiernos y consultó con los miembros - del Consejo de Seguridad y envió a un representante para ayudarlos -- con su conciliación

El nombró al Embajador Johan Beck-Friis de Suecia su -- Representante Especial, con la misión de conciliar las disputas entre gobiernos.

(41) Lash, Hammarskjold pp. 224-26 UN Doc s/4300, April 10, 1960. -- New York Times, July 12, 1960

Las relaciones del Secretario General con Laos continuaron después de que la misión de Beck-Friis había terminado. En el caso de Tailandia y Cambodia, a diferencia de Laos, no hubo examinación especial por el Órgano deliberativo de las Naciones Unidas. En el caso de Laos, el Secretario General usó su reporte para elaborar la idea de la "diplomacia preventiva" de su iniciativa de enviar al Representante personal. Estos aspectos sostuvieron que Hammarskjold no estaba en las determinaciones del artículo 99.

Inmediatamente después este reporte fué hecho público, el Secretario General daba a conocer su consideración de visitar Laos. -- Primero Hammarskjold había dicho que si él tomaba la iniciativa sin autorización de cualquier otro Órgano, él podría actuar más conservadoramente y sin ambigüedad legal. Aparentemente él dió a entender que aunque estaba autorizado para actuar, él podría hacerlo sin cruzar -- las líneas establecidas por cualquier otro Órgano. Cuando en Noviembre 8 de 1959 él decidió aceptar la invitación del gobierno Laosiano -- él dijo que quería tener "conocimiento personal completo e independiente del problema, el cual las Naciones Unidas habían sobrecogido". La inferencia podría describir que él estaba actuando bajo el artículo 99, pero la naturaleza precisa de sus deberes no era clara.

La Unión Soviética mientras tanto continuó oponiéndose a cualquiera de las intervenciones de las Naciones Unidas envueltas en Laos. El representante soviético escribió a Hammarskjold con menos -- violencia de la que había usado con el Consejo mencionándole que el viaje podría ser una nueva complicación. El Secretario General sin -- embargo, decidió seguir adelante, tomando un "riesgo político cuidadosamente calculado".

Hammarskjold citó a Sakari S. Tuomioja, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas de Europa, para discusiones sobre la situación económica y para hacer un reporte antes de un mes del "puesto de asistencia técnica y económica rendida por --

las Naciones Unidas para el apoyo de la creciente economía y estabilidad". El representante Especial recomendó una serie de acciones coordinadas y desarrolladas por las Naciones Unidas y las Agencias Especializadas y urgió a que el Oficial Mayor guardase en Lao la coordinación sobre de este trabajo.

El trabajo de Tuomioja fue seguido por la visita de Roberto M. Huertematte Comisionado de la Secretaría de Asistencia Técnica, quien hizo algunos planes específicos de un programa de economía y asistencia social. Finalmente Hammarskjold señaló al Dr. Edouard Zelleweger, un jurista suizo y miembro del parlamento, como su Consultor Especial y lo colocó en Vietnam

Para fines de 1959, los Laosianos pidieron \$1'000,000.00 de dólares de asistencia anual, pero a finales de 1960 se les dieron la mitad solamente, así como en los dos años siguientes.

Otra línea Soviética de criticismo acusó que empleando un alto rango representativo del Secretario General en Laos era por sí mismo una acción ilegal. Hammarskjold replicó a esa acusación exponiendo la lógica por la cual el Secretario General se había conectado el Artículo 99 en misiones hechas para el mantenimiento y la expansión de ayuda técnica. El insistió que actuando bajo el artículo 99 él no estaba obligado a tomar informaciones de segunda mano pero tenía que resolver él mismo aunque fuera viajando personalmente a Laos como lo hizo. El declaró que para negarle el hecho del mantenimiento había que borrar el artículo 99 de la Carta.

Hammarskjold cubrió su argumento refiriéndose a sus notas en la introducción a su Reporte Anual en 1959, donde él delectó poco a poco su concepción de la acción diplomática por su oficina. El clamó el derecho de continuar en actividades políticas. El artículo 99 podría ser usado como fondo de información completa. Las Naciones Unidas podrían también ayudar a los miembros del gobierno a realizar pro

gramas internos de economía y desarrollo social. Al mismo tiempo, él juxtapuso las dos líneas de acción e hizo difícil separar una de otra.

Algunas Consecuencias del Derecho Especial.- "El derecho especial" del Secretario General se ha desarrollado lejos tras un significado de alternativa para comprometer al Consejo de Seguridad a -- una disputa internacional o a una situación la cual llegaría a ser -- seria. Ha sido construido así para que ahora el jefe oficial ejecutivo tenga oportunidad de desarrollar influencia en cualquier acción -- envuelta con el mantenimiento de paz y seguridad. Su elaboración y la realización para explicar su expansión han suministrado una base firme de actividades del Secretario General.

El Secretario General puede hablar personalmente y puede reportar a cualquier órgano de las Naciones Unidas. El ha ejercido -- sus privilegios bajo reglas de procedimiento del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en situaciones delicadas.

Las cuestiones de procedimientos discutidas en el Consejo cuando Hammarskjöld reportó sobre su trabajo de Laos, aclararon -- que el Secretario General puede usar su derecho de hablar para pre-- tender implicar el órgano deliberativo en consideración de una queja, sin haber invocado el artículo 99.

El "derecho especial" resultó de la constante atención -- de asuntos políticos caracterizados por la posesión de los primero -- dos Secretarios Generales. Esta tensión no ha cambiado durante el -- cargo Thant, pero ha tomado varias formas. Una de ellas resultó de -- las avanzadas reglas legales que permitieron al Secretario General -- hacer saber sus puntos de vista a los órganos deliberativos. Sin em-- bargo, otra forma animó al desarrollo de la diplomacia preventiva, la cual Hammarskjöld clamó fuera explicada para efecto de que la "Organi -- zación empiece a ganar cierta posición de independéncia, y que ésta-- tendencia condujera a la aceptación de una política independiente y --

actividad diplomática sobre la parte del Secretario General como el neutral representante de la Organización".

En los casos de Corea y Suez, el Secretario General -- menciona el artículo 99 que fué usado como medio de subrayar la seriedad de la situación y firmeza mejor que como un proceso de debate y decisión.

Sin embargo, la nueva fase del artículo 99, ha sido -- introducida y generalmente aceptada, y solamente puede ser extendida con discreción.

Ahora bien, el señor Javier Pérez de Cuellar dice: que a fin de desempeñar efectivamente el papel preventivo previsto para el Secretario General en el Artículo 99 propone hacer más amplia y más sistemática la capacidad de investigar los hechos en las zonas de posible conflicto, llevándose a cabo este propósito en estrecha coordinación con el Consejo mismo que por su parte podría idear procedimientos más rápidos y expeditivos para enviar misiones investigadoras o de buenos oficios, observadores militares o civiles o algún tipo de presencia de las Naciones Unidas a las zonas de posible conflicto. Tales medidas podrían impedir que empeorasen las situaciones de conflicto y tal vez también servir de verdadera ayuda a las partes en el arreglo pacífico de controversias antes de que estas se iniciasen y evitar que el Consejo de Seguridad intervenga de masiado tarde en las situaciones críticas y así el Secretario General podría desempeñar un papel más directo en cuanto a señalar a la atención del Consejo las situaciones potencialmente peligrosas en el marco general del artículo 99 de la Carta.

Toda vez que los medios diplomáticos que dispone el Secretario General son sin embargo sumamente limitados en si mismos.

CAPITULO CUARTO

"LA NEGOCIACION Y LA MEDIACION".

IX.- Intervención del Secretario General.

- A).- Lie en Palestina y Berlín.
- B).- Hammarskjold.- El Canal de Suez.
- C).- Thant.- Nueva Guinea y Cuba.
- D).- Thant.- Vietnam.
- E).- Hammarskjold.- China y los miembros de las fuerzas aereas de Estados Unidos.

X.- El conflicto de Medio Oriente.

- A).- Hammarskjold.- Israel y los Estados Arabes.
 - 1.- Observación y una ampliación del mandato de Líbano.
- B).- U. Thant.- La situación en el Medio Oriente.
 - 1.- Trato a la población civil en los territorios ocupados por Israel.
 - 2.- Informe del Secretario General sobre el progreso de la misión del Representante Oficial en Medio Oriente.
 - 3.- La tentativa de entablar conversación bajo los auspicios del Representante Especial.
 - 4.- Nuevo Informe del Secretario General, sobre las actividades de su representación especial en Medio Oriente.

XI.- La Investigación y la Observación.

- A).- Investigación y Observación en Hungría.
- B).- Yemen y Malasia.
- C).- La República Dominicana.
- D).- Mantenimiento de la paz, política y fuerzas políticas.

LA NEGOCIACION Y LA MEDIACION.

IX.- Intervención del Secretario General.-

Las deliberaciones que surgieron del "Derecho especial" y de las actividades administrativas generales proporcionaron al Secretario General opiniones y oportunidades de encargarse en actividades diplomáticas, los resultados gubernativos podrían influir en -- la política de las Naciones Unidas.

La actividad consultiva y las consecuentes oportunidad para iniciativas diplomáticas han sido ampliadas y profundizadas por el crecimiento de más de 100 representantes permanentes en la oficina principal de las Naciones Unidas. El establecimiento de una misión permanente en Nueva York llegó a ser normal para cada nuevo miembro que era admitido en la Organización. Sin embargo, los estados no miembros a menudo colocaban observadores en las Naciones Unidas.

En 1959 Hammarskjöld llamó al establecimiento de misiones permanentes un "desarrollo de especial significado" las cuales tendían a dar a los órganos deliberativos "mayor peso real en la actual -- diplomacia".

La actividad diplomática del Secretario General se puede dividir en dos clases: las primeras incluyen las funciones de Ejercicio de Negociación y Mediación; las segundas comprenden la ejecución del Secretario General de una tarea político-administrativa -- asignada por un órgano deliberativo bajo el artículo 98 de la Carta, como en los conflictos del Suez y Congo.

Las funciones de Negociación y Mediación a su vez pueden dividirse en dos tipos: la primera incluye consultas diplomáticas

relacionadas con el mantenimiento de la paz en las cuales el Secretario General por su propia iniciativa hace sugerencias para tranquilizar fricciones o conflictos entre estados miembros. El funje como un mediador sin que necesariamente tenga un señalamiento formal para la tarea. El actúa de acuerdo con los poderes generales políticos conectados con el artículo 99 así como sobre la base de otras instrucciones.

El segundo tipo la mediación (la cual también puede estar conectada con el artículo 99) incluye sugerencias las cuales el Secretario General hace de su propia iniciativa a los partidos con respecto a los medios de alcanzar un ajuste a sus dificultades. Tales sugerencias no enfatizan un acuerdo sino que son los pasos hacía él. Haciendo tales sugerencias él puede ofrecer sus mejores empleados, lo cual, si es aceptado, puede resultar en el asignamiento de tareas bajo el artículo 98. Pero como en otras ocasiones ha dicho, puede resultar que los medios de negociación se hicieran cargo de la disputa dejándolo a él sin ninguna responsabilidad.

A).- Lie en Palestina y Berlín.-

Dos de los sucesos más importantes de Lie ocurrieron en 1948. En ese año, el dirigió intensamente, discusiones privadas con el fin de terminar la riña en Palestina. El empleó miembros de su puesto inmediato como ministros extranjeros, pidiéndoles que buscaran información e hicieran sugerencias. El llevó sus ideas a Londres y Washington. Lie tuvo numerosas pláticas en Nueva York, y con ferenció con el Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Una situación similar en el bloqueo de Berlín sirvió para mostrar que la Oficina del Secretario General podría estar perfectamente comprometida. Lie había sido informado de la crisis que comenzó a desarrollarse en el verano de 1948 y que llegó al Consejo de Seguridad en el otoño. El no entró activamente en las negociaciones hasta que el Consejo de Seguridad acordó sobre el curso que seguiría en Berlín. Unos de los ofrecimientos previstos y usados en -

Berlín Occidental, ocupado por Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos, con los alrededores rusos ocupados por Alemania del Este, - en cambio levantaron el bloqueo, lo cual estableció serias negociaciones entre ambos partidos. Pronto Lie reunió a Herbert Evatt, el Ministro extranjero Australiano quién era entonces Presidente de la Asamblea General en apelación pública a las grandes potencias para ser guados a la cooperación por una resolución adoptada por la Asamblea General. Ellos urgieron una junta de los jefes de gobierno y - un determinado esfuerzo, concluyendo el uso de los Estudios del Secretario General para alcanzar un convenio del bloqueo. El furor -- que siguió terminando cualquier oportunidad del Secretario General - pudiera ser efectivo en la disputa. Eventualmente un convenio fue - alcanzado sin su influencia en pláticas entre Philip C. Jessup, Embajador de los Estados Unidos y Yakov A Malik Diputado Soviético del Ministro Extranjero.

Durante la ~~primavera~~ de 1950, él públicamente llevó a las Negociaciones entre las grandes potencias sobre problemas específicos mencionados en el vigésimo plan de la paz. La primera mención de la idea le vino en el discurso en Marto de 1950 en Washington, ante una junta de la Organización fraternal Judía. Con el fin de ganar altitud en esta embarazosa situación, él hizo un memorandum conteniendo 10 puntos, el cual personalmente lo presento al Presidente de los - Estados Unidos, al Soviético, Británico, a los Ministros Franceses y a las más importantes figuras de Suiza, los Países Bajos y China Nacionalista. El viajó a Washington, Londres, París, Praga y Moscú.⁽⁴²⁾

La naturaleza de su memorandum tuvo remarcables reacciones, porque la mayoría de la primera parte se refería únicamente como dijo Stalin: "Nuevos esfuerzos para encontrar áreas de territorios comunes", lo cual trabajo controversias entre las grandes potencias. Sus diez puntos trataban de lo siguiente:

10.- Inauguración de juntas periódicas de alto nivel del -- Consejo de Seguridad y uso de la maquinaria de las Naciones Unidas-

para el establecimiento de la paz.

2o.- Un nuevo ensayo para obtener un sistema de control internacionalista de la energía nuclear.

3o.- Un nuevo acceso o armas de control.

4o.- Renovación de esfuerzos para colocar una fuerza armada a la disposición del Consejo de Seguridad.

5o.- Universalidad de los miembros de las Naciones Unidas.

6o.- Asistencia técnica para el desarrollo económico y fomento de la inversión de capital.

7o.- Uso más vigoroso de las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas.

8o.- Trabajo continuo y vigoroso de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos.

9o.- Uso de las Naciones Unidas para fomentar progresos de paz de las personas dependientes.

10o.- Esfuerzos a través de los cuales las Naciones Unidas desarrollan la Ley Internacional hacia la Ley Mundial.

Después de que Lie vió las opiniones de los jefes gubernamentales y desvió las preguntas de la prensa, Lie comunicó sus 10 - puntos de vista a los miembros de las Naciones Unidas, enlistó su Plan de Paz sobre la agenda de la Asamblea General en una junta. Pero tres semanas después de haber hecho público su memorandum las -- tropas del Norte de Corea comenzaron a atacar, lo cual abrió el conflicto de Corea. Pero el programa del Secretario General le designó que solamente tenía una proposición concreta. Este fué el primer -- punto, llamar a juntas periódicas al Consejo de Seguridad bajo el - artículo 28 de la Carta. Por lo menos tenía la ventaja de que nunca antes había sido tratado.

Desde el punto de vista de la Oficina del Secretario General, el plan de los 20 años de paz de Lie provió algunas evidencias que el jefe oficial de las Naciones Unidas podría emplear en discusiones de alto nivel y podrían tomarse seriamente; mostró que podría

servir algunas veces como un intermediario en los canales diplomáticos.

B) .- Hammarskjold.- El Canal de Suez.-

. La influencia más importante de Hammarskjold fue durante la gran tensión a la cual siguió el ataque del Canal de Suez por Egipto. El había estado negociando con los gobiernos de Israel y sus vecinos, especialmente Egipto, de acuerdo a los acuerdos de entrega de Palestina, los cuales fueron puestos en peligro al principio de 1956 por repetidos ataques y represalias. Cuando el asunto de Suez fue traído finalmente al Consejo de Seguridad por los gobiernos Francés y Británico, "los conocimientos de Hammarskjold sobre el Mediterráneo Oriental, le hicieron a él participante en las discusiones" (43)

El 9 de octubre se programó la primera junta privada. Las juntas privadas reconstruyeron que Hammarskjold se movía rápidamente hacia adelante para poner a los Estados Delegados, los cuales le ayudaría a salvar el problema del Canal de Suez.

Después de la primera junta privada, Lloyd, Pineau y Mahmud Fawzi, representantes de Egipto llegaron a las conversaciones privadas del Secretario General. Mientras que el Secretario General aparentaba tomar un puesto menor, él evidentemente uso las discusiones como base para planes de su iniciativa. Esos fueron sujetos a examinación. Cuando los tres Ministros Extranjeros acordaron en el curso de las 6 juntas que el plan del Secretario General fuera presentado a la sesión del Consejo de Seguridad, para una junta pública del Consejo de Seguridad el 13 de octubre, los gobiernos Británico y Francés introdujeron un nuevo plan de resolución, el cual se incorporaba a la expresión propuesta por el Secretario General.

(43) The Suez Canal case was developed in Security Council meetings documented in UNORSC, 734-738th. Meetings.

Esta propuesta contenía los "Requerimientos" para tratar tranquilamente el problema del Canal de Suez. Los requerimientos proveían la libertad de tránsito abierto por el Canal, respecto a la soberanía de los Egipcios, aislamiento del Canal de cualquier política del país, finando tazas y cargos por acuerdo entre Egipto y los que usan el Canal, asignación de una cuota proporcional para desarrollo y liquidación de asuntos no resueltos entre el Canal de Suez y Egipto. Esta parte de la resolución ganó aprobación unánime. Pero Egipto sentado en la mesa del Consejo sin un voto, se opuso a la segunda parte de la resolución, en el planeamiento del cual Hammarskjold aparentemente no había tenido participación. Fawzi fué reunido en oposición por los representantes Yugoslavos y Soviéticos. El último veto dejó solamente la primera parte de la resolución.

Durante los próximos 6 días, Hammarskjold habló varias veces con Fawzi, llevando a cabo lo que él creía era "de nuevo significado de desarrollo". El fué más lejos que sus primeros "requerimientos". ahora, buscando "arreglos" para completar los principios aprobados por el Consejo. El mantuvo informado al Reino Unido y a Francia. Como no obtuvo respuestas, Hammarskjold le dijo a Fawzi, que estaba transmitiendo sus ideas en una carta. Pero él declaró (en un ejemplo perfecto de su técnica de Negociación) que no estaba tratando de "sacar ninguna proposición propia de él", ni de Fawzi, ni de otros.

Desde que los desacuerdos debía haber venido en gran parte a los lugares, "donde las pláticas no había cubierto el terreno" -- mientras que Hammarskjold parecía decir que no estaba proponiendo eso, el estaba haciendo exactamente eso. (Fue durante el cambio de puntos de vista, el cual quizá habría prometido, puesto que Fawzi estaba de acuerdo con casi todas las proposiciones del Secretario General, que los Británicos y Franceses estaban planeando secretamente su ataque a Egipto).

Hammarskjold también encontró un cambio claro cuando los--

Israelitas, los Británicos y los Franceses atacaron Egipto. No podía decirse fríamente que las intervenciones eran inútiles. Pero consideramos que ni Lie, ni Hammarskjold, tuvieron éxito de llevar al fin sus iniciativas diplomáticas proyectadas para tratar con el material de disputas internacionales.

C).- Thant.- Nueva Guinea y Cuba.-

El Secretario General tomando su iniciativa contra el último término del artículo 99, puede algunas veces sugerir o inducir procedimientos de consulta o conciliatorios. Su propio puesto puede limitarse solamente al procedimiento de la buena oficina, en el cual trata de traer a los partidos a una disputa juntos para negociar dentro o fuera de las Naciones Unidas. O puede traerlo personalmente a un procedimiento de mediación (Intervención). Dos remarcables ejemplos de iniciativa diplomática; uno concerniente al futuro estado de Nueva Guinea del Oeste y el otro durante la crisis de Cuba, ilustran como el Secretario General ha ayudado escogiendo medios hacia el conuenio de disputas.

El caso de Nueva Guinea del Este creció por las fricciones entre los Países Bajos e Indonesia sobre ese territorio, el cual ha permanecido bajo administración Holandesa después de la independencia de las anteriores Indias Holandesas del Este. Indonesia reclamó su legal simultaneidad con armas reconstruídas, presión contra los Países Bajos, y finalmente infiltración e invasión. Los Países Bajos insistieron que defenderían el territorio y que no harían proposiciones para transferir soberanía a menos que fueran protegidos los habitantes de las Islas papuanas. En 1961 la actitud Holandesa llegó a ser flexible al punto de proponer a las Naciones Unidas la administración del territorio.

Thant sugirió que los representantes de dos gobiernos de las Naciones Unidas le consultara a él, y que el gobierno se refre-

nara de acción precipitada. Ambos gobierno asintieron y las Discusiones se llevaron a cabo. Mientras tanto los Estados Unidos recurrieron a la presión del gobierno Holandés para llegar a un convenio. - Un Embajador de los Estados Unidos, Ellswort Bunker, retirado, fue nombrado representante del Secretario General para continuar las -- discusiones" (44)

Bunker fue capaz de pasar de simples tratos a negociaciones abiertas para funciones mediatorias. El 15 de agosto de 1962, los dos gobiernos llegaron a un acuerdo para determinar el control Holandés y turnaron la administración a las Naciones Unidas por un periodo temporal antes de que Indonesia tomara control y sostuviera eventualmente plebiscito sobre el futuro del territorio. Fue cuando solamente las negociaciones y sus resultados eran referidos a un cuerpo deliberativo de las Naciones Unidas. Hasta que la Asamblea General aprobó el acuerdo en sus sesiones en 1962, el Secretario General actuaría solamente sobre su propia responsabilidad para el mantenimiento de la paz y tendría un puesto influyente pero decisivo para llegar a acuerdos.

La iniciativa de Thant en la crisis de Cuba, en la cual los Estados Unidos y la Unión Soviética se oponían militarmente, tuvieron elementos en común con la acción del Secretario General en el caso de Suez, por el Consejo de Seguridad había comenzado a tratar con el asunto sin intervención. Pero la calidad de su iniciativa lo hizo más análogo a las buenas oficinas y las funciones de Mediación o Intervención que el Secretario General dirigió en Tunez y Nueva Guinea Occidental.

La sugestión inicial de Thant, la hizo en cartas a Kennedy y Khrushchev, pretendiendo principalmente las Negociaciones en movimiento. Thant también llamó la atención a la doctrina de Hammarskjöld de que el Secretario General debía ser guiado por la Carta, y no por

(44) The account of the New Guinea negotiations is based on UNR, -- IX No. 2 (Feb. 1962) and Introduction Annual Report 1962.

medidas de conveniencia. La iniciativa de Thant señaló una respuesta favorable a la Unión Soviética y los Estados Unidos, los cuales estaban comprometidos en diplomática intensa y preparaciones militares sin ninguna conexión con las Naciones Unidas. Kennedy dijo que Stevenson estaba preparado para discutir arreglos por medio de pláticas preliminares. El 28 de octubre, quinto día de la crisis, la presión de la Unión Soviética resultó en un cambio a la política del país, y Khushchev acordó regresar los proyectiles bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

La proposición para que las Naciones Unidas supervisaran e inspeccionaran la retirada de los proyectiles, sugerida desde el principio por los Estados Unidos, comprometió al Secretario General. Cuando el gobierno de Castro mostrose renuente a permitirlo, Thant fue a la Habana para discusiones. Aunque el resultado fue negativo, el Secretario General sin embargo, mantuvo un canal neutral de comunicación en el gobierno de Cuba que quizá tuvo algún valor en reducir la tensión. El formal término de la crisis llegó en enero de 1963, cuando los Estados Unidos y la Unión Soviética juntamente expresaron agradecimiento al Secretario General por su ayuda y dijo que el asunto no necesitaba más la ayuda del Consejo de Seguridad.

Durante la crisis, Thant consultó con representantes de los Estados Unidos, la Unión Soviética, Cuba y otros miembros de la Organización. Sus iniciativas fueron tomadas seriamente y empleadas en la negociación. Pero todavía no está claro si el puesto del Secretario General fue más secundario e incidental. Thant dijo que las Naciones Unidas ayudaban a prevenir una conflagración mundial y daba oportunidad a que las partes en conflicto dialogaran. El ayudante del Secretario de Estado para asuntos de Organización Internacional de Norteamérica acreditó al Secretario General para servir como: -- "Agente de Negociaciones en partes cruciales entre el Presidente Kennedy y el Presidente Khrushchev los cuales conducían a soluciones de paz". Pero es obvio que las más importantes negociaciones fueron

llevadas a cabo por el Presidente de los Estados Unidos y el Primer Ministro Soviético bastante fuera del alcance del Secretario General.

D).- Thant.- Vietnam.-

Thant ha intentado desde 1963 ayudar en Negociaciones abiertas entre los partidos de la disputa de Vietnam. La mayor parte de sus esfuerzos han sido secretos, empleando canales diplomáticos, -- conversaciones privadas y sus conocimientos. Todo ello ha sido basado en su teoría de que como Secretario General, puede repararse de Thant como individuo, lo que quizás le podría ayudar es su posición oficial y su puesto político conectado con el artículo 99 de la Carta, la cual le da fundamentación legal a su derecho. Es decir que si él pretendiera encarar acciones directas del Consejo de Seguridad y establecerlas, las Naciones Unidas estarían sumamente -- complicadas y se entraría en una etapa posterior.

Aunque Thant ha discutido el conflicto de Vietnam con --- hombres de Estado, también ha hecho esfuerzos concretos para atraer a Washington y a Hanoi, pero estos no llegaron a ser del dominio público sino hasta después de la muerte de Adlai Stevenson en 1965. El públicamente había deplorado la violencia que mes con mes aumentaba en Vietnam y había apelado a los líderes nacionales para buscar la paz a través de medios diplomáticos y políticos. Durante 1965, él aseguró un acuerdo con Ho Chi Minh de enviar un emisario para pláticas secretas con un representante de los Estados Unidos en Burma, pero el gobierno de los Estados Unidos declinó el uso -- de esta posibilidad.

Siguiendo con intento de lograr la cesación de hostilidades y conferencias informales entre las grandes potencias, incluyendo a Pekín. Dos fuertes creencias condicionaban sus iniciativas. Una de ellas sobre un plano moral, era que la vida humana es sagrada y que la gente de Vietnam debería abstenerse de más sufrimientos --

después de un cuarto de siglo de conflictos y de violencias. La segunda era política, anticipando que continuas disputas en Vietnam - podrían traer eventualmente una guerra general.

Para traer la paz a Vietnam, Thant propuso tres fases a seguir: la cesación del bombardeo en Vietnam del Norte, la abstención de las operaciones militares por parte de todos los partidos; y la buena voluntad por parte de todos los partidos para entrar en Discusiones, por parte de todos los combatientes.

"Este programa corría el riesgo de ofender a los Estados-- Unidos, los cuales sistemáticamente habían aumentado el bombardeo en Vietnam del Norte, tendiendo a subir el nivel conflicto ya que durante muchos meses profesaron aversión a tener cualquier tipo de - contacto con el Frente de Liberación Nacional de Vietnam del Sur". (45)

Los esfuerzos de Thant tuvieron éxito en los Estados Unidos después de 3 semanas de discusiones; el representante de Estados Unidos Arthur Goldberg solicitó del Secretario General que tomase las medidas que fuesen necesarias, con el fin de cesar el fuego en Vietnam. Una responsabilidad muy grave tomada por Thant fue pedirle a los Estados Unidos, que tomaran la iniciativa de cesar el bombardeo totalmente sin condiciones. Thant no dejó dudas de que él continuaría probando sobre las fases señaladas, para que la paz fuera traída a Vietnam.

La esfera de influencia del Secretario General esta limitada por la actividad que tiene que desarrollar para alterar las situaciones con las cuales está trabajando; él no puede mover los ejércitos, obligar a aceptar o a levantar las restricciones económicas, ni instruir gobernantes los cuales dirigen las acciones de una población civil. El solamente tiene sus habilidades diplomáticas, su ingenio político y la ayuda de todos los partidos controvertidos. - Así, mucho depende de las conclusiones del Secretario General con --

(45) Hughes Emmet John, A Man for All Nations Newsweek, LXVIII, No. 24 (dec. 12, 1966) p. 40

respecto a la naturaleza del conflicto.

Si él puede persuadir a los disputantes a aceptar su intervención o si él estima que su intervención será bien recibida, él puede tener éxito. Las probabilidades de que el Secretario General pueda faltar en una directa intervención en la substancia de un conflicto internacional siempre pueden ser muchas.

Proponiendo posibles procedimientos a los partidos para el conflicto parece mucho más provechoso. Una sugestión puede simplemente envolver un nuevo acercamiento del cuerpo deliberativo de las Naciones Unidas, el Secretario General en disposición para ayudar. Urgir partidos para negociar ha llegado a ser parte de la consulta de rutina dirigida por el Secretario General para llevar a cabo deberes. La oportunidad de hacer un procedimiento o sugestión u ofrecer "buenas oficina" es fácilmente disponible. Los estados miembros pueden fácilmente aceptar o rehusar.

E).- Hammarskjöld.- China y los miembros de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos.-

El éxito de Hammarskjöld con la primera tarea que se le asignó, la cual lo llevó a Pekín para asegurar la libertad de 11 miembros de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos: de la China Comunista, establecieron la confianza en su habilidades y los potenciales de su oficina necesarios para el mayor ensanchamiento de sus funciones en los años subsecuentes.

La forma en la que se debía de tratar a los prisioneros de guerra, por mucho tiempo impidió firmar el armisticio en Corea. La mayoría de los prisioneros eran Chinos o Coreanos, pero un número que vino de las 16 naciones que asistieron a la República de Corea después de que el Consejo de Seguridad lo pidió en junio de 1950.- Entre esos estaban los miembros de las Fuerzas Aéreas de los Esta--

dos Unidos de los cuales no se podría obtener ninguna información. Se pensaba que algunos de ellos eran prisioneros de los Chinos". (46)

En la tensión de Quemoy y Matsu en 1954, la China Comunista anunció con considerable publicidad que los 11 miembros de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, prisioneros desde enero de 1953, habían sido tratados y sentenciados a prisión. El anuncio de Pekín causó profundas reacciones en los Estados Unidos y grupos poderosos empezaron una campaña pública para liberar a los miembros de las Fuerzas Aéreas.

No hay una razón clara por lo que los Estados Unidos decidieron emplear a las Naciones Unidas para presionar su ayuda para regresar a los miembros de las Fuerzas Aéreas y al personal civil que había caído en manos de la China Comunista.

El departamento de Estado consultó con 50 gobiernos los cuales había mandado tropas de Corea, y el Embajador Henry Cabot presentó una resolución a la Asamblea General para efectuar la libertad de los miembros de las Fuerzas Aéreas detenidos. El debate en la Asamblea General reveló oposiciones abiertas del grupo soviético para la entera resolución. Esto solamente podría esperarse porque la resolución explícitamente declaraba las acciones de los Chinos como una violación al acuerdo de armisticio y sentenciaba el juicio de los prisioneros. Los Estados de Asia y Africa se abstendían de su objeción a los caminos condenatorios de la resolución, pero por lo menos uno de sus representantes apoyó la misión para el Secretario General.

Hammarskjöld enfatizó que llevada a cabo la resolución de la Asamblea General con 47 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones, el podría confiar en su propio juicio.

(46) Stebbins "Richard P. "The United States in World Affairs", 1956 (New York, Harper and Bros 1957) pag. 91

El Secretario General siguió adelante en dos etapas; la primera fue establecer contacto con el gobierno de Pekín. Entonces él tenía que conseguir negociaciones bajo ese camino. Inmediatamente -- después la adopción de la resolución en diciembre 10 de 1954, Hammarskjold telegrafió al Primer Ministro Chou-En-lai, expresándole su deseo de reunirse con él en Pekín para platicar directamente sobre los prisioneros. Chou le telegrafió diciendo "Que él estaría -- preparado para recibir al Secretario General en Pekín para discutir con él" . La primera etapa de negociación fue abierta, pero no sobre la base de la resolución, lo cual no hizo seguir adelante a -- Hammarskjold. El Gobierno de Pekín en su segundo cable específicamente denunciaba la resolución, haciendo notar que no seguiría con pláticas sobre la base de la opinión de la Asamblea General en sus acciones. El juicio de los prisioneros, se dijo era un asunto integro y nada más.

Durante el resto de diciembre, Hammarskjold completó lo -- que le había dicho a Chou que era necesario "arreglos prácticos". -- El Secretario General voló a Estocolmo para ahí platicar con el Embajador Chino. "Esta discusión", Hammarskjold reportó, "sirvió para clarificar algo de los arreglos pertinentes". El 30 de diciembre de -- jó Nueva York en lo que llamó "demasiado espectacular" para hacer -- el viaje a China. Fue acompañado de Ahmed Bokhari, su secretario pa -- ra información pública, de Humprey Waldock Profesor de Leyes Inter -- nacional de la Universidad de Oxford, quién era un consejero espe -- cial y apoyo técnico.

En la capital China, El Secretario General y su gente fue -- ron recibidos con ceremonia de honor. El tuvo disusiones con Chou -- que durante más de 13 horas estuvieron reunidos.

Después del primer reporte, continuó el contacto con Chou. Suiza llegó a ser el punto de contacto y más tarde en Mayo de 1955, Choy anunció que 4 de los miembros detenidos de la Fuerza Aérea ha --

bían sido libertados. El 10. de agosto, Chou dijo a Hammarskjold - de la decisión de su gobierno de libertar a los otros 11 prisioneros , expresando Chou el deseo de continuar el contacto con lo cual Hammarskjold acordó. El éxito de esa misión tiende a aumentar el uso de la oficina del Secretario General en situaciones políticas.

X.- El conflicto del Medio Oriente.-

A).- Hammarskjold.- Israel y los Estados Arabes.-

Como en el caso de los prisioneros de los Estados Unidos en China, las relaciones entre Israel y sus vecinos, representaron algo nuevo para las Naciones Unidas. Desde la primera sesión especial de la Asamblea General en 1947, se ha dado continua atención a los problemas conectados con el anterior suministro Británico del mandato de la Alianza de las Naciones. La cruel guerra entre los Judíos y - Palestina y las fuerzas de los alrededores de los Estados Arabes, -- terminada a mediados de 1949 con la firma de cuatro gobiernos, bajo la supervisión y estímulo del Consejo de Seguridad dió origen a 4 - arreglos armisticios simultáneos, pero separados.

El Consejo de Seguridad ha sido diligente en conexión con los arreglos armisticios. Continuos incidentes vinieron ante el Consejo, envolviendo los trabajos de irrigación de Israel sobre el -- río Jordan; el paso de los barcos de Israel a través del Canal de - Suez; y profundos conflictos y represalias en Qibya y Nahhalin en - Jordan en 1953; Gaza, Patish y Nahal Oz en el sector de Egipto en 1955 y en el mismo año en el Lago Tiberio sobre la frontera Siria-- Antes de que el Consejo de Seguridad tratara con esas disputas, ellas habían sido considerados en la Comisión de Armisticio y habían sido observadas e investigadas por UNTSO. Oficiales de UNTSO actuaron co mo imparciales de la Comisión de Armisticio, la cuál les asignó -- responsabilidad para incidentes de frontera.

Durante 1955 y especialmente después del regreso de David

Ben Gurion como Primer Ministro de la Oficina, los israelitas renovaron los ataques a la area de la frontera, matando un número considerable de gente. Un profundo ataque sobre las fuerzas Egipcias en Gaza en el mes de abril levantaron un sector relativamente estático. Nasser pronto comenzó a buscar armas con las cuáles pudiera responder a lo que consideraba una amenaza a su prestigio. La Unión Soviética, que no estaba comprometida por la Declaración Tripartita les ofreció las provisiones y así terminó su indiferencia en el Medio Oriente.

Las actividades de negociación del Secretario General acerca de la efectividad de los Acuerdos de Armisticio en Palestina, -- realmente comenzaron con su primer viaje al Medio Oriente en enero de 1956.

El ataque de Israel sobre Siria en el Lago Tiberio en diciembre 11 de 1955, sirvió para su visita. Fue uno de los ataques de represalias más fuertes. No solamente trajo protestas de Siria, sino que también una actitud seria del Consejo de Seguridad, el cual unánimamente condenaba la acción Israelí como una violación al acuerdo de Armisticio y de la Carta. El Consejo agregó que si Israel no cumplía con el acuerdo de armisticio, serían consideradas las futuras medidas que se necesitarían para mantener la paz y seguridad.

El Secretario General resumió su experiencia en un extremo general pero no como una declaración insignificante. El declaró -- que las discusiones fueron completas y francas y le dieron a él "un profundo entendimiento de las grandes dificultades con las cuales la situación está cargada". Esas no fueron disminuidas, en una conferencia de prensa él dijo que ahora tenía un "mapa del problema". El no comentó sobre la configuración del mapa y evito cualquier sugestión específica, excepto para decir que él y el General E.L.M. Burns, -- comandante de UNTSO, había acordado que el número de observadores -- debía ser ampliado. Pero él noto que las nuevas decisiones sería -- requeridas para introducir personal.

Además, el Secretario General comunicó la impresión de que

en un curso futuro se podría leer el mapa del problema. El evitó la idea de abrir completamente otra vez la disputa de Palestina, pero indicó que se esperaba algún progreso manteniendo al Medio Oriente quieto por los medios de gobierno inherente en los Acuerdos de Armisticio.

El Consejo de Seguridad le dió a Hammarskjold el mandato de ir al Medio Oriente. El ya había conferenciado en Nueva York con los representantes permanente de los gobiernos que él visitaría y tenía noticias de otros ataques de violencia en Gaza. El dijo que el nuevo ataque acentuaba la importancia de su misión. En su camino al Medio Oriente él conferenció con el Secretario de Relaciones Británico, Selwyn Lloyd y paró en Roma para visitar al Papa. En ese tiempo él puso oficiales de experiencia para que colaboraran con él en ese duro trabajo. Con los oficiales fue de una capital a otra. Negoció con Nasser en el Cairo y con Ben Gurion en Jerusalem. Al mismo tiempo él ayudó a tratar el último disturbio en Gaza.

Su regreso a Nueva York a principios de mayo fue festejado por el trabajo bien hecho y por la admiración diplomática. Alphanb en el Consejo de Seguridad dijo: "Hammarskjold ha incrementado el esfuerzo al cuál lo sometimos, y el mismo es verdad de prestigio, el cual yo sé lo habrá querido de su propia oficina".

Los reportes de Hammarskjold lograron un considerable éxito en la Negociación. Para extender su éxito, este puede ser atribuido a la brillante técnica. Levantando el nivel de las negociaciones a la cumbre Árabe-Israelí. Hammarskjold efectivamente trajo el prestigio de su oficina y la momentánea unanimidad del Consejo de Seguridad para apoyar el gobierno de Medio Oriente. El también activó el espantoso record de discordia de la Comisión de Armisticio junto con el trabajo desarrollado por UNTSO para preservar a los cuerpos de aprehensión y prevenir futuras violencias.

1.- Observación y una Ampliación del Mandato del Líbano.

La noche que pasó entre la Introducción de la Resolución y su adopción, el 11 de junio de 1958, le dió a Hammarskjold oportunidad de hacer planes específicos. El consultaría con los miembros del Consejo sus ideas, y esas pláticas podrían facilitar la adopción de una Resolución. El habló de dos niveles de Organización: uno de ellos podría ser una observación del grupo y la otra incluía personal observador que podría ser traído de UNTSO en Jerusalen.

Las preparaciones avanzadas fueron altamente efectivas. Al día siguiente llegaron a Beirut los primero cinco observadores de UNSO, pero al segundo día comenzaron los reconocimientos, mientras llegaban otros observadores de Beirut. Dentro de los primeros cinco días de trabajo, ellos activaron los límites del territorio del Gobierno en dirección de la frontera, pero pronto empezaron a encontrar dificultades para extender su rango en territorio rebelde.

El Secretario General, reportando al Consejo de Seguridad, dejó una pequeña duda respecto a que mantendría completamente el caso de Líbano en sus manos. El decidió que la situación era muy urgente que los miembros de UNOGIL fueran directamente a Beirut. "En vista de las circunstancias y la tarea de observación del grupo", él dijo, "He decidido que le daré ayuda al grupo, estando presente cuando los tres miembros se reúnan en Beirut y atenderé la primer junta del grupo ahí". De su estancia en Beirut el aprovecho para hablar no solamente con los miembros que estarían sirviendo a la UNOGIL y a los miembros de la Comisión, sino que también con el Presidente Chamoun y el Primer Ministro Sami es-Solh.

La primera junta de UNOGIL fue abierta por el Secretario General en la silla del Presidente; Galo Plaza más tarde fue electo Presidente. Hammarskjold permaneció en contacto con UNOGIL durante los cinco días que estuvo en Líbano. El posteriormente fue a Amman, Jerusalen, Gaza y Cairo reuniendo información que le serviría para más tarde.

Hammarskjold hizo una declaración respecto a la Observación

que se estaba realizando diciendo que rehusaba cambiar (la operación de observación a una clase de operación de policía). Para hacerlo, se requería, actuar bajo el capítulo VII de la Carta. La operación de observación sería hecha y no sería influenciada por ningún otro esfuerzo del Secretario General, en todo caso él insistió que sus acciones, "no habían tenido relación para desarrollar lo que él consideraba como asuntos internos de Líbano". El obviamente se refirió aquí a la elección presidencial y al desembarque de las tropas de Estados Unidos.

Cuando el reporte de UNOGIL fue presentado, justamente --- después del desembarque de Estados Unidos, Lodge introdujo una resolución que él pretendía podría soportar y fortalecer la operación inicial de observación. En ese momento el primer reporte de UNOGIL lograba el acceso a la frontera. Los Estados Unidos urgieron al Consejo de Seguridad para que se diese al Secretario General autoridad para encargarse de arreglos adicionales, incluyendo el uso de una fuerza para proteger la integridad territorial de Líbano. Hammarskjold no contestó directamente pero indicó que el Consejo no debía-- de actuar hasta que se sometiera otro reporte.

Gunnar Jarring dijo que el desembarque de la Sexta Flota de los Estados Unidos no podía ser justificada bajo el artículo 51 de la Carta, porque ningún ataque armado había ocurrido, y ese propio curso sería la suspensión de observación. Hammarskjold sin embargo, soportó las proposiciones de UNOGIL para desarrollar y fortalecer la observación.

Un nuevo plan, presentado y adoptado en agosto 21, dos -- días después del discurso de Engen fue apoyado por los Estados Arabes, incluyendo Líbano y Jordania. El Ministro de Relaciones Mohamed Ahmen Mahgoub de Sudan introdujo la resolución y publicó que Hammarskjold y Sir Leslie Munro, Presidente de la Asamblea, habían contribuido "guiando sabiamente" en el desarrollo de los términos. La re-

solución pedía al Secretario General llevar en mente el arreglo de la Alianza Árabe y "hacer consultas sin dilación con el Gobierno - concerniente y de acuerdo con la Carta, esos arreglos prácticos mantendrían apoyados los fines y principios de la Carta en relación-- con Líbano y Jordania en las actuales circunstancias y de ese modo-- facilitaron la entrada de las tropas extranjeras de los dos países". El texto recibió aprobación unánime y Hammarskjöld tuvo un nuevo y amplio mandato el cual le dió oportunidad de tomar parte; como había prometido al Consejo de Seguridad que lo haría.

B).- Ulises Thant.- La situación en el Medio Oriente.- Desde la aprobación de la resolución 248 (1968) del Consejo de Seguridad, de 24 de marzo de 1968, era urgente que el Consejo elevara su voz contra los continuos actos bélicos cometidos por los terroristas contra Israel desde territorio jordano y que insistiera ante Jordania en la necesidad vital de dar cumplimiento a las obligaciones-- de cesación del fuego que había contraído.

En el debate realizado a continuación en el Consejo de Seguridad, todos los miembros subrayaron la necesidad de que se resolviera prontamente la situación en el Medio Oriente y condenaron el ataque de Israel del 4 de agosto, que consideraron un obstáculo a los esfuerzos del Embajador Gunnar Jarring, Representante Especial del Secretario General, para lograr un acuerdo sobre la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de 22 de noviembre de 1967. Todos expresaron su apoyo total a los esfuerzos del Sr. Jarring e instaron a las partes a que le prestaran su colaboración más decidida.

" El 16 de agosto de 1968, el Presidente del Consejo de Seguridad anunció que las consultas celebradas entre los miembros del Consejo había surgido un proyecto de resolución que reflejaba sus opiniones sobre las medidas que el Consejo podría adoptar. En virtud del proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad decidió:

1o.- Reafirmaría su resolución 248 (1968), en la que, entre

otras cosas, declaraba que las graves violaciones de la cesación del fuego no podían tolerarse y que el Consejo de Seguridad tendría que considerar medidas nuevas y más eficaces conforme a lo previsto en la Carta para asegurar que tales actos no volvieran a repetirse.

2o.- Deploraría la pérdida de vidas y los grandes daños materiales.

3o.- Consideraría en peligro el mantenimiento de la paz.

4o.- Condenaría los nuevos ataques militares lanzados por Israel en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 248 (1968) y advertiría que, de repetirse tales ataques, el Consejo tendría debidamente en cuenta la falta de cumplimiento de la presente resolución."⁽⁴⁷⁾

El proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad el 16 de agosto como resolución 256 (1968).

Después de aprobado el proyecto de resolución, el Presidente del Consejo dijo que había tomado nota del amplio apoyo expresado en favor de los esfuerzos que desplegaba el Representante Especial y que, con el consentimiento del Consejo, pediría al Secretario General que hiciese llegar al Sr. Jarring la expresión de apoyo del Consejo.

Durante las seis semanas anteriores, Israel había intensificado sus incursiones dadas de acuerdo con una política que sus dirigentes han denominado eufemísticamente "legítima defensa activa". A pesar de esas continuas agresiones, Jordania no se había sentido inclinada a presentar una nueva reclamación ante el Consejo de Seguridad para no estorbar los esfuerzos que en favor de la paz -- que realizaban los cuatro miembros permanentes del Consejo. Sin embargo, parecía que Israel continuaría su política agresiva a menos

(47) Memoria Anual del Secretario General sobre la labor de la Organización 1968-1969, Naciones Unidas, Nueva York.

que se adoptaran medidas eficaces de conformidad con el Capítulo -- VII de la Carta.

El Secretario General siguió presentando al Consejo de Seguridad información suplementaria acerca de la observancia de la cesación del fuego en el sector del Canal de Suez basada en informes recibidos del Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Pelestina, Teniente General-- Odd Bull.

El Secretario General presentó al Consejo una serie de informes del Jefe de Estado Mayor de ONUVT sobre los incidentes y disparos a través del Canal de Suez entre el 5 y el 11 de febrero de 1969. En su informe del 11 de febrero, el Secretario General indicó que, al informar sobre incidentes recientes y disparos en la zona-- del Canal de Suez, el Jefe de Estado Mayor había expresado su preocupación por estos acontecimientos considerando que la situación era grave.

Durante la segunda mitad de febrero, el Secretario General continuó transmitiendo al Consejo de Seguridad informes recibidos-- del Jefe de Estado Mayor del ONUVT relativos al cese del fuego en el sector del Canal de Suez.

El 21 de abril, el Secretario General, en un informe especial dirigido al Consejo de Seguridad, señaló a la atención urgentemente la situación imperante en el sector del Canal de Suez, que consideraba grave. Desde el 8 de abril, en especial, había ido degenerando continuamente la aplicación de las resoluciones sobre la cesación del fuego del Consejo de Seguridad, y durante 12 días sucesivos se habían dado violaciones graves del cese del fuego. Los observadores militares de las Naciones Unidas, que operaban en circunstancias de gran peligro y dificultad, hacían en cada caso todo lo posible por lograr que se pusiera fin rápidamente al fuego, pero éste estallaba de nuevo prontamente. En esas circunstancias, no -- se podía sino llegar a la conclusión de que la cesación del fuego--

había dejado casi totalmente de tener efectividad, y que existía--- en virtual estado de guerra activa en el sector del Canal de Suez.

El 2 de mayo el Secretario General presentó un informe al Consejo de Seguridad sobre acontecimientos que constituían una amenaza para la eficacia de las actividades de observación de las Naciones Unidas en el sector del Canal de Suez, que había expuesto a graves peligros a personal de la Organización y causaron graves daños a instalaciones, vehículos y equipo de las Naciones Unidas, el Secretario General citaba los textos de dos cartas idénticas, que--- había dirigido a los representantes de Israel y la República Árabe Unida el 21 de abril, en las que señalaba a la atención los densos intercambios de disparos que se produjeron diariamente y sobre los cuales informó al Jefe de Estado Mayor del ONUVT.

Algunos miembros declararon que, dada la gravedad de la situación que prevalecía en el Medio Oriente, se debía introducir un elemento de moderación, y que ello únicamente podría lograrse si -- los miembros permanentes del Consejo de Seguridad combinasen sus -- esfuerzos en favor de la paz en el Medio Oriente.. El representante del Reino Unido dijo que el Consejo de Seguridad había reiteradamente instado a las partes a que aceptaran y aplicaran los principios y fines de dichas resoluciones. No obstante, se temía que si todo - se dejaba únicamente en manos de las partes, éstas quizá nunca llegaran a un acuerdo, aun cuando el Representante Especial realizara esfuerzos máximos. Por lo tanto, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no debían permitir que se frustraran los fines proclamados por el Consejo.

1.- Trato a la población civil en los territorios ocupados por Israel.-

En el año pasado el Consejo de Seguridad recibió una serie de comunicaciones relativas al trato dado a las poblaciones civiles

en los territorios ocupados por Israel y a las contraacusaciones de Israel. "En las comunicaciones de los Estados Arabes se formulaban denuncias sobre la política de Israel en los territorios árabes ocupados, y se decía que incluían la detención, encarcelamiento, tortura, despojo y expulsión de los civiles árabes de sus hogares, y -- asentamiento de poblaciones israelíes en ellos." (48)

Jordania señaló en particular a la atención el empeoramiento de la situación de más de 400,000 refugiados expulsados que vivían en la ribera oriental del Jordán, y denunció la supuesta intención de las autoridades israelíes de expulsar y deportar a otros -- 50,000 refugiados árabes de la Faja de Gaza a la ribera oriental, -- cuestión que también fue motivo de preocupación para el Sudán.

Siria denunció que las autoridades israelíes de ocupación estaban demoliendo aldeas árabes en territorio sirio ocupado con el propósito de anexar los Altos de Golán e incorporarlos a territorio de Israel. Expresó críticas a la apatía de la opinión pública internacional sobre esta cuestión y advirtió que la condonación de esas políticas de Israel constituía una amenaza a la paz mundial.

Israel rechazó las denuncias que figuraban en las comunicaciones de los Estados Arabes. Respecto de la situación de los refugiados árabes en la ribera oriental del Jordán, Israel declaró que eran las autoridades jordanas las que no habían cumplido el convenio de devolver 3,000 refugiados por día a la ribera occidental -- conforme un acuerdo humanitario firmado por los países el 6 de agosto de 1967. Denunció asimismo el trato dado a ciudadanos judíos en los países árabes, en particular la ejecución en Irak en enero de 1969, de nueve judíos entre otras personas, cuestión que había dado lugar a correspondencia de países distintos de los que estaban directamente implicados en la controversia del Medio Oriente.

(48) Informe al Consejo de Seguridad en cumplimiento a la resolución 237 (1967) y de la resolución 2252(ES-V) de la Asamblea General, Oficina de Información Pública, Nueva York 1969.

2.- Informe del Secretario General sobre el progreso de la misión del representante oficial en Medio Oriente.-

El 29 de julio de 1968, el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad un cuarto informe sobre el progreso de los -- esfuerzos del Representante Especial en el Medio Oriente, Embaja-- dor Jarring, que abarca las actividades por él realizadas después-- del 29 de marzo de 1968. Señala que durante ese período el Sr. Ja-- rring había entablado conversaciones con los Gobiernos de Jordania, la República Arabe Unida, Israel y Líbano. Además de informar al - Secretario General regularmente sobre los resultados de esas entre-- vistas, el Embajador Jarring también se había entrevistado con él-- en Teherán el 22 de abril de 1968, cuando se convino en que el Re-- presentante Especial volvería oportunamente a Nueva York para cele-- brar nuevas consultas. Permaneció en Nueva York entre el 15 de ma-- yo y el 21 de junio, cuando consultó con el Secretario General y - con los representantes permanentes de las partes. Entre el 21 de - junio, cuando salió hacia Europa y el 22 de julio, fecha en que re-- tornó a Nueva York, el Sr. Jarring se entrevistó con funcionarios-- de algunas de las partes en varias ciudades de Europa. En sus con-- versaciones había llegado a la conclusión, que el Secretario Gene-- ral suscribía enteramente, de que sería importante y aconsejable-- que prosiguiera su empeño en fomentar el acuerdo entre las partes-- y con ese propósito volvería al Medio Oriente.

El 3 de diciembre de 1968, el Secretario General presen-- tó un quinto informe sobre la misión del Representante Especial - que abarca las actividades por él realizadas después del 29 de -- julio. Conforme a la intención anunciada en el informe anterior, - el Sr. Jarring llegó a Nicosia el 15 de agosto de 1968 para enta-- blar una serie de conversaciones con los gobiernos interesados.- El 23 de septiembre llegó a la Sede de las Naciones Unidas, donde se habían reunido los Ministros de Relaciones Exteriores de las - partes interesadas para asistir al vigésimo tercer periodo de sesio

nes de la Asamblea General. El Sr. Jarring inició una serie de reuniones con ellos, tanto oficiosas como oficiales, y al terminar las conversaciones recibió comunicaciones escritas de los Ministros de Relaciones Exteriores de Israel y de la República Árabe Unida. El 26 de noviembre el Sr. Jarring comunicó al Secretario General que, en conformidad con lo convenido, salía de Nueva York el 27 de noviembre para entablar una nueva serie de conversaciones con las partes. Añadía que tenía el propósito de invitar a las partes a una nueva serie de discusiones a mediados de enero de 1969. "En su respuesta de fecha 27 de noviembre, el Secretario General, después de expresar que estaba enteramente de acuerdo con el programa del Sr. Jarring, expresaba su completa satisfacción por la buena voluntad del Representante Especial para proseguir sus esfuerzos ante las partes interesadas a fin de lograr un arreglo pacífico. El Secretario General nuevamente hizo constar su aprecio por las brillantes cualidades de prudencia, tacto y paciencia que el Sr. Jarring había aportado a la labor que se había encomendado".⁽⁴⁹⁾

3.- La tentativa de entablar conversaciones bajo los auspicios del Representante Especial.-

En junio de 1970, el Gobierno de los Estados Unidos de América propuso a los Gobiernos de Israel, Jordania y la República Árabe Unida que comunicaran por separado, al Embajador Gunnar Jarring lo siguiente:

a).- Que habiendo aceptado e indicado que están dispuestos a aplicar la resolución 242 en todas sus partes, designaran representantes para las conversaciones que se celebrarán bajo los auspicios del Embajador Jarring, de conformidad con los procedimientos y en el lugar y momento que recomiende, considerando como adecuadas las preferencias de cada parte acerca del método del procedimiento y la experiencia previa entre las partes.

b).- Que las conversaciones mencionadas persiguen la fin

(49) Informe al Consejo de Seguridad ob. citada.

lidad de llegar a un acuerdo para establecer una paz justa y duradera entre ellas, basada en:

1o.-El reconocimiento recíproco por la República Árabe Unida, Jordania e Israel de su mutua soberanía, integridad territorial e independencia política.

2o.- El retiro de Israel de los territorios que ocupó en el conflicto de 1967. ambos de conformidad con la resolución 242

c).- Que para facilitar la tarea del Embajador Gunnar Jarring de promover un acuerdo tal como se establece en la resolución 242, las partes observarán estrictamente a partir, del 1o. de julio y por lo menos hasta el 1o. de octubre, las resoluciones del Consejo de Seguridad respecto de la cesación del fuego.

Después de que el Gobierno de los Estados Unidos informara al Secretario General, los Estados interesados había aceptado su iniciativa de paz, se invitó al Embajador Jarring a regresar inmediatamente a la sede, a la que llegó el 2 de agosto. En una nota de fecha 7 de agosto (S/9902), se informó al Consejo de Seguridad de que el Embajador Jarring había recibido a los representantes permanentes de los estados mencionados, la confirmación de su aceptación y había enviado una carta según se describe supra. El representante de los Estados Unidos informó que su Gobierno había recibido la aceptación de los Gobiernos de la República Árabe Unida e Israel respecto de la cesación del fuego e inmovilización de las fuerzas por un periodo de noventa días, a partir de las 22:00 GMT del mismo día. Previamente el Secretario de Estado Rogers había informado al Embajador Jarring y el Secretario General de que su Gobierno asumiría la responsabilidad de la Organización de dicha cesación del fuego e inmovilización de las fuerzas. (50)

El Embajador Jarring se puso inmediatamente en contacto con

las partes y, el 21 de agosto de 1970, después de considerar sus opiniones sobre el tiempo y el lugar de las conversaciones, les envió invitaciones a participar en conversaciones que se iniciarían en Nueva York el 25 de agosto de 1970. El día señalado el Embajador Jarring se reunió con los representantes de cada una de las partes. Sin embargo, el Embajador Tekoah, designado por Israel como representante en la etapa inicial de las conversaciones, manifestó entonces que su Gobierno le había dado instrucciones de regresar a Israel para celebrar consultas. A su regreso el 8 de septiembre, comunicó al Embajador Jarring la siguiente decisión de su Gobierno:

"La aceptación por Israel de la iniciativa de paz de los Estados Unidos de conformidad con su decisión de 4 de agosto de 1970 y la designación de un representante en las conversaciones bajo los auspicios del Embajador Jarring siguen en pie.

El Gobierno de Egipto ha perpetrado una grave violación del acuerdo de cesación del fuego e inmovilización de las fuerzas y esta violación continúa sin cambios.

La estrictísima observancia del acuerdo de cesación del fuego e inmovilización de las fuerzas es uno de los elementos centrales de la iniciativa de paz norteamericana y de las conversaciones bajo los auspicios del Embajador Jarring. En consecuencia, mientras no se observe el acuerdo de cesación del fuego e inmovilización de las fuerzas en su totalidad y no se vuelva a la situación original, Israel no podrá participar en estas conversaciones.

Se ha autorizado al Embajador Tekoah, que regresa a su puesto como jefe de la delegación permanente de Israel ante las Naciones Unidas, a poner esta decisión del Gobierno de Israel en conocimiento del Embajador Jarring".

En consecuencia, el Representante Especial se vio temporalmente impedido de celebrar reuniones formales con los representantes de Israel y sus conversaciones con los representantes de los

Estados Arabes, si bien continuaron no pudieron ser productivas dada la falta de contacto con el representante de Israel.

4.- Nuevo Informe del Secretario General sobre las actividades de su representante especial en Medio Oriente.

El embajador Jarring reanudó sus conversaciones con las partes en la sede el 5 de enero de 1971, y las ha continuado activamente. Ha celebrado una serie de reuniones con los representantes de Israel (incluso reuniones con la Primer Ministro y con el Ministro de Asuntos Exteriores durante una breve visita que hiciera a dicho país, a solicitud de su Gobierno, entre el 8 y el 10 de enero de 1971), de Jordania y de la República Arabe Unida. Además celebró reuniones con el Representante Permanente del Líbano que es también un Estado directamente interesado en el arreglo de la situación en el Medio Oriente.

En las primeras etapas de esas reuniones, Israel presentó al Embajador Jarring, para que los transmitiese a los gobiernos interesados, documentos en que constaban sus opiniones sobre las "Condiciones esenciales para la paz". Posteriormente, la República Arabe Unida y Jordania, que había recibido las opiniones respectivas de Israel, presentaron documentos con sus propias opiniones sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución 242/1967) del Consejo de Seguridad. Se han recibido ahora documentos en que se presentan nuevas reacciones de los Gobiernos de Israel y de la República Arabe Unida.

Si bien se reconoce que las conversaciones reanudadas se encuentran todavía en una etapa preliminar y que se necesitan muchas más aclaraciones, el hecho de que las partes hayan reanudado seriamente las conversaciones por conducto del Embajador Jarring y de que había algún progreso en la definición de sus posiciones. Además, las partes, que ya habían indicado que estaban dispuestas a -

acatar la resolución 242 (1967), describen ahora con mayor detalle su opinión sobre las obligaciones que les corresponderían con arreglo a esa resolución.

El lado Israelí insistía en que la República Árabe Unida--contrajera un compromiso expreso, directo y recíproco, en el sentido de que estaría dispuesta a celebrar un acuerdo de paz y a contraer en relación con Israel los diversos compromisos indicados en el inciso ii) del párrafo primero de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Una vez que se llegara a un acuerdo sobre --estas cuestiones, sería posible discutir otras, entre ellas el problema de los refugiados; cuestiones como la de las fronteras seguras y reconocidas, la del retiro y la de las disposiciones suplementarias para garantizar la seguridad debían discutirse oportunamente.

La República Árabe Unida seguía estimando que la resolución del Consejo de Seguridad contenía disposiciones que debían --ser aplicadas por las partes y expresando su disposición a cumplir plenamente sus obligaciones según la resolución, siempre que Israel hiciera lo mismo. Sin embargo, sostenía que Israel seguía negándose a aplicar la resolución del Consejo de Seguridad, puesto que se negaba a comprometerse a retirarse de todos los territorios árabes ocupados en junio de 1967. Además, a juicio de la República Árabe Unida, Israel no se había comprometido a cumplir las resoluciones --de las Naciones Unidas relativas a la solución justa del problema--de los refugiados.

Los documentos recibidos por el Embajador Jarring de Israel y de Jordania con respecto a la paz entre estos dos países --manifestaban una divergencia de opiniones parecida. Israel subrayaba la importancia de que Jordania se comprometiera a celebrar --un acuerdo de paz con él en que se especificaran las obligaciones directas y recíprocas contraídas por cada Estado. Jordania subrayaba la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante la-

guerra y expresaba la opinión de que el primer paso indispensable - hacia la paz sería el compromiso de Israel de retirarse de todos -- los territorios árabes.

El Embajador Jarring creyó que en esta etapa de las con--- versaciones debía exponer sus opiniones sobre lo que a su juicio -- eran las medidas necesarias para lograr una solución pacífica y acep-- tada de conformidad con las disposiciones y principios de la resolu-- ción 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que las partes había deci-- dido cumplir en todos sus puntos, el Embajador Jarring llegó a la-- conclusión, de que la única posibilidad de salir del inminente pun-- to muerto que resultaría de la divergencia de opiniones entre Is-- rael y la República Árabe Unida con respecto a la prioridad que de-- bía darse a los compromisos que, a juicio del Embajador Jarring, -- era la causa real de la inmovilidad de las conversaciones, era que-- él solicitara de cada parte los compromisos paralelos y simultáneos que parecían ser los requisitos inevitables de una eventual solución de paz entre ellas, después sería posible pasar inmediatamente a fo-- mular las disposiciones y los términos de un acuerdo de paz no solo con respecto a los asuntos comprendidos en los compromisos, sino -- también, y con igual prioridad, con respecto a otros asuntos y en -- particular respecto de la cuestión de los refugiados.

En aide-mémoires idénticos entregados el 8 de febrero de -- 1971 a los representantes de la República Árabe Unida y de Israel, el Embajador Jarring pidió a esos gobiernos que aceptaran ante él -- ciertos compromisos previos. La iniciativa del Embajador Jarring-- se basaba en que los compromisos se aceptaran en forma simultánea-- y recíproca con sujeción a la determinación satisfactoria de todos los demás aspectos del acuerdo de paz, incluida, en particular, -- una justa solución del problema de los refugiados. Israel se com-- prometía a retirar sus fuerzas del territorio ocupado de la Repú-- blica Árabe Unida hasta el antiguo límite internacional entre Egi--pto y el mandato Británico de Palestina. La República Árabe Unida--

se comprometería a celebrar con Israel un acuerdo de paz en el que formularía explícitamente a Israel, sobre una base de reciprocidad diversos compromisos y reconocimientos que se desprenden directa o indirectamente del inciso ii) del párrafo primero de la resolución 242 (1967 del Consejo de Seguridad.

El 15 de febrero el Embajador Jarring recibió del representante de la República Arabe Unida un aide-mémoire en que se indicaba que la República Arabe Unida aceptaría los compromisos expresos que se le pedían, así como los demás compromisos que se desprenden directa o indirectamente de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. En el caso de que Israel estuviera dispuesto, de igual manera, a aceptar compromisos sobre sus propias obligaciones con arreglo a la resolución del Consejo de Seguridad, incluso obligaciones sobre el retiro de sus fuerzas armadas del Sinai y la Faja de Gaza y sobre una justa solución del problema de los refugiados de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, la República Arabe Unida estaría dispuesta a celebrar un acuerdo de paz con Israel. Por último la República Arabe Unida expresó la opinión de que no podía alcanzarse una paz justa y duradera sin el cumplimiento cabal y escrupuloso de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y sin el retiro de las fuerzas armadas israelíes de todos los territorios ocupados desde el 5 de junio de 1967.

El 17 de febrero, el Embajador Jarring informó al representante israelí del contenido de las respuestas de la República Arabe Unida a su aide-mémoire.

El 26 de febrero el Embajador Jarring recibió del representante de Israel un documento en que, sin ninguna referencia expresa al compromiso que había procurado obtener de ese Gobierno, Israel declaraba que veía con ánimo favorable "el hecho de que la República Arabe Unida hubiese expresado su disposición a celebrar un acuerdo de paz con Israel" y reiteraba que estaba dispuesto a -

entablar negociaciones serias sobre todos los temas pertinentes a un Acuerdo de Paz entre los dos países. Israel dió detalles de los compromisos que a su juicio debía contraer cada uno de ellos como parte de dicho acuerdo de Paz, que debía expresarse en un tratado vinculante de conformidad con el Derecho Internacional y los precedentes. Israel estimó que, puesto que ambas partes habían expuesto ya sus posiciones básicas, correspondía ahora que continuaran las negociaciones en forma detallada y concreta y sin condiciones previas.

Respecto de la decisiva cuestión del retiro de las tropas, sobre la que el Embajador Jarring había procurado obtener un compromiso por parte de Israel, la posición israelí consistía en que estaba dispuesta a contraer un compromiso sobre el retiro de las fuerzas armadas israelíes desde "la línea de cesación del fuego entre Israel y la República Arabe Unida" hasta los límites seguros, reconocidos y convenidos que se establecieran en el acuerdo de paz; Israel no se retiraría de las líneas anteriores el 5 de junio de 1967.

El 28 de febrero el Embajador Jarring informó al representante de la República Arabe Unida del contenido del documento israelí.

El Embajador Jarring ha desplegado gran actividad hasta la fecha y se han hecho algunos progresos más hacia una solución pacífica de la cuestión del Medio Oriente. Se han identificado con más claridad los problemas por resolver, y sobre algunos existe acuerdo general. Además hay que señalar con satisfacción la respuesta positiva de la República Arabe Unida a la iniciativa del Embajador Jarring. Sin embargo, el Gobierno de Israel hasta ahora no ha respondido a la petición del Embajador de que ese gobierno se comprometiera a retirarse hasta los límites internacionales de la República Arabe Unida.

Las Naciones Unidas durante todo el periodo que ha trans-

currido de conflicto en el Medio Oriente ha realizado operaciones de mantenimiento de la paz a fin de contener dichos conflictos e hicieron enormes esfuerzos por buscar una solución justa al problema político, pero nada de esto ha tenido éxito, y la situación sigue siendo extremadamente inestable y precaria. Una de ellas es la resolución ES-9/1 que el 5 de febrero de 1982, en su noveno periodo de sesiones de emergencia, la Asamblea General aprobó y que fue titulada "La situación en los territorios árabes ocupados" y cuya parte dispositiva dice:

1.- Condena enérgicamente a Israel por no cumplir la resolución 497 (1981 del Consejo de Seguridad y la resolución 36/226 B de la Asamblea General;

2.- Declara que la decisión de Israel de 14 de diciembre de 1981 de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el territorio sirio ocupado de las Alturas de Golán constituye un acto de agresión con arreglo a las disposiciones del artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas y a la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General;

3.- Decide que todas las medidas adoptadas por Israel para poner en práctica su decisión relativa al territorio sirio ocupado de las alturas de Golán son ilegales y nulas y no serán reconocidas;

5.- Reafirma su decisión de que todas las disposiciones de las Convenciones de la Haya de 1907 y del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 siguen siendo aplicables al territorio sirio ocupado por Israel desde 1967, y exhorta a todas las partes en dichos instrumentos a que respeten y hagan respetar en toda circunstancia las obligaciones que han contraído en virtud de ellos;

6.- Decide que la continua ocupación desde 1967 del territorio sirio de las Alturas de Golán y su anexión efectiva por Israel el 14 de diciembre de 1981, a raíz de la decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en ese territorio, constituyen una amenaza continua para la paz y la seguridad internacionales;

7.- Lamenta profundamente el voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad que impidió que el Consejo -- adoptara contra Israel, en virtud del capítulo VII de la Carta, las "medidas apropiadas" mencionadas en la resolución 497 (1981), aprobada por unanimidad por el Consejo;

8.- Lamenta además todo el apoyo político, económico, militar y tecnológico que se brinda a Israel que alienta a Israel a cometer actos de agresión y a consolidar y perpetuar su ocupación y anexión de los territorios árabes ocupados;

9.- Subraya enérgicamente su exigencia de que Israel, la Potencia ocupante, anule inmediatamente su decisión de 14 de diciembre de 1981 de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el territorio sirio de las alturas de Golán, decisión que ha tenido como consecuencia la anexión efectiva de ese territorio;

10.- Reafirma la necesidad primordial de que Israel se retire en forma total e incondicional de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluso de Jerusalén, lo cual constituye un requisito fundamental para el establecimiento de una paz amplia y justa en el Oriente Medio;

11.- Declara que los antecedentes y los actos de Israel -- confirman que no es un Estado miembro amante de la paz y que no ha cumplido ni las obligaciones que le impone la Carta ni el compromiso contraído con arreglo a la resolución 273 (III) de la Asamblea General, de 11 de mayo de 1949;

12.- Exhorta a todos los Estados miembros a que apliquen las siguientes medidas:

a).- No suministrar a Israel ningún tipo de armas ni equipos conexos y suspender toda la asistencia militar que Israel esté recibiendo de ellos;

b).- No adquirir ningún tipo de armas o equipo de Israel;

c).- Suspender la asistencia económica, financiera y tecnológica a Israel y la cooperación con Israel;

d).- Romper las relaciones diplomáticas comerciales y culturales con Israel;

13.- Exhorta también a todos los Estados miembros a que pongan término inmediatamente, en forma individual y colectiva, a todo trato con Israel a fin de aislarlo completamente de todas las esferas;

14.- Insta a los Estado no miembros a que actúen de conformidad con las disposiciones de la presente resolución;

15.- Exhorta a todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y a las instituciones internacionales a que, en sus relaciones con Israel, se atengan a lo dispuesto en la presente resolución;

16.- Pide al Secretario General que vigile la aplicación de la presente resolución y que informe al respecto cada dos meses a los Estados miembros y al Consejo de Seguridad, y que presente un informe amplio a la Asamblea General en su trigésimo Séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado "La situación en el Oriente Medio" ."

2.- El 19 de febrero de 1982, el Secretario General transmitió el texto de la resolución ES-9/1 a todos los Estados miembros Estados no miembros, organizaciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas e Instituciones Internacionales, y, dada su obligación de presentar informes, establecidas en el párrafo 16, les pidió que le transmitieran lo antes posible la información pertinente a la preparación del informe. Además se pidió a los Gobiernos y a las organizaciones que mantuvieran informado al Secretario General de cualquier medida relevante ulterior a la respuesta inicial.

3.- Hasta el 5 de febrero de 1982 se había recibido respuestas a la nota del Secretario General por parte de los Gobiernos de Arabia Saudita, Chile, Egipto, Indonesia, República Socialista, Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. También se recibieren respuestas de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Propiedad intelectual, y el -

Organismo Internacional de Energía Atómica. También se recibieron - el 16 de abril del mismo año, de Botswana, Cuba, Checoslovaquia, Ni- geria, Oman y Siri Lanka, las respuestas de todos ellos fueron --- acordes en el sentido de que han roto sus relaciones diplomáticas- culturas y comerciales con Israel, así como que no tienen ningún -- trato económico, financiero o tecnológico con éste cumplimiento con ello la resolución ES-9/1 a fin de aislarlo completamente en todas- las esferas y expresando su preocupación por la situación originada en el Medio Oriente, que se ha deteriorado aún más a consecuencia-- de la anexión de las Alturas de Golán por parte de Israel, expresan- do igualmente su preocupación por las políticas de los Estados Uni-- dos encaminadas a fortalecer y extender su presencia militar y po-- lítica en dicha región agravando más las tensiones que existen. abo- garon por un arreglo global y justo y ponga fin a la ocupación Is- raelí de todos los territorios arábes ocupados en 1967, se convierta en realidad los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, incluido el derecho a establecer su propio Estado y garantice la se- guridad y la soberanía de todos los países en la región.

Piden al Consejo de Seguridad adopte sanciones obligato-- rias contra Israel, conforme al capítulo VI y VII de la Carta a -- fin de lograr que Israel desista de su propósito y que imponga la- legalidad Internacional toda vez que ha violado Israel la Carta de las Naciones Unidas y ha manifestado que no tiene la intención de- cumplir con sus resoluciones, incluidas las resoluciones aprobadas por unanimidad por el Consejo de Seguridad.

Por su parte Egipto expresa textualmente lo siguiente:--- "La posición fundamental de Egipto se basa en una premisa inconmo- viable; la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Por lo tanto, este acto de Israel constituye una violación flagrante de los principios y las disposiciones de la resolución -- 242(1967 del Consejo de Seguridad...y) un quebrantamiento de los-- principios de las Naciones Unidas" (51)

(51) Resoluciones y Decisiones aprobadas por la Asamblea General du- rante su Trigésimo Octavo Período de Sesiones 26 de Junio de -- Suplemento No. 47/A/38/47. Pág. 2-9

Del 28 de junio al 10. de julio de 1983 se celebró una reunión en el Palacio de Congreso de Tunes y se redujo a declaraciones de apertura del Actual Secretario General de las Naciones Unidas Sr. Javier Pérez de Cuéllar y del Sr. Chedli Klibi, Secretario de la Liga de los Estados Arabes y entre las sesiones se dedicaron a examinar sugerencias presentadas por los representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Arabes para fortalecer y ampliar las actuales esferas de cooperación y a oír declaraciones efectuadas en torno a dichas sugerencias, en esta sesión inaugural el Secretario de las Naciones Unidas hizo entre otras la siguiente declaración:

"Las Naciones Unidas han organizado operaciones de mantenimiento de la paz a fin de contener el conflicto árabe-israelí e hicieron enormes esfuerzos por buscar una solución justa al problema político, pero nada de esto ha tenido éxito, y la situación sigue siendo extremadamente inestable y precaria" y prosigue diciendo "Las consecuencias de la invasión del Líbano por las fuerzas israelíes en junio de 1982, han sido graves, no solo para la solución del problema político, sino también para el principio mismo de las operaciones de mantenimiento de la de las Naciones Unidas." opina él que no habiendo medios para hacer cumplir sus disposiciones, estas operaciones sólo pueden ser eficaces si todas las partes interesadas cooperaran con ella, con arreglo al espíritu de la Carta y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. En los último 12 años los acontecimientos en el Oriente Medio han demostrado la necesidad imperiosa y urgente de llegar a una solución justa y duradera del conflicto en su totalidad. "Son bien conocidas mis opiniones sobre los elementos integrantes de un arreglo amplio, justo y duradero. También son conocidas las resoluciones del Consejo de Seguridad que pueden servir de base para negociarlo. Pero me parece también que se ha alcanzado un amplio grado de acuerdo sobre las condiciones que deben cumplirse para llegar a un arreglo: el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados desde junio de 1967, el respeto y reconocimien

to de la independencia, soberanía e integridad territorial de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libres de amenazas o actos de fuerza - finalmente, el arreglo justo del problema palestino sobre la base-- del reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino, incluída la libre determinación. En este contexto, la cuestión de Jerusalén continúa revistiendo una importancia fundamental y debe resolverse de manera satisfactoria".

El señor Pérez de Cuéllar y su predecesor Waldheim tenían confianza de poder llegar a una solución pacífica, no obstante todo el esfuerzo ya realizado, a sabiendas de las enormes dificultades que les esperaban todavía en el camino para llegar a esa solución -- tan añorada tanto por ellos como por Hammarskjöld y U. Thant y consecuentemente los representantes especiales, reconociéndole su gran esfuerzo al Embajador Jarring.

Ello toda vez que las partes en el conflicto continúan divididas por una desconfianza y miedo extremos y, como en cualquier situación caracterizada por un antagonismo tan profundamente arraigado permaneciendo las negociaciones estancadas y existiendo un peligro de que se reanuden las hostilidades. Opina el Sr. Pérez de Cuéllar que para alcanzar una solución pacífica los gobiernos y las autoridades interesadas tendría que hacer gala de extraordinarias -- dotes de comprensión, compasión, valentía y sentido político, ya -- que solamente así se podría poner fin a la lucha, el odio y la violencia periódica que está destruyendo vidas, las tierras y la esperanza de los pueblos del Oriente Medio.

Otra preocupación del Secretario General Javier Pérez de Cuéllar son los refugiados Palestinos ya que es una de las situaciones derivadas del conflicto árabe-israelí que ha causado grandes sufrimientos. Pues ya han pasado 35 años desde que los primeros refugiados abandonaron sus hogares en Palestina. En ese momento, la Asamblea General resolvió que o se les debía permitir volver a sus hogares y se les debía pagar indemnizaciones adecuadas por su pérdidas. Desgraciadamente, esa resolución no se ha aplicado. A la es

pera de una solución política, la Asamblea General estableció el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), a fin de proporcionarles la asistencia humanitaria necesaria. Y lamentablemente la OOPS enfrenta dificultades financieras crónicas y hace subrayar las graves consecuencias que tendría para la estabilidad de la región que este Organismo se viera obligado, por falta de recursos, a poner fin a sus operaciones prematuramente o alterarlas radicalmente. Es de onda preocupación esta cuestión por la importancia que -- tiene para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales por lo que pide se les siga prestando asistencia a ésto mientras llegue un arreglo duradero entre las partes interesadas que ponga una solución justa y duradera del problema de los refugiados.

XI.- La Investigación y la Observación.-

Los primero dos mandatos para probar la capacidad del Secretario General para investigar y observar conflictos Internacionales surgieron durante los tumultos políticos del Medio Oriente. La primera de esas tareas desarrolladas durante la Revolución de Hungría en el otoño de 1956, en medio de la crisis de Suez y la-- creación de la UNEF. La segunda es respecto a los desordenes de - Líbano en 1958, y fueron ligados a los sucesos que dos años antes por razones de Nasserismo, el símbolo social de revolución y mo-- dernización del mundo árabe.

Otras de las tareas de Investigación y Observación fue la República Arabe Unida, concerniente a las consecuencias de una revolución contra el régimen tradicional en Yemen. El siguiente caso considerado en el futuro de Sarawk y el Norte Británico de Borneo y como ellos llegaron a formar parte de la Federación de Malasia. El último es la insurrección y subsecuente intervención de los Estados Unidos en la República Dominicana en 1965.

A) .- Investigación y Observación en Hungría.-

Durante la última quincena de octubre de 1956, el Consejo de Seguridad primero y después una sesión especial de la Asamblea General trataron la rebelión como un problema internacional.

El Consejo de Seguridad acogió la situación de Hungría por el Reino Unido, Francia y los Estados Unidos, quienes garantizaban que los derechos de los húngaros que habían sido firmados en el Tratado de Paz en 1947 habían sido violados por fuerzas militares extranjeras. Ellos buscaron consideración en el artículo 34 de la Carta, la cual señalaba una Investigación.

Como en la resolución en la cual el Consejo de Seguridad había considerado a la Asamblea General que instruyera al Secretario General para procurar mobilizar el soporte de las Agencias Especializadas con fines de ayuda. Al Secretario General se le pidió que investigara la situación causada por la intervención extranjera en Hungría, y observara la situación directamente a través de representantes nombrados por él, y reportara sobre eso a la Asamblea General, y que tan pronto como fuera posible sugiriera métodos para llevar a su fin la intervención extranjera de Hungría de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La tarea de observación requería de la presencia del Secretario General o sus representantes quizá ambos simultáneamente en periodos cortos, como en Hungría y los países vecinos. Así, las negociaciones requerían el permiso de entrada. Sin embargo, el Secretario General debería de tener un plan para la esfera de Observación y Administración. La naturaleza de la Observación, también requería decisiones. Sólomente podría tratar asuntos políticos del más alto nivel de la capital o podría incluir asuntos militares y administrativos de bajo nivel o cualquier cosa entre ambos. Nuevamente las negociaciones serían requeridas. Después la Asamblea General dijo al Secretario General que sugiriera métodos para traer a la "intervención extranjera" al fin. La investigación y observación estaría ligada a la posibilidad de tocar acciones sobre la política de un-

gobierno lo cual objetaba categóricamente la resolución bajo la -- cual actuaría el Secretario. Si pudiera cumplir toda su misión sería completa y delicada.

La inhabilidad del Secretario General para llevar a cabo-- su mandato en caso de los húngaros fue trazada por una firme oposición de los partidos concernientes. Sin embargo, ellos podrían demostrar su oposición rehusando su entrada a Hungría y rechazando tratar con él. Además, él estaba sumamente presionado a causa de la coexistente crisis en el Medio Oriente. Su última conclusión fue que -- él no podría efectivamente llevar a cabo su mandato ni proveer los medios más apropiados para mantener la situación bajo vigilancia.-- (no recibió la ayuda que pidió a la Unión Soviética). Por lo tanto-- él propuso a la Asamblea que aceptara el regreso de su mandato, mi tras él aceptaba por ahora la limitación de sus acciones.

B).- Yemen y Malasia.-

En los casos de Yemen, Borneo del Norte y Sarawak en 1963, las funciones del Secretario General, U. Thant, precedidas de las operaciones están bastante bien definidas. Pero esta decisión fue lograda por el Secretario General en negociaciones con los partidos. Como en los primeros casos, ninguna acción fue tomada por los Organos deliberativos para iniciar las misiones, y las resoluciones fueron adoptadas más tarde reflejando los puntos de vista del Secretario General. El mantuvo su influencia a través de sus operaciones.- El mantuvo completa responsabilidad para dirigir las misiones y tuvo el acuerdo inequívoco de los partidos.

La tarea de Yemen, llevada a cabo a mediados de 1963 a --- septiembre de 1964, consistió solamente en la observación de la ejecución de un acuerdo entre la República Arabe Unida y Arabia Saudita para desligar su intervención en Yemen.

Than pronto ofreció la ayuda de su Oficina a los partidos

y envió a Bunche a fines de febrero de 1963 para investigar la situación. Aparte, los Estados Unidos enviaron a Ellsworth Bunker, -- quién había trabajado con Thant en Nueva Guinea Occidental. Sus reportes indicaban que los tres gobiernos aceptaban un programa de desempeño y retirada de las fuerzas extranjeras y el establecimiento de -- una zona desmilitarizada de 20 kilómetros a cada lado de la frontera de Arabia Saudita.

Todas estas negociaciones fueron iniciadas y trajeron etapas finales sin autorización o discusión de un Órgano deliberativo. El plan de los observadores fue responsabilidad de Thant y estaba -- permitido bajo las implicaciones del artículo 99 de la Carta. Quizás en parte porque ninguna situación pública fuerte había sido tomada por las grandes potencias de ninguno de ellos con excepción -- del Reino Unido, en una menor dirección estaba envuelta en la disputa, el Secretario General había sido capaz de obtener una situación estrecha del plan y puesto de cualquiera de las operaciones -- de las Naciones Unidas en Yemen.

Sobre la base de reporte de su misión de investigación, -- Thant dijo a los gobierno que la mayoría de la gente en Sarawak y -- Borneo del Norte, deseaban traer su dependencia al final y asociarse libremente a la Federación de Malasia. El anuncio de que la Federación sería oficialmente formada fue hecho antes de publicado el -- reporte del 14 de septiembte de 1963.

Durante la investigación, ningún Organo Deliberativo de -- las Naciones Unidas le dió al Secretario General instrucciones, o autorización para proseguir. Pero la formación de la Federación de Malasia siguió adelante, no obstante que el Secretario General no llevara a cabo su investigación.

C).- La República Dominicana.-

El mandato dado al Secretario General para dirigir observa

ciones durante el trastorno de la República Dominicana comenzó en la primavera de 1965, difiriendo en importantes observaciones de los gobiernos incidentes. En esta etapa, Thant guardó sus consultas y no ofreció sugerencias públicas. Consecuentemente, Thant intervino en el Consejo de Seguridad durante juntas solamente para contestar preguntas o proveer información técnica. Sus comentarios eran excesivamente cortos.

El Consejo de Seguridad, debido a la actitud de los Estados Unidos, pidió al Secretario General que mandara un observador a la República Dominicana con el deber de reportar sobre la situación. Thant señaló a José Antonio Mayobre, un Venezolano que estaba sirviendo como Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Latinoamérica.

Thant no asumió la dirección de Mayobre en su trabajo e interpretación de sus resultados, sino que su presentación de reportes a la República Dominicana eran limitados. Además la limitada naturaleza del mandato de Mayobre, ocasionalmente le era posible pararse entre los límites de Observación para ejercer una influencia directa. Thant le dió a él mayor crédito para que llevara a cabo el cesamiento del fuego entre las fuerzas Dominicanas. Como el cesamiento del fuego llegaba a ser efectivo y la política Dominicana finalmente señalaba una elección, Mayobre dejó la isla y visitó ocasionalmente. El estaba presente durante la elección a mediados de 1966 y su reporte que estaba en orden fue presentado ante el Consejo de Seguridad.

D).- Mantenimiento de Paz, Política y Fuerzas Políticas.

Los deberes del Secretario General ayudan a crear y dirigir las fuerzas del tratado de Paz que han ampliado su participación para determinar las políticas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de paz y seguridad. Formalmente estaban en la categoría de --

"otras funciones" bajo el artículo 98 de la Carta de las Naciones Unidas; esos deberes han requerido el uso de cualquier medio de influencia a su alcance.

Las fuerzas para el tratado de paz se han establecido en cuatro ocasiones. La primera creció del ataque Anglo-Francés e Israelí sobre Egipto durante la crisis del Canal de Suez. La segunda nació de la falta de éxito de la nueva República Congolés en 1960, -- que llegó a ser por las grandes operaciones de Tratado de Paz, en cargada por las Naciones Unidas. La tercera fuerza del tratado de paz, sirvió en condiciones menos sensitivas en Nueva Guinea Occidental durante la corta administración de las Naciones Unidas de ese territorio. Más recientemente, una fuerza se ha encargado del peligro y deberes difíciles, durante y después de los desordenes públicos en Chipre.

Las fuerzas del Tratado de Paz fueron establecidas solamente después de que se había empleado la violencia. En el caso de Suez, Nueva Guinea Occidental, en el Congo y en Chipre.

En cada operación de tratado de paz, el Secretario General tiene la tarea de llevar a cabo un mandato de un Organó Deliberativo. El Consejo de Seguridad autorizó al Secretario General para actuar en los casos del Congo y Chipre. Pero la Asamblea General renunció la responsabilidad de asignarle a él "otras funciones" en los casos de Suez y Nueva Guinea Occidental. La Asamblea General -- también estaba complicada en varias etapas de la operación en el Congo. " (52)

Las capacidades militares de las fuerzas del tratado de paz difieren profundamente. En la fuerza en Corea se tomó como medida de un poderoso establecimiento militar bajo el auspicio de las Naciones Unidas, la UNEF se estableció por Suez y la Autoridad Ejecutiva temporal de las Naciones Unidas (UNTEA). Las fuerzas estable

(52) Higgin Rosalyn "Basic Facts on the U.N. Force in Cyprus" The World Today, XX, No. 8 (August 1964) pág. 43

cidas en el Congo y en Chipre se colocaron entre esos dos extremos. La primera formada tuvo mucho más capacidad que la última.

La duración de las misiones de fuerza variaban mucho, la - UNEF ha estado en existencia desde 1956, pero la UNTEA sirvió solamente por unos meses. La fuerza del Congo estuvo en el campo de batalla por tres años y medio; la de Chipre por más de 12 años.

El desarrollo de mandatos.- Cada tratado envuelve un señalamiento para el Secretario General, sus tareas se han delineado en instrucciones formales o mandatos. El mandato inicial en cada misión de tratado de paz tiene una importancia crucial, pues pone en movimiento el reclutamiento y despliegue de una fuerza en la cual - desde los primeros momentos, se ve la influencia futura que se puede desarrollar, para el mejor desempeño del mandato.

Bajo ninguna circunstancia puede el Secretario General actuar por su propia autoridad, enviando una fuerza para el tratado de paz, como ha sucedido en las crisis que se ha presentado y en las cuales ha sido necesario la presencia de las fuerzas.

La posición que guarda el Secretario General es crítica y tiene dos formas de manifestarse, en parte de condiciones más intensas o bien haciendo sugerencias precisas, en ambas concepciones ha aumentado la Oficina; la cual se ha venido desarrollando aún más ampliamente desde el éxito obtenido por Hammarskjöld en Pekín y con la interpretación de su autoridad bajo el artículo 99 de la Carta.

El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores del Canada, - Pearson en su calidad de Presidente de la Asamblea General presentó a la misma algunas sugerencias; acordándose dar a Hammarskjöld 48-- horas para desarrollar un plan. En relación a que se basaría en contribuciones voluntarias para formar las fuerzas de las Naciones --- Unidas, las cuales no debían desconocerse ante las tropas egipcias-

e israelís; pretendiendo los partidarios de la resolución canadiense que tanto las Fuerzas británicas como francesas, pararan su acción tan pronto como fuese posible. La resolución presentada fue adoptada con 57 votos favorables y 19 abstenciones. Hammarskjold tenía listo ya un plan en menos tiempo de el que se le concedió por parte de la Asamblea.

Hammarskjold dijo: "Yo me esforzaré por desarrollar un plan en el cual como asunto principal que las tropas, no sean traídas de los países que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esta provisión tiene dos efectos, ya que niega a Francia y al Reino Unido, la posibilidad de que ellos sugieran la forma de emplear sus tropas bajo los auspicios de las Naciones Unidas; previniendo la entrada directa de las Fuerzas de la Unión Soviética o los Estados Unidos. El primer efecto ayudaría a calmar los sentimientos anti-imperialistas y las violentas políticas gubernamentales en el Medio Oriente después del cesamiento del fuego; la segunda reduciría la probabilidad de que el conflicto llegara a ser mayor la guerra fría.

Desde que la Asamblea General le dió a Hammarskjold un encargo de cumplimiento del mandato, sus futuras acciones estarían más bajo su influencia. Junto con su planteamiento de UNEF, el Secretario General se dirigió a arreglar el cesamiento del fuego. En las negociaciones Hammarskjold fue requerido por Israel respecto a que Egipto aceptara el cesamiento del fuego. Francia y el Reino Unido respondieron a las fuertes presiones diplomáticas y el peso doméstico de la opinión pública, indicando que suspenderían sus acciones si las Naciones Unidas organizaban una fuerza de emergencia. Esto colocó al Secretario General equidistante de los partidos en disputa, quienes opinaban que el cesamiento de fuego dependía de la creación de una fuerza.

En su segundo y final reporte a la UNEF, Hammarskjold vol-

vió a insistir, de que en las fuerzas, fuesen incluidos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como una definición de su mandato. Las reacciones de los Delegados Franceses, Británicos e Israelíes, así como los Egipcios en la Asamblea General indicaron que el Secretario General había encontrado una fórmula a la cual ellos estarían de acuerdo y no se opondrían en nada a su próxima posición.

"En el caso del Congo, Hammarskjöld asumió la práctica de reunir una fuerza y comenzó a planearlo antes de obtener instrucciones del Consejo de Seguridad. El concretamente empleo las lecciones de UNEF como base de su planteamiento⁽⁵³⁾. El tomó una posición inequívoca para el desarrollo del mandato, del Tratado del Congo ya que se consideró como jefe, tomando esta posición fuera del artículo 99 y de la experiencia tenida en la UNEF.

Iniciación de operaciones: Cualquiera que sean las faltas o méritos del mandato de tratado de paz dados al Secretario General, su respuesta inmediata tiene que ser la formación de una fuerza.

Las gestiones realizadas para reunir esta fuerza tienen un carácter técnico administrativo. Después de la autorización de las fuerzas del tratado de paz otros gobiernos contribuyeron voluntariamente y otros pudieron ser persuadidos por el Secretario General para tomar parte, ya que él siempre tenía un núcleo de ofrecimientos para reunir fuerzas y de ahí escoger aquellas que fuesen las más indicadas, ya que esta elección le permitía a él perfeccionar la imparcialidad de las tropas y escoger a aquellas que fueran aceptadas por el Gobierno anfitrión.

Desde el punto de vista técnico y administrativo, el reclutamiento y despliegue de UNEF y ONUC tienen un número de semejanzas, sobre todo en lo que se refiere a la improvisación de

(53) Burns and Heathcote "The UN in the Congo: A quest for Peace -- New York, Carnegie 1962)

triumfos y adelantos inauditos. En caso de UNEF, el Secretario General sugirió que Burns fuese nombrado jefe y en caso de ONUC se le dejó a él que escogiera el jefe. En ambos casos se le dió la responsabilidad de buscar tropas. "Yo trataré de determinar" dijo Hammarskjöld con respecto a UNEF "De cual de los países traerían las tropas sin demora, así como el reclutamiento de los países pudiendo ser el siguiente paso". Además de las grandes potencias, ulteriores exclusiones de las fuerzas podrían ser hechas a juicio del Secretario General".

El Consejo de Seguridad instruyó al Secretario General para que siguiera adelante con la Organización de ONUC y la mañana -- del 14 de julio de 1960 trabajó junto con Cordier y otros para conseguir tropas, al amanecer todos los arreglos se había hecho.

Condición de operaciones.- El establecimiento y empleo de fuerzas de tratado de paz le dieron al Secretario General no solo -- estrecha afinidad influyente, no solo en lo que se refiere a los -- países que suministraban tropas, sino lo que es más importante con los gobiernos de los territorios en los cuales estaban colocados.-- También tuvo que tratar con los gobiernos cuyas tropas serían retiradas en favor de las fuerzas del tratado de paz.

Hammarskjöld consultó con representantes Egipcios a través del proceso de formación de UNEF. Cualquiera que fuera el decaimiento de la posición egipcia. Nasser no tuvo intención de aceptar lo -- propuesto por el Secretario General. El fue detrás del principio -- original del Secretario General respecto a que serían excluidas de la fuerza de las grandes potencias, tratando de rehusar la participación de cualquier miembro de la OTAN.

Dos puntos afectaron aparentemente la política de Nasser.- Su gobierno quería apartar del Canal de Suez y solamente envolverla con las líneas de demarcación de Armisticio, y también objetaba la restricción de las tropas canadienses en la nueva fuerza. El Secretario General se encargó de las negociaciones con Nasser cuando le fue concedido el permiso para establecer el primer hombre de UNEF--

completamente, dos días después de que se empezó a trabajar con el gobierno egipcio.

La existencia de UNEF y su éxito general sirvieron como--- base para las relaciones de ONUC con el gobierno Congolés ansioso-- de ayuda y del Consejo de Seguridad que consideraba al Secretario - General como jefe. Hammarskjöld dedujo la pauta a seguir de la expe-- riencia tenida en UNEF, pero no cambio en lo fundamental. El Secre-- tario General haría sus decisiones finales, las cuales serían acep-- tadas por el Congo, dándole a la ONUC libertad: ONUC fue bienvenido en el Congo, y su entrada no amplió negociaciones, pero su bienveni-- da fue por razones diferentes a las que tuvo Nasser, ya que él que-- ría que cesase el fuego y aceptó una fuerza política para prevenir-- nuevas pérdidas. En tanto que el Gobierno congolés quería rehacer-- su propio centro en la nación y deshacerse de la fuerza Belga.

CAPITULO QUINTO

"EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ"

XII.- Operaciones y adaptaciones (aplicaciones).

A).- Belgica.

B).- Referencias en Organos Deliberativos.

XIII.- Tratado de Paz - Ramificaciones civiles.

A).- Reconstrucción en Corea.

1.- Unificación y rehabilitación en-
(UNCURK)

B).- El Congo.

C).- La influencia del Secretario General.

D).- Influencia - Expansión y Limitación.

1.- Límites de Influencia.

2.- El futuro de la Secretaría Gene-
ral de las Naciones Unidas.

CAPITULO QUINTO

EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

XII.- Operaciones y adaptaciones (Aplicaciones) .-

Debido a que las fuerzas del tratado de paz operan en situaciones muy delicadas, el Secretario General debe tener el conocimiento y los medios para hacer efectivas sus instrucciones. El debe decidir como debe de estar su personal involucrado y que maquinaria administrativa será requerida. Esta maquinaria puede contribuir en la determinación de él, pero además los arreglos políticos podrían resultar útiles. Operaciones y Políticas; En Suez y el Congo, las fuerzas del tratado de paz comenzaron tomando posesión militar para hacer evacuada por las tropas de fuera del país.

Para mover su fuerza a un lugar, el Secretario General debe tener conocimiento respecto a la retirada de las tropas ocupantes. Esto necesariamente envuelve negociaciones sensitivas, para el Secretario General en un sentido simboliza oposiciones extranjeras a una política nacional, aunque él actúa a favor de las Naciones Unidas y no de los gobiernos individuales. Puesto que él no dispone de los medios de presión disponible de los gobiernos, él depende en primer lugar del comité de los gobiernos apoyando la política que está llevando a cabo. El puede persuadir más facilmente cuando los gobiernos apoyándose unos con otros reunen sus esfuerzos.

Francia, Bretaña e Israel.- Cuando las primeras unidades de la UNEF fueron mandadas para despliegue, Bretaña y Francia evitaron acciones obstructivas y acordaron sin dificultades con el plan y sugerencias de Hammarskjöld.

La retirada de sus tropas procedió bastante tranquila.- Asegurar la retirada de las tropas de Israel trajo mucho más dificultades.

La poca experiencia de Hammarskjold para proteger obstrucciones, como primer paso Bretaña y Francia acordaron el cesamiento del fuego. El 6 de noviembre de 1956, ambos gobiernos hicieron clara su intención para detener sus tropas. Bretaña y Francia no empezaron inmediatamente a retirar sus hombres. Ellos mantuvieron su derecho para decidir por ellos mismos si la fuerza efectiva de las Naciones Unidas, sobre la cual ellos había condicionado su retirada, realmente -- existia.

Después que los gobiernos británico y francés conferenciaron, ellos acordaron a principios de diciembre llevar a cabo una completa retirada.

El Secretario General ejerció toda la presión que podía a los gobiernos británico y francés, aumentando su persuacividad con reportes a la Asamblea General. El guió las negociaciones técnicas pero dejó también a la experiencia de Burns.

Las unidades de la UNEF verificaron su retirada el 22 de diciembre y Hammarskjold y la Asamblea General aumentaron la presión sobre Israel. El Secretario General usó el lenguaje legal para declarar que "las Naciones Unidas no pueden condonar un cambio del estado jurídico que resulte de acción militar contraria a las provisiones de la Carta".

La Asamblea General continuo con lo establecido por el Secretario General de lamentar el fracaso de Israel para retirar y -- apoyar el puesto de la UNEF sobre la linea de demarcación. Esto suscitó serias discusiones y Estado Unidos reusó dar su ayuda financiera. Hammarskjold sugirió que la Asamblea General ahora tenía que incluirlo a él pero con precaución para evitar el empleo de sanciones, las cuales pudieran simplemente llevar a un nuevo conflicto.

Hammarskjold reportó personalmente a la Asamblea Gene-

ral que Egipto quería a la UNEF en primer lugar para encargarse de -- las Fuerza de Israel. El estado del Secretario General indicaba que - UNEF y otras agencias de Estados Unidos especialmente la Agencia de - Trabajo y Asistencia para Refugiados en Pelestina podría estar prepara- rada para gobernar por un considerable e indefinido período. En cual- quier caso de acuerdo a la declaración del Secretario General, Israel no podría dar caviada a administradores Egipcios y esperaría que las - Agencias de las Naciones Unidas pusieran un "término definitivo a to- das las incursiones y ataques a través de cualquier lado de la fronte- ra".

Mientras Hammarskjold negociaba con Egipto e Israel el - Ministro extranjero Golda Mier dijo a la Asamblea General que Israel movería sus fuerzas del Golfo Agba y el Estrecho de Tirán y del área- de Gaza para que la UNEF pudiera entrar. El Secretario de Estado Lodge habló inmediatamente después para dar al Estado de Israel el apoyo -- completo de los Estados Unidos, Burns se reunió con el General de Is- rael Vigael Dayan y pronto efectuaron un acuerdo. El 8 de marzo, UNEF se hizo cargo de las Fuerzas Israelís.

A).- Bélgica.-

La tarea asignada a Secretario General con respecto a - la retirada de Bélgica, en la cual las operaciones de ONUC en prin- cipio no fueron diferentes de la que se le asignó en la crisis de - Suez.

La rapidez con que ONUC fué formada y desplegada hizo -- posible que Bélgica comenzara la retirada del área de Leopold Ville-- en menos de una semana después de que el Consejo de Seguridad actuó.- El 23 de julio después de firmado el acuerdo con el comandante Belga, todas las tropas en el area de Leopold Ville iban a ser retiradas, -- sin embargo el Gobierno Congoles demostró bastante desagrado con es- te progreso.

Mientras tanto Hammarskjöld instruyó a Bunche para llevar a ONDC a Katanga y recibió el último reporte para hacerlo sin violencia; por lo que el Secretario General regresó al Consejo de Seguridad para recibir instrucciones. El dijo que en efecto la presencia de las tropas Belgas en Katanga "ahora era la principal causa de continuo pelibro" aunque era política Belga, removerlos en --- cuanto fuera posible..

La reacción en el Consejo de Seguridad favoreció fuertemente la posición de Hammarskjöld. Solamente Francia e Italia no dieron apoyo positivo para confirmar la autoridad del Secretario General asegurar la retirada de las tropas Belgas y llamaron al gobierno de Bruselas para que sacara inmediatamente a sus soldados de Katanga "bajo rápidas modalidades determinadas por el Secretario General".

La adopción de la resolución de "rápidas modalidades" a principios de agosto marcó un considerable éxito para Hammarskjöld en fuertes Tratados de presión Internacional sobre el gobierno Belga.

Hammarskjöld personalmente y con considerable atrevimiento arregló la entrada de las tropas de las Naciones Unidas en Elizabethville a mediados de agosto de 1960. El 21 de agosto el Secretario General reportó que casi todos los soldados Belgas se habían marchado. Hammarskjöld aún habló en la evacuación de las fuerzas Belgas con el Consejo y señaló que la amenaza para la paz y Seguridad Internacional había terminado.

En efecto, las fuerzas militares Belgas dejaron el Congo y Katanga con razonable rapidez, considerando las razones que les impedían entrar en primer lugar.

Países Bajos.- Estableciendo las fuerzas del tratado de Paz para Nueva Guinea Occidental su tarea provó menos dificultades

que en cualquier otro caso. Sobre todo, la simplicidad de la operación de la ausencia de confrontación en gran escala entre las fuerzas Holandesas e Indonesias. Además el gobierno Holandés estaba ansioso de retirar sus fuerzas bajo un acuerdo que dió arreglos más precisos y comprensivos que cualquier otra situación de Tratado de Paz lo haya permitido.

La retirada de las fuerzas Holandesas que planeada detalladamente por los representantes del Secretario General, antes de que las primeras unidades de UNEF llegaran. Así, las políticas del Secretario General necesariamente dominaron y estuvieron libres de interferencia, lo que caracterizó a las operaciones de UNEF y ONUC.

B).- Referencias en Organos Deliberativos.-

El Secretario General o cualquier otro miembro de las Naciones Unidas puede tomar la iniciativa para abrir una discusión en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General de la instrucción dada con respecto a la fuerza del tratado de paz. Esa discusión puede aumentar o reducir la influencia del Secretario General. Puede darle instrucciones más específicas o dejarlo intacto al mandato, el cuál no cubría perfectamente el cambio de una situación.

El problema de Katanga es un ejemplo de desarrollo interno, el cual requirió la adaptación de parte del Secretario General. Las relaciones entre Hammarskjöld y el Jefe Congolés se vieron afectadas cuando el Secretario General trajo a las tropas de las ONUC a Katanga y no a las de Armee Nationale Congolaise (ANC).

El gobierno y la gente del Congo, declaró Lumumba, Han perdido su confianza en el Secretario General de las Naciones Unidas"- en efecto propuso que se reemplazara por un Comité de los Estados-Africanos.

En una sesión especial de emergencia la cuál fue un triunfo para las políticas de Hammarskjöld. El recibió una recomendación específica para continuar la ejecución del mandato que le dió al Consejo de Seguridad. Se les pidió a los miembros que no dieran ayuda militar al Congo, sino era a través de la ONUC.

Los órganos deliberativos pueden tomar la iniciativa de revisar el mandato del Secretario General, Esto ocurrió en grado considerable después del asesinato de Lumumba. A principios de febrero de 1961 Hammarskjöld tomó parte en los debates del Consejo de Seguridad en un esfuerzo por reorganizar a la ANC y sacarla de la política. Con la muerte de Lumumba se hizo la ampliación del mandato dado al Secretario General y a la ONUC.

Thant no se refirió a los Organos Deliberativos tan frecuentemente como Hammarskjöld para revisar las instrucciones de fuerza del Tratado de Paz o para obtener nuevas instrucciones. Sin embargo el Consejo de Seguridad discutió el problema de Katanga en noviembre de 1961.

Después de un debate sobre las actividades nacionales Belgas quienes apoyaban el régimen de Katanga, el Consejo de Seguridad (absteniéndose Francia y el Reino Unido) adoptaron una fuerte resolución, la cual autorizaba al Secretario General a tomar vigorosa acción, incluyendo el uso de fuerza, para procesar o desterrar al personal militar extranjero y consejeros políticos que estaban bajo las ordenes de las Naciones Unidas. Esta ampliación y reiteración del mandato del Secretario General le dió autoridad para tratar el asunto de Katanga.

Thant que indudablemente estaba informado, solamente intervino después de que fue aceptado y estuvo de acuerdo con el Consejo, denunciando las actividades de Katanga como intolerables

Jefes y Representantes.- Debido a que las operaciones de --

Tratado de Paz siempre tienen lugar fuera de la Oficina de las Naciones Unidas, el Secretario General depende del cuerpo de batalla - para la ejecución de sus directivos y para la información y consejo de nuevos desarrollos y planes futuros.

El Secretario General ha sido el factor más importante en el nombramiento de jefes para campañas de fuerzas. En los casos del Congo, Nueva Guinea Oriental y Chipre él tuvo la responsabilidad de nombrar a los jefes. En el caso de UNEF, la Asamblea General nombró los jefes, pero en efecto ellos solo son nombrados por el Secretario General.

Solamente en el caso del Congo, especialmente en la Operación Morthor en agosto y septiembre de 1961 y el rápido avance de las fuerzas de ONUC en Katanga a finales de 1962 hay evidencia del importante derrumbamiento en el control de las oficinas principales. Sin embargo, el nombramiento del Consejero Militar en la oficina del Secretario General después del establecimiento de ONUC, caracterizando la existencia de dificultades para llevar políticas al campo de acción.

Hammarskjöld tendió a involucrarse él mismo más frecuentemente que Thant en la dirección detallada de UNEF y ONUC. Hammarskjöld hizo dos viajes importantes al Congo con el fin de negociar directamente con los Gobiernos en Leopoldville y Elizabethville. Su muerte ocurrió en el segundo de esos viajes. Thant no ha visitado misiones de Tratado de Paz, y ha tendido a enfatizar la importancia de sus subordinados en el campo de batalla.

Hammarskjöld y Thant han empleado personal especial de su propia oficina para supervisar las actividades de las misiones de Tratado de Paz.

Comité de Asesores.- El Secretario General ha sido provisto o ha hecho uso de los Cuerpos Asesores compuestos de representantes de gobiernos nacionales. Esos cuerpos asesores lo pueden ayudar a instruir a gobiernos en los problemas de Tratado de Paz y constitu--

yen una base de soporte y legitimidad para cambios y ajustes de su mandato. Ellos también pueden informar al Secretario General de la opinión de la Asamblea General.

El Comité de Asesores, de acuerdo a la resolución de la --- Asamblea General tuvo cuatro funciones específicas.

- 1.- Tenía que planear el desarrollo de UNEF en donde la -- Asamblea General no había intervenido ya que no era tarea del jefe-hacerlo.
- 2.- Consultar con el Secretario General antes de cualquier intervención o regulación para UNEF, que fuera expedida.
- 3.- Continuar la ayuda al Secretario General en modo inde--finido.
- 4.- Poder pedir en cualquier tiempo que la Asamblea General se reuna si él cree que es importante hacerlo.

El comité de asesores tenía al Secretario General como un - presidente, y sus miembros eran cada uno de los representantes de -- Brasil, Canadá, Ceylán, Colombia, India, Noruega y Pakistán.

Como presidente el Secretario General controlaba o al menos influenciaba considerablemente su agenda y la frecuencia de las reuniones.

La primera sugestión para un cuerpo de asesores para ONUC - vino de Lumumba, quién trató de obtener que el Consejo de Seguridad pusiera un grupo de observadores en el territorio Congolés.

La Delegación Soviética inmediatamente expresó su ayuda, se ñalando que los observadores podrían "facilitar la tarea del Secreta- rio General y las decisiones del Consejo de Seguridad" por medio de- lo cuál significaba una inmediata y si fuera necesario una entrada- obligatoria en Katanga.

Hammar skjold sugirió un arreglo más formal y regular el ---

cuál consistía, sino había obligación del Consejo, en invitar a los representantes de India, Monaco, Etiopía y Ghana para servir como miembros de un Comité de asesores como el de UNEF.

Ningún miembro del Consejo de Seguridad incluyendo la Unión Soviética, explícitamente objetaba al Secretario General para formar un Comité de Asesores.

Hammar-skjold formó su comité de los gobiernos que contribuían con tropas para ONUC. Se reunió con ellos antes del último de agosto de 1960, para dar su reporte de los últimos desarrollos militares y económicos en el Congo.

Ambos, Hammar-skjold y Thant hicieron del Comité de Asesores de ONUC, una de las más importantes decisiones. Thant parece haber empleado más que su predecesor este comité. quizá a causa del estilo de su diplomacia o quizá por la adopción de políticas con amplias ramificaciones como en el caso del plan de Katanga. Además él consultó al Comité de asesores de ONUC sobre la actitud de los gobiernos de la Federación de Malasia y Portugal cuando se estaba considerando la posibilidad de controlar las armas y soldados que estaban cruzando la frontera Congolese.

En una ocasión sobresaliente, el comité de asesores de ONUC fue tratado por la Asamblea General, como un cuerpo corporativo y capaz, además de algunas dudas acerca de su carácter legal, organizando una subsidiaria con deberes políticos, que fue la Comisión de Conciliación para el Congo.

Uno de los pocos puntos claros de la resolución, "enfaticaban que el Secretario General no debía ser excluido de la influencia sobre el nuevo comité". Al seleccionar su personal, el Comité de Asesores tenía que consultar con el Secretario General. El siguió como Presidente del comité de asesores y retendría la influencia que-

emanaba de su posición, aunque esta fuera disminuída por las provi-siones de la Asamblea General, el Comité de asesores actuaría en cor-poración para nombrar los miembros de la Comisión de Conciliación.

El comité de asesores nombró a la Comisión de Conciliación el 5 de noviembre de 1960 y pronto tomó la iniciativa de ir al Congo. Los miembros de la Comisión era quince Afro-Asiáticos miembros del Comité de Asesores; solamente Canada, Irlanda y Suecia que contribu-yeron con ONUC fueron excluídos. La Comisión eligió como Presiden-te al Ministro Extranjero Nigeriano, Jaja Wachuku.

El trabajo de la Comisión de Conciliación contribuyó a ex-tender la influencia del Secretario General en las negociaciones lo que trajo la reaparición de las Juntas del Parlamento.

Con la conformidad de su reporte, el Comité de Conciliación estuvo fuera de existencia.

XIII.- Tratado de Paz- Ramificaciones Civiles.-

Las fuerzas del Tratado de Paz de las Naciones Unidas operan donde la población civil ha sido perturbada por acción militar. Al-Secretario General se le han asignado tareas de administración, ayu-da y rehabilitación auxiliar para el empleo de las fuerzas de Trata-tado de Paz.

Ayuda civil ha sido participe en las operaciones de Trata-do de Paz en el Suez y el Congo. En otras dos ocasiones, programas-prosperidad de amplia esfera dirigidos o influenciados por el Secre-tario General. Las Naciones Unidas actualmente gobiernan Nueva Gui-nea Oriental. En Corea para repeler agresiones, las Naciones Unidas dirigen un programa poderoso de rehabilitación .

Cada uno de esos casos difiere grandemente de los otros.--

Pero en todos, el Secretario General tiene considerable importancia, él tiene que desarrollar estrechas medidas de trabajo con los gobiernos nacionales. Los programas para los cuales el Secretario General era responsable lo llevaron a situaciones delicadas tratando directamente sobre las vidas de las personas en los territorios afectados.

UNTEA.- En Nueva Guinea Oriental las Naciones Unidas tuvieron amplia autoridad, el puesto de Tratado de Paz dado a la UNSF -- formó una parte del gran señalamiento. El Secretario General fue -- instruido para establecer la autoridad ejecutiva temporal de las Naciones Unidas (UNTEA), la cuál para todos los fines prácticos constituyó el gobierno de octubre lo de 1962 hasta el lo. de mayo de - 1963. Fué la primera vez que a una Organización Internacional se le dió la administración exclusiva de un territorio.

La principal actividad de UNTEA era el mantenimiento de leyes y reglamentos y la continuación de los servicios sociales y económicos. Como el periodo de duración de UNTEA fue tan corto, no le permitió llevar a cabo sus planes.

A.- Reconstrucción en Corea.-

El Secretario General tuvo insuficiente autoridad para -- usar todos los medios de rehabilitación y ayuda en Corea. La resolución del Consejo de Seguridad a fines de julio de 1950 le dió al Secretario General autoridad para actuar como un canal de comunicación para ofertas de ayuda a los miembros y para conducir operaciones de asistencia. El podría ejercitar influencia como coordinador de asistencia y estaría capacitado para hacer decisiones en varios de los Organos Deliberativos.

El Secretario General debe estar completamente informado de los desarrollos hasta que el poder unificado aceptara los ofrecimientos. El entonces tendría oportunidad de discutir la obtención

de asuntos y la clase de ayuda pedida. Esta autoridad le permitía a él no solo dirigir a su propio personal, sino que también compromete--
ría la atención de Agencias Especializadas y organización no gubernamentales.

Los asuntos relacionados con operaciones militares y negociaciones diplomáticas que envolvían al Secretario General parecían estar más presionados en ese tiempo. No obstante, la ayuda a la gente Coreana lógicamente llegó a ser un imperativo acompañamiento del esfuerzo militar; y también requería la influencia del Secretario General.

El Secretario General y su personal no ejercieron considerable mando o influencia cuando la Asamblea General hizo su primera decisión de una agencia que se encargara de la reconstrucción de Corea. Pero cuando él pidió al Consejo Social y Económico formar, con la ayuda de Agencias Especializadas, planes para ayuda y rehabilitación en Corea y estudiar el desarrollo de ese país, su influencia asumió gran importancia.

Katzin, regresó a Nueva York para explicar la situación de ayuda de Corea. Sus notas revelaban que el apoyo del Secretario General para la rehabilitación debían ser dirigidas por un poderoso comisionado de las Naciones Unidas. El informe de Katzin versó sobre el plan desarrollado por Australia, la cuál había sido miembro de la Comisión de las Naciones Unidas en Corea.

1.- Unificación y rehabilitación de Corea (UNCURK).

Los Estados Unidos y Australia finalmente llegaron a un acuerdo de que el Delegado General debía ser nombrado por el Secretario General por la Asamblea General. El Delegado General era responsable de la Asamblea General, pero UNCURK le aconsejaría sobre asuntos relacionados con la unificación.

Como el Delegado General de UNKRA reportaba a la Asamblea

General, al Secretario General se le dió poca autoridad sobre él.

Arreglo del Canal de Suez.- El Secretario General recibió un vago mandato de acuerdo al arreglo del Canal antes de que fuera instruído para establecer UNEF. Fue adoptada por la Asamblea General sin debate y con estrecha atención a la demanda formulada por los Estados Unidos y presentada por el Secretario de Estado Dulles. para el cesamiento del fuego. La resolución habló de tomar las medidas necesarias para reabrir el Canal y rehacer la libertad de navegación después de que se llevara a cabo el cesamiento del fuego. Con la energía e imaginación que contribuyeron a la formación de UNEF, Hammarskjold y su personal rápidamente consultaron con los gobiernos Danés y Holandés. En una semana, los esfuerzos de Hammarskjold resultaron en la creación de una flota de salvamento la cuál eficientemente abriría el Canal para la completa operación durante los próximos cuatro meses. La actitud de Nasser creó problemas. Su gobierno rehusó consentir que Hammarskjold comenzara la operación antes de la retirada de las tropas Británicas y Francesas.

Hammarskjold pidió a la Asamblea General que se autorizara para hacer un arreglo político para el trabajo. El cual fue --- aceptado.

Tomaron parte 32 buques y por abril de 1957 un mes de--- pués de que se programó el Canal estaba abierto.

B).- El Congo.-

Para el Secretario General el encargo de la ayuda civil le produjo responsabilidades de carácter único. La presencia de altos oficiales y el rápido establecimiento de una misión de ayuda técnica indicaron que el Secretario General y su Organización estaban preparados para encargarse del programa de ayuda.

Antes de que el Secretario General invocara el artículo 99

para emplazar al Consejo de Seguridad, él había decidido por su -- propia iniciativa actuar positivamente sobre cualquier petición -- Congoleesa para ayuda técnica para asistir al movimiento de ANC -- que había empezado a buscar recursos.

El particular énfasis que Hammarskjold y subsecuentemente el Consejo de Seguridad dieron a la ayuda técnica fueron la clave del plan de operación. Sólo después de que la crisis constitucional del Congo se habían resuelto podrían los empleados administrativos-- para ayuda técnica, comenzar a demostrar su completa efectividad.

Para ayudar, el Secretario General dió a la operaciones - civiles algo de su propio prestigio y del de su oficina, y al mismo tiempo, proyectó una gran influencia continua de su organización en el Congo.

C).- La influencia del Secretario General.-

El Secretario General tuvo una gran influencia en iniciar y dirigir cuatro operaciones del Tratado de Paz las cuales envuelven intereses globales políticos y bastantes peligros para la Paz-general internacional.

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General se ataviaron con nuevos precedentes a su poder al señalar deberes adicionales al Secretario General. El hizo real su autoridad legal llevando a cabo las funciones que se le asignaron.

Lo más novedoso del puesto del Secretario General fue la organización y dirección del despliegue de los batallones armados. El puesto del Secretario General en el Suez, el Congo y Chipre con trastaban profundamente con su posición secundaria de organización y empleo de fuerzas en Corea. Lo mismo puede ser dicho de su puesto para ayuda civil.

Lo que aún fue más sorprendente fue el mando que el Secretario General ejerció sobre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en la creación y guía de las fuerzas militares. En este caso, Hammarskjöld y Thant llevaron a cabo lo que a Lie no le fué -- permitido en el caso de Corea. Ellos también tuvieron puestos similares en la creación de agencias de ayuda civil y fueron capaces de mantener control sobre ellos, diferente a la relación de Lie con UNKRA.

Los comités de asesores y los programas de ayuda civil hicieron contribuciones secundarias a la influencia del Secretario General. Los comités de asesores sirvieron primeramente para instruir a los miembros encargados de las políticas generales de las Naciones Unidas en Suez y el Congo con los proyectos y cambios políticos decididos por el Secretario General.

Los señalamientos de Tratado de Paz por los Organos Deliberativos ampliaron las dimensiones de la influencia dirigidos por el Secretario General y se asociaron con su oficina. En efecto, el éxito de UNEF parecía tan grande que era atractivo imaginar que la escritura del Secretario General podría ir a través de -- más empresas, solamente con un mínimo de obstáculos.

La experiencia del Congo (y quizá también la de Chipre), -- indican que aún con el prestigio y relaciones las cuales dependen sobre la dirección de una fuerza armada, el Secretario General está limitado tanto en la esfera de las tareas de las cuales está en -- cargado como en la constancia de influencia que puede ejercer en -- formar políticas en los Organos Deliberativos y llevar a cabo su -- mandato. Su influencia refleja cambios en política por gobiernos -- hostiles y por los miembros de la Organización. Puesto que estos -- cambios algunas veces resultan de sus decisiones, el Secretario -- General puede ayudar extendiendo o ampliando los límites de su propia influencia.

D).- Influencia.- Expansión y Limitación.

como si solamente su Organización existiera. Si él descubre condiciones favorables para acción, él debe hacerlo en el contenido general de las políticas del mundo, las cuales influyen su Organización.

Las condiciones favorables comienzan con el apoyo, o al menos el consentimiento de las grandes potencias políticas favorecidas por la mayoría de los otros miembros de los Organos de las Naciones Unidas. Esta condición es necesaria en las operaciones del campo de batalla.

En términos más gráficos la Oficina del Secretario General se puede localizar en la punta del triángulo. Un lado representa el canal de influencia del Secretario General y su influencia sobre gobiernos individuales; incluyendo los de las grandes potencias y los partidos envueltos en problemas; el otro lado es para el soporte de la colectividad de los miembros de las Naciones Unidas. El Secretario General puede ejercer influencia directamente o indirectamente en uno u otro de los puntos del triángulo. Usando los medios a su disposición, el Secretario General puede ayudar a formar las dimensiones del triángulo.

La técnica de Influencia.- El Secretario General tiene a su disposición una variedad de técnicas por las cuales el puede ayudar a forjar ayuda, y las cuales le han ayudado a la expansión de la influencia de su oficina.

Una serie de técnicas para ejercer y construir la influencia deriva del encargo legal y formal de los miembros de los gobiernos para unir las Naciones Unidas. El Secretario General puede intentar interpretar esos encargos. Cuando sus interpretaciones son aceptadas el ejerce influencia y ayuda a organizar en un amplio acuerdo. El puede llamar la atención de los gobiernos concernientes de la Carta de las Naciones Unidas, las prácticas basadas de acuerdo con ellos y algunas veces su propia opinión para la aplicación y relevancia de esas provisiones y prácticas de un problema particu-

En pocas ocasiones, la influencia del Secretario General ha determinado la política de las Naciones Unidas para mantener la Paz y ha afectado profundamente las políticas de los gobiernos miembros. Generalmente, no ha sido el único elemento, sino que -- hay varios factores operativos en el mantenimiento de la Paz. No es posible ofrecer un estado exacto de la influencia que ha ejercido el "Secretario General y de lo que hará en lo futuro. Pero - la oficina del Secretario General tendrá que ser contada en los - factores que determinan si se mantendrá la paz.

El Secretario General generalmente determina cuando se necesitan buscar instrucciones adicionales de un Organó deliberativo antes que esperar que un miembro del Gobierno promueva preguntas.

El negoció con Gobiernos para dar efecto a sus instrucciones . Recurriendo a visitas personales, reportes y comités de asesores, él construyó firme apoyo y confianza para sus esfuerzos. -- Los gobiernos que ofrecieron su apoyo, actuaron como electores en los Organos Deliberativos y alguna vez como sus consejeros cuando había un asunto para buscar o hacer un cambio político.

Condiciones de Influencia.- Ciertas condiciones favorables alientan la expansión de actividades del Secretario General en el mantenimiento de la paz y contribuyen así al crecimiento de la influencia de la oficina. En parte el Secretario General crea o aumenta esas condiciones. La centralidad de la Oficina del Secretario General en el complejo proceso político e institucional de las Naciones Unidas le da una ventaja especial manteniéndose alerta e informado de los desarrollos. Esta centralidad se deriva de las funciones ministeriales del Secretario General en su "Derecho especial" bajo el artículo 99 de la Carta, y también de asignaciones dadas a él por los Organos Deliberativos.

En cualquier caso el Secretario General no puede actuar--

lar. El puede urgir a los gobiernos para tratar de persuadir a los jefes gubernamentales para conformarse escrupulosamente a sus Comités. El lo hace frecuentemente en su Reporte Anual.

Algunas veces los medios poderosos de influencia dependen de la iniciativa del Secretario General para realizar las finalidades de las Naciones Unidas. El artículo 99 ofrece una evidente pero delicada posibilidad. El record de la Oficina del Secretario General ha sido caracterizada por una actitud positiva hacia las posibilidades de influencias desarrolladas del artículo 99. El efecto del artículo 99 y sus implicaciones han profundizado y extendido la influencia de la Oficina del Secretario General, sobre actividades de paz y seguridad.

Para apoyar su disposición de actuar y procurar cualquier influencia, el Secretario General debe llevar a cabo altas operaciones administrativas en emergencias. Aún con los limitados recursos de la Secretaría, él debe probar disponibilidad y capacidad para llevar a cabo cualquier asignación que se le de o que él solicite. Acciones rápidas y decisiones administrativas han hecho posible que el Secretario General crea o retenga al menos alguna influencia en situaciones de paz y seguridad.

La persuasividad del Secretario General depende en parte - (quizá la más predominante) la de la percepción que los miembros de los gobiernos tienen de los hombres que dominan la oficina. Esta percepción resulta no solo de lo que las personas de la Oficina del Secretario General hacen o dicen, sino también de lo que el presume ser, con sus características personales; y lo que su capacidad personal como servidor civil y hombre de estado pueda ser.

Cada uno de los Secretarios Generales han tenido algunas de las capacidades humanas necesitadas para ejercitar y establecer posibilidades influenciales a la oficina y preservarla contra los -

ataques y desgastes.

Cada uno de los tres Secretarios Generales, como se podría esperar, fracasó en algún modo para alcanzar los estandares de perfección.

1.- Límites de Influencia.

El Secretario General ha cumplido la expectación de que -- él estaría envuelto en manejar problemas de paz y seguridad. El es elegido por los miembros. El comienza el término de su oficina con el apoyo de las grandes potencias, los otros miembros del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. El no puede contar con este --- apoyo como un factor permanente a menos que evite situaciones de - controversia. Sin embargo, él tiene una posición extraordinaria como jefe del órgano principal de las Naciones Unidas.

Aún cuando las influencias en decisiones del Secretario General se hagan en varios caminos, él no puede hacer el análisis final para las decisiones de los gobiernos. El más bien les sirve pa ra cuando ellos han llegado a un acuerdo. Si él los puede ayudar a llegar, su posición congeniaría grandemente con ellos. Si ellos no llegan a un acuerdo o si el Secretario General insiste sobre su pro pia política no obstante la desunión de los Organos Deliberativos, se le pueden hacer demandas por su actitud o se puede hacerle dimitir para que aclare su posición.

Aunque el Secretario General tiene su "derecho especial" -- para tratar asuntos concernientes a la paz y seguridad ante el Consejo de Seguridad. Ellos pueden o no acordar con su imposición de - un asunto de mantenimiento de Paz. El puede enviar documentos al -- Consejo, hablar ante el, intervenir en sus discusiones y sostener - consultas confidenciales. Pero él no puede votar a favor, ni tampo-

co vetar una resolución del Consejo. Lo mismo se aplica a los asuntos de paz y seguridad que se llevan a la Asamblea General.

Sin instrucciones de los Organos Deliberativos y sin la buena voluntad de los miembros del gobierno para considerar sus sugerencias, el Secretario General puede ejercer influencia en el mantenimiento de Paz por medio de procedimientos conciliatorios.

La extensión de los límites de influencia resulta del Tratado de Paz dado al Secretario General es impresionante comparado solamente con los angostos límites dentro de los cuales él generalmente trabaja. El todavía esta bajo los biernos que contribuyen con tropas y abastecimientos.

La dirección del Secretario General de la administración interna de la Secretaría, la cual ofrece algún apoyo para su influencia, tiene también severos límites. El más alto nivel de la Secretaría está bajo las miradas de los gobiernos miembros los cuales acuerdan con el principio de un Servidor Civil Internacional y al mismo tiempo ansiosamente bucan tener sus propias naciones señalando puestos sobre terrenos representacionales. Esta fijación del Servicio-Civil debería administrar una importante base para los esfuerzos del Secretario General, para mantener la paz.

El reclutamiento, nombramiento y señalamiento del personal esta en las manos del Secretario General. Pero aún así, los límites de su autoridad y su uso para alentar su influencia sobre el proceso político está sujeto a limitación. Oposición de las grandes potencias que pueden limitar especialmente su dirección interna.

En las funciones aliadas de hacer presupuestos, también están severamente limitadas al Secretario General. Sus presupuestos en el primer momento reflejan decisiones políticas del Consejo de Seguridad. Pero los mismos límites que se le aplican a su influencia

para tratar asuntos políticos de paz y seguridad, se le aplican a las proposiciones de presupuestos basadas en esas políticas.

2.- El futuro de la Secretaría General de las Naciones Unidas.-

Si las discusiones o consultas diplomáticas descubren amplio consentimiento el Secretario General puede sobre su iniciativa formal o informal buscar tener deberes definidos de operación, tales como investigación o mediación (intervención) de tareas, oficialmente asignadas a su Oficina por el Consejo de Seguridad o la Asamblea General.

El Secretario General en su "derecho especial" bajo el artículo 99, puede esperar que los provechosos precedentes del servicio formen la base de sus futuras actividades. Tal requisito para su actividad como conciliador o mediador y como un partido concerniente a asuntos de paz y seguridad son resultado de su "derecho especial".

Las Naciones Unidas continúan requiriendo del Secretario General su desempeño como un representante y enlazar a funcionarios públicos en países miembros. Cualquiera que sea el futuro desarrollo de la Oficina del Secretario General ciertamente permanecerá cerrada.

La Oficina del Secretario General puede ahora ser mejor vista como concreta y particular, respondiendo el ocupante a lo relacionado con el Alto Personal y las políticas específicas del mundo. Parece que permanecerá así hasta que se lleve a cabo una mayor experiencia con la oficina y una mejor institucionalización de sus funciones. Pero cualquiera que el futuro de las Naciones Unidas traiga de la oficina del Secretario General puede esperarse influencia de trabajo sobre la organización. (54)

(54) Documentos Oficiales de Naciones Unidas, consultados en su Biblioteca.

C O N C L U S I O N E S :

- I.- Los antecedentes históricos y jurídicos directos de la Carta de San Francisco, se encuentran en:
- a).- El mensaje de las cuatro libertades del Pte. Franklin D. Roosevelt, de 6 de enero de 1941. (palabra, culto, necesidad y temor).
 - b).- La Carta del Atlántico, de 14 de agosto de 1941.
 - c).- La declaración de las Naciones Unidas, de 10 de enero de 1942.
 - d).- La declaración de Moscú, de 30 de octubre de 1943.
 - e).- Las declaraciones de el Cairo y de Teherán, de 10 de febrero de 1943.
 - f).- La Conferencia de Bretton Woods, de 22 de julio de 1944.
 - g).- La Conferencia de Dumbarton Oaks, de agosto a septiembre de 1944.
 - h).- Los acuerdos de Yalta del 3 al 11 de febrero de 1945 y - por último,
 - i).- El acta de Chapultepec, de 8 de marzo de 1945.
- II.- La Organización de las Naciones Unidas, es una confederación-- de estados con vocación universalista evidente que, basada en el postulado del acuerdo de las grandes potencias, ha impuesto a todos sus miembros la observancia de ciertas normas esenciales para mantener la paz y la seguridad internacionales.
- III.- La Carta de las Naciones Unidas es la Constitución de la Comunidad Internacional, y se encuentra por encima de las Constituciones de cada Estado miembro.
- IV.- Comprende la estructura de la ONU, los entes que son parte en su constitución y los diversos órganos y organismos, que sirven de vehículo a su funcionamiento. Aquella situación es una consecuencia de la condición de miembro de la entidad, mientras que éstos, integran el sistema de organización adaptada.
- V.- Las funciones y los poderes de la ONU, en cuanto al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, la autorizan a discutir cualquier asunto, o cuestión, dentro de los límites de su propia carta; o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los otros órganos (Art. 10).
- VI.- Los Organismos Mundiales y los Organismos Regionales se manifiestan a través de actos internacionales, algunos de carácter obligatorio, pero todos ellos con una autoridad jurídica ineludible.
- VII.- La Asamblea General de la ONU, es un órgano deliberativo, que dirige y orienta su actividad, es un instrumento democrático de esa entidad y se integra por todos los miembros de la Organización. Sus funciones y poderes la autorizan a discutir cual

quier asunto o cuestión dentro de los límites de la Carta, o bien porque persiga el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, pudiendo de ser necesario, llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre las situaciones que la hicieran peligrar, haciendo al respecto sus Recomendaciones en el sentido que estime conveniente.

VIII.-El Consejo de Seguridad es el órgano ejecutivo de la ONU, que decide el cumplimiento de sus resoluciones; es el instrumento calificado de la entidad, por cuyo conducto asumen las potencias la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales y el respeto y estabilidad de esos principios--constituyen su principal función, de acuerdo y en la forma --previstas en la Carta de esa organización.

IX.- La Secretaría General es el órgano administrativo de la ONU, a cuyo cargo se halla el despacho de los asuntos generales de la entidad; configura el único órgano intrínsecamente internacional de la ONU, porque a diferencia de todos sus otros --órganos, no representa ni a sus Estados miembros, ni a civilizaciones, ni a sistemas, sino solo a la Organización misma; tiene carácter permanente y ocupa una posición central dentro de la estructura de la Organización porque coordina la acción de sus demás órganos.

X.- Al frente de la Secretaría General, está el Secretario General, quién es nombrado por la Asamblea General y es el más alto funcionario administrativo de la ONU, debe actuar con ese carácter en todas las sesiones de la Asamblea General; --del Consejo de Seguridad; del Consejo Económico Social y del Consejo de Administración Fiduciaria y desempeña las demás --funciones que le encomienden dichos órganos; también debe rendir a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades de la Organización; tiene facultad para llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro la paz y la seguridad internacionales y goza de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones en relación con la Organización.

XI.- La designación del Secretario General de ONU, es un acto complejo administrativo, porque tiene que aglutinar el pensamiento político.

XII.-El Secretario General de la ONU es titular de un "derecho especial", exclusivo y propio.

XIII.Tanto el Secretario General, como todo el personal de la Secretaría, tiene establecido un Servicio Civil Internacional.

XIV.-El Secretario General por su propia iniciativa, puede tratar los diversos conflictos que surgen entre los Estados miembros--

como un mediador, sin que ello implique un acto formal. Para el mantenimiento del orden y la paz internacionales, el Secretario General de la ONU, puede ofrecer sugerencias a los sujetos en conflicto, inclusive la colaboración de los propios empleados de la Secretaría General.

- XV.- La Secretaría General puede constituir comisiones de Observación e Investigación ante un conflicto, para recabar información directa.
- XVI.- De conformidad con los Tratados de Paz, el Comité de Asesores constituye una base de soporte y legitimidad para cambios y ajustes en el Mandato del Secretario General.
- XVII. Se debe reconocer que aunque las gestiones realizadas por el Secretario General y el personal especializado de la Secretaría, no han sido del todo fructíferas, como es de desearse, -- sin embargo han sido determinantes para la resolución de diversos conflictos y porque no reconocerlo con su actuación, hasta ahora, se ha evitado el estallido de una tercera conflagración mundial.

B I B L I O G R A F I A

Annual Report on the work of the Organization United Nations, Press 1961.

Bailey D. Sydney The Secretariat of the United Nations (New York, -- Carnegie Endowment for International Peace, 1962).

Burns Arthur L. and Heathcote Nina Peace Keeping by U.N. Forces, -- from Suez to the Congo, N.Y. 1963.

Burns and Heathcote "The U. N. in the Congo: A Quest for Peace (New York, Carnegie 1962.

Caldewood Howard B., The Higher Direction of the League Secretariat Arnol Foundation Studies in Public Affairs, Vol. III 1937.

Carta de las Naciones Unidas. Oficina de Información Pública.

Cory H. Robert Forging a Public Information Policy for the United - Nations, International Organization VII, No. 2 May 1953.

Crónica Mensual, Volumen VIII, número 2, feb. 1971.

Ellis Howard C., The Origin, Structure and Working of the League of Nations (London 1928)

Goodrich Leland M. and Hambro Edward, Charter of the United Nations second and Revised Ed. Boston World Peace Foundation 1949.

Higgins Rosalyn "Basic Facts on the U.N. Force in Cyprus" The World-Today, XX, No. 8 (August 1964.)

Hughes Emmet John, "A Man for all Nations" Newsweek, LXVIII, No. 24 (Dec.12, 1966.)

Introducción, del Reporte Anual del Secretario General 1962.

Introducción, del Reporte Anual del Secretario General 1963

Introducción del Reporte Anual del Secretario General 1980.

Introducción del Reporte Anual del Secretario General 1983.

Jiménez de Aréchaga E. Derecho Constitucional de las Naciones Unidas Madrid, 1958.

Kelsen Hans, The Law of the United Nations. London, Stevens and Sons 1950.

Lash Joseph P. Dag Hammarskjold's Conception of his office International Organization 1962, XVI. No. 3

Lash Joseph P. Dag Hammarskjold, Custodian of the Brush-Fire Peace Garden Cty, N.Y. Daubleday 1961.

Lash, Hammarskjold UN Doc S/4300, April 10. 1960 New York Times, - July 12, 1960.

Lie Trygve, In the cause of peace New York Macmillan, 1954.

Memoria Anual del Secretario General sobre la labor de la Organización. 1968-1969-1972-1973-1974-1975-1976-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983 y 1984. Oficina de Información Pública de las Naciones--Unidas.

Meneses Pallares A., "Carta y Estructura de las Naciones Unidas".--Esquema del Estatuto Mundial. Quito 1962.

Miller Richard I Dag Hammarskjold and Crisis Diplomacy Washington, Oceana Publications 1961.

Monaco R., "L'autonomia normativa degli Ent Internazionali" en Scritti di Diritto Internazionali in onore di ti Perassi, Vol II, Milan 1957.

Monaco R. Manuele di Diritto Internazionale Pubblico. Turin 1960.

New York Times, October 7, 9, 13, 15 and November 3, 1961 U.S. Delegation to the General Assembly Press.

Policy-Making and Secretariat influence in the U. N. General Assembly, The Case of Public Information, The American Political Science Review, V. IV.No. 2 June 1960.

Ross A., Constitución de las Naciones Unidas (Traducción Castellana de F. Arias Parga) Madrid 1958.

Roustow Dankwart A. The Politics of compromise Princeton N.J. University Press 1955.

Schwebel Stephen M., The Secretary General (Cambridge, Harvard University Press, 1952.

--- Sereni A. P., Le Organizzazioni Internazionali, Milán 1959.

Sepúlveda Cesar. Derecho Internacional Público Edt. Porrúa, S.A., México, 1974.

Siotis Jean, Essai sur le Secretariat International (Geneva, Librairie Droz, 1963.

Shotwell James T., The Origins of the International labor Organization, Vol. II (New York, Columbia University Press 1934)

Sloan B., "The binding force, "recommendation" of the General Assem

bly of the U.N., in "The British Yearbook of International Law" 1948
Sperdutti, La C.E.C.A Ente sopranazionale. Padua 1960.

Stebbins Richard P. "The United States in World Affairs".1956.

Stephen M. Schwebel, The Secretary General of United Nations: His -
Political Powers and Practice, Cambridge, Harvard University Press, --
1952.

Swift N. Richard Administrative Changes in the Secretariat in Annual
Review of U.N. Affairs, New York 1961-1962.

The account of the New Guinea negotiations is based on UNR, IV no.
2 (Feb. 1962) and Introduction Annual Report 1962.

The Suez Canal case was developed in Security Council meetings do--
cumented in UNORSC.

United Nations Press conference, Jun. 20, 1966

United Nations Press conference, July 6, 1966.; Sep/19, 1966.

Vellas, Le Régionalisme international et l'Organization des Nations
Unies Paris 1948.

Walters P. Francis, "A History of the League of Nations", 2 Vols.
(London, Oxford University Press 1952.

Wertheimer H., The International Secretariat Washington Carnegie, --
Endowment for International Peace, 1945.

Resoluciones y Decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su
Trigésimo Octavo Periodo de Sesiones 20/Sep- 20/Dic/83 y 26 de junio-
de 1984 Suplemento No. 47/a/38/47.

Informe al Consejo de Seguridad en cumplimiento a la resolución ---
237(1967) y de la resolución 2252(ES)V de la Asamblea General, Ofi-
cina de Información Pública. 1969.